

**La participación de los Obispos  
de Argentina en los esquemas  
del Concilio Vaticano II**

**Introducción, Orientaciones e Índices**

**Tomo I**



Luis O. Liberti svd

# La participación de los Obispos de Argentina en los esquemas del Concilio Vaticano II

---

## Introducción, Orientaciones e Índices

TOMO I

 Editorial Guadalupe



Liberti, Luis Oscar

La participación de los obispos argentinos en los esquemas del Concilio Vaticano II : introducción, orientaciones e índices : tomo I. / Luis Oscar Liberti. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Guadalupe ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad Católica Argentina. Facultad de Teología, 2017. v. 1, 430 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-950-500-751-6

1. Teología . 2. Concilio vaticano II. I. Título.

CDD 262.52

© Libreria Editrice Vaticana, 1970-1978.

© Luis O. Liberti svd, 2017

© Editorial Guadalupe, 2017

© Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, 2017

Obra Completa. ISBN: 978-950-500-749-3

Tomo I. ISBN: 978-950-500-751-6

Diseño de tapa: *Patricia Leguizamón*

Diseño y diagramación de interior: *Patricia Leguizamón*

Foto de tapa, gentileza del Archivo de la Conferencia Episcopal Argentina.

En el dorso de la fotografía original indica los nombres de quienes hemos enumerado del 1 al 9 y 11, 13 y 15. El resto los hemos cotejado con fotos contemporáneas y tratamos de identificarlos. Por lo mismo puede haber equívocos. La ubicamos frente a la Basílica de San Pedro y en el transcurso de 1963.

Libreria Editrice Vaticana

*Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II* (Vol. I.1 al Vol. IV. 7), 1970-1978.

Estado de la Ciudad del Vaticano

[www.vaticanstate.va/libreria-editrice-vaticana](http://www.vaticanstate.va/libreria-editrice-vaticana).

*Las Actas correspondientes a los obispos argentinos.*

Editorial Guadalupe

Mansilla 3865

(1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[www.editorialguadalupe.com.ar](http://www.editorialguadalupe.com.ar)

[ventas@editorialguadalupe.com.ar](mailto:ventas@editorialguadalupe.com.ar)

Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina

Concordia 4422

(1419) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[www.uca.edu.ar/facultad-de-teologia](http://www.uca.edu.ar/facultad-de-teologia)

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723

Impreso en Argentina - *Printed in Argentina*

*Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual.*

# ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	13
INTRODUCCIÓN .....	17
Motivaciones personales .....	23
En el horizonte amplio de la historia .....	26
ALGUNAS ORIENTACIONES	
1. Generales .....	29
2. Aclaraciones para acceder a cada Acta conciliar .....	30
3. Particularidades de algunas Actas conciliares .....	31
4. Orientaciones sobre los Tomos II y III .....	33
5. Orientaciones sobre los índices .....	34
6. Algunas estadísticas .....	35
OBISPOS Y OTROS ARGENTINOS QUE PARTICIPARON EN EL CONCILIO VATICANO II ENTRE 1959-1965 .....	39
ÍNDICE DE LAS PARTICIPACIONES POR ORDEN ALFABÉTICO	
Aguirre Antonio María .....	51
Algunos obispos de Argentina .....	54
Angelelli Enrique .....	55
Aramburu Juan Carlos .....	57
Blanchoud Moisés Julio .....	59
Bolatti Guillermo .....	61
Bonamín Victorio .....	61
Borgatti José .....	62
Buteler Alfonso María .....	63
Cafferata Carlos María .....	63
Caggiano Antonio .....	65
Cárdenas Manuel .....	66
Carreras Jorge Carlos .....	66
Castellano Ramón .....	67
Chalup Jorge .....	67
Conferencia Episcopal Argentina .....	68
Copello Luis .....	69
de Nevares Jaime Francisco .....	69
Deane Alberto .....	70
Devoto Alberto .....	71

Di Stéfano Italo Severino .....	77
Esorto Germiniano .....	77
Fasolino Nicolás .....	78
Ferro Juan Carlos .....	79
Gómez Dávila Horacio .....	79
Gottau Jorge .....	79
Herrera Agustín .....	80
Iriarte Juan José .....	81
Kemerer Jorge .....	82
Lira Pedro Reginaldo .....	85
Magliano Mauricio Eugenio .....	86
Marengo Manuel .....	87
Maresma Olimpo Santiago .....	89
Marozzi José Agustín .....	89
Mayer Jorge .....	89
Medina José María .....	91
Menéndez Manuel .....	92
Mozzoni Humberto .....	93
Muguerza Francisco de la Cruz .....	93
Mühn Enrique .....	95
Pechuán Marín Enrique .....	95
Pérez Eslava Carlos Mariano .....	96
Peyrou Eugenio Santiago .....	97
Pironio Eduardo Francisco .....	97
Plaza Antonio .....	100
Podestá Jerónimo .....	101
Ponce de León Carlos Horacio .....	104
Primatesta Raúl Francisco .....	105
Príncipe Enrique .....	106
Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo .....	107
Quarracino Antonio .....	107
Raspanti Miguel .....	111
Rau Enrique .....	112
Rodríguez y Olmos Audino .....	113
Rodríguez Benito Epifanio .....	114
Rosch Ricardo .....	115
Rossi Fortunato Antonio .....	116
Sansierra Robla Ildefonso María .....	117
Sapelak Andrés .....	119
Schell Alejandro .....	120
Scozzini Raúl Marcelo .....	122

Segura Ernesto .....	122
Tato Manuel .....	123
Tomé Luis Juan .....	126
Torres Farías Pedro Alfonso .....	127
Tortolo Adolfo Servando .....	128
Vázquez Juan .....	129
Vénnera Francisco Juan .....	130
Vicentín Francisco .....	130
Villena Oscar Félix .....	131
Zazpe Vicente Faustino .....	132

ELENCO DE PADRES CONCILIARES DE OTRAS NACIONALIDADES QUE ENCABEZAN EXPOSICIONES ORALES U OBSERVACIONES ESCRITAS A LAS ADHIEREN LOS OBISPOS DE ARGENTINA .....	137
---	-----

ÍNDICE DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS ESQUEMAS POR ORDEN DE PROMULGACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES, DECRETOS Y DECLARACIONES	
<i>Sacrosanctum concilium</i> - Constitución sobre la Sagrada Liturgia .....	141
<i>Lumen gentium</i> - Constitución dogmática sobre la Iglesia .....	143
<i>Dei verbum</i> - Constitución dogmática sobre la Divina Revelación .....	148
<i>Gaudium et spes</i> - Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual.....	150
<i>Inter mirificat</i> - Decreto sobre los medios de comunicación social .....	154
<i>Unitatis redintegratio</i> - Decreto sobre el ecumenismo .....	154
<i>Orientalium ecclesiarum</i> - Decreto sobre las Iglesias Orientales .....	156
<i>Christus Dominus</i> - Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos .....	156
<i>Optatam totius</i> - Decreto sobre la formación sacerdotal .....	158
<i>Apostolicam actuositatem</i> - Decreto sobre el apostolado de los laicos ....	159
<i>Ad gentes</i> - Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia .....	160
<i>Presbyterorum ordinis</i> - Decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros .....	161
<i>Nostra aetate</i> - Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas .....	164
<i>Gravissimum educationis</i> - Declaración sobre la educación cristiana ....	165
<i>Dignitatis humanae</i> - Declaración sobre la libertad religiosa .....	165
La Beata Virgen María .....	166
El matrimonio .....	167

MAPA CONCEPTUAL Y ESTADÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN  
EN LOS ESQUEMAS CONCILIARES

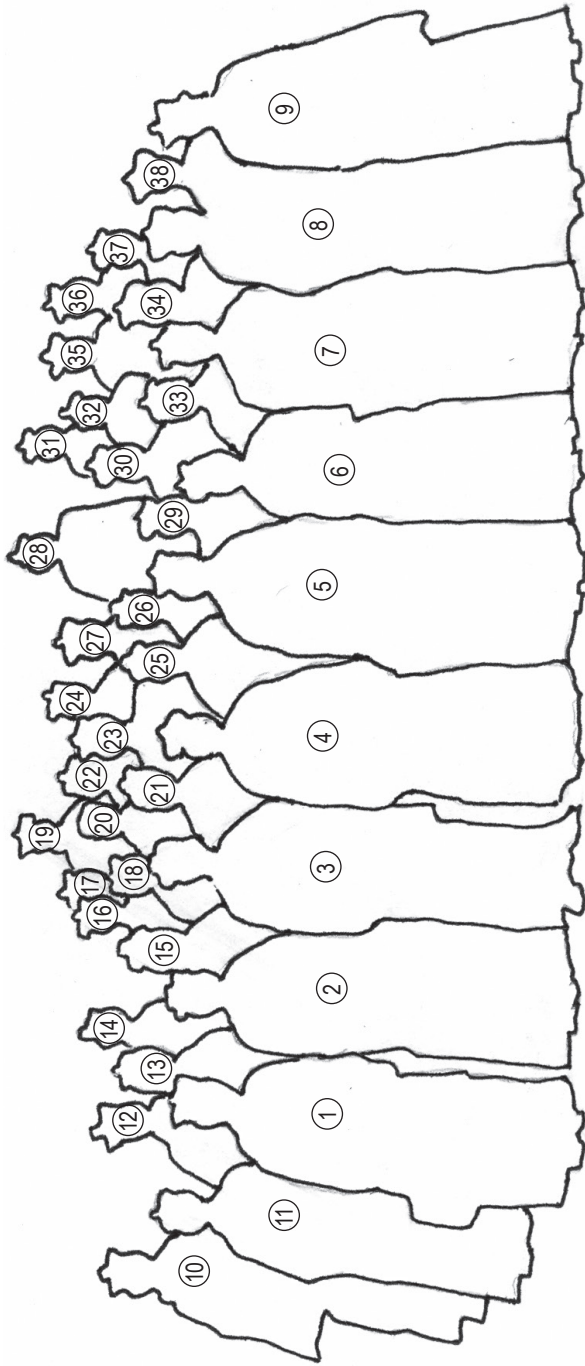
Aguirre Antonio María .....	169
Algunos obispos de Argentina .....	176
Angelelli Enrique .....	177
Aramburu Juan Carlos .....	182
Blanchoud Moisés Julio .....	187
Bolatti Guillermo .....	192
Bonamín Victorio .....	195
Borgatti José .....	198
Buteler Alfonso María .....	201
Cafferata Carlos María .....	204
Caggiano Antonio .....	208
Cárdenas Manuel .....	213
Carreras Jorge Carlos .....	214
Castellano Ramón .....	217
Chalup Jorge .....	220
Conferencia Episcopal Argentina .....	223
Copello Luis .....	225
de Nevaes Jaime Francisco .....	228
Deane Alberto .....	231
Devoto Alberto .....	235
Di Stéfano Italo Severino .....	245
Esorto Germiniano .....	248
Fasolino Nicolás .....	252
Ferro Juan Carlos .....	253
Gómez Dávila Horacio .....	255
Gottau Jorge .....	256
Herrera Agustín .....	259
Iriarte Juan José .....	261
Kemerer Jorge .....	264
Lira Pedro Reginaldo .....	271
Magliano Mauricio Eugenio .....	273
Marengo Manuel .....	277
Maresma Olimpo Santiago .....	281
Marozzi José Agustín .....	282
Mayer Jorge .....	283
Medina José María .....	287
Menéndez Manuel .....	290
Mozzoni Humberto .....	294
Muguerza Francisco de la Cruz .....	295



Mühn Enrique .....	299
Pechuán Marín Enrique .....	300
Pérez Eslava Carlos Mariano .....	304
Peyrou Eugenio Santiago .....	307
Pironio Eduardo Francisco .....	309
Plaza Antonio .....	315
Podestá Jerónimo .....	318
Ponce de León Carlos Horacio .....	324
Primatesta Raúl Francisco .....	327
Príncipe Enrique .....	331
Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo .....	334
Quarracino Antonio .....	335
Raspanti Miguel .....	342
Rau Enrique .....	346
Rodríguez y Olmos Audino .....	349
Rodríguez Benito Epifanio .....	352
Rosch Ricardo .....	355
Rossi Fortunato Antonio .....	357
Sansierra Robla Ildefonso María .....	360
Sapelak Andrés .....	365
Schell Alejandro .....	370
Scozzini Raúl Marcelo .....	374
Segura Ernesto .....	377
Tato Manuel .....	381
Tomé Luis Juan .....	387
Torres Farías Pedro Alfonso .....	390
Tortolo Adolfo Servando .....	393
Vázquez Juan .....	397
Vénnera Francisco Juan .....	398
Vicentín Francisco .....	401
Villena Oscar Félix .....	404
Zazpe Vicente Faustino .....	406

LO VIVIDO EN EL CONCILIO VATICANO II FUE SUFICIENTE  
PARA NO RETROCEDER EN EL CAMINO

Mons. Alberto Devoto: Presencia en el mundo de los pobres .....	413
Mons. Vicente Zazpe: Carta desde Roma: fin del concilio .....	415
Mons. Enrique Angelelli: Reflexionando mientras concluye el Concilio ..	418



## Fotografía de tapa

- |                                   |                               |                                 |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 1. Mons. Alfonso Buteler          | 20. Antonio Quarracino        | 30. Mons. Pedro Lira            |
| 2. Mons. Francisco Vicentín       | 21. Mons. Francisco Vénnera   | 31. Mons. Horacio Ponce de León |
| 3. Mons. Germiniano Esorto        | 22. Mons. Enrique Rau         | 32. Mons. Luis Juan Tomé        |
| 4. Mons. Nicolás Fasolino         | 23. Mons. Jorge Chalup        | 33. Mons. José M. Medina        |
| 5. Cardenal Antonio Caggiano      | 24. Mons. Pedro Torres Farias | 34. Mons. Ildefonso Sansierra   |
| 6. Mons. Audino Rodríguez y Olmos | 25. Mons. Carlos Cañerata     | 35. Mons. Antonio Rossi         |
| 7. Mons. Juan Carlos Aramburu     | 26. Mons. Jorge Kemerer       | 36. Mons. Andrés Sapelak        |
| 8. Mons. Ramón Castellano         | 27. Mons. Ricardo Rosch       | 37. Mons. Alberto Devoto        |
| 9. Mons. Adolfo Tortolo           | 28. Mons. Manuel Tato         | 38. Mons. Ernesto Segura        |
|                                   | 29. Mons. Benito Rodríguez    |                                 |

*En memoria agradecida a:*

Roberto y Primavera, mis padres.

Los miembros de la Comisión Episcopal de Pastoral (COEPAL),  
profetas audaces de un estilo teológico pastoral  
en la Iglesia argentina postconciliar.

Los formadores y profesores comunicadores de la letra  
y del espíritu del Concilio Vaticano II.

Al Padre Obispo Jorge Novak svd, pastor en misión permanente  
desde los pobres, los derechos humanos y el ecumenismo.

*Agradecimientos*

A los Prof. Dres. Pbro. Fernando Gil, Carlos M. Galli y Omar C.  
Albado de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica  
Argentina, por los diálogos y aportes críticos en diversas etapas  
de la investigación. Particularmente al primero de los mencionados  
que alentó esta edición.

Al Prof. Dr. Pbro. Fernando Ortega, Decano de la Facultad de Teología  
de la Pontificia Universidad Católica Argentina (2014-2016) y a la  
Congregación del Verbo Divino, Provincia Argentina Sur, por el apoyo  
brindado.

A la Conferencia Episcopal Argentina que ha facilitado un subsidio  
económico para la publicación de esta edición.

Al Prof. Dr. Pbro. Carlos Schickendantz, de la Universidad Alberto  
Hurtado de Chile, por los contactos y vínculos logrados.

A las Licenciadas Estefanía Montecchio y Alejandra Bolo que han  
asumido la tarea de la traducción del latín al español de la mayoría  
de las Actas y la revisión de las mismas.

Al personal de la Biblioteca del Seminario Metropolitano -  
Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina,  
por su disposición y colaboración.



## Siglas y abreviaturas

---

ASSCOVS: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*.

ASSCOVS I-I: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen I Periodus Prima Pars I Sessio publica I Congregationes Generales I-IX, Typis Polyglottis Vaticanis, 1970.

ASSCOVS I-II: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen I Periodus Prima Pars II Congregationes Generales X-XVIII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1970.

ASSCOVS I-III: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen I Periodus Prima Pars III Congregationes Generales XIX-XXX, Typis Polyglottis Vaticanis, 1971.

ASSCOVS I-IV: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen I Periodus Prima Pars IV Congregationes Generales XXXI-XXXVI, Typis Polyglottis Vaticanis, 1971.

ASSCOVS II-I: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen II Periodus Secunda Pars I Sessio publica II Congregationes Generales XXXVIII-XXXIX, Typis Polyglottis Vaticanis, 1971.

ASSCOVS II-II: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen II Periodus Secunda Pars II Congregationes Generales XL-XLIX, Typis Polyglottis Vaticanis, 1972.

ASSCOVS II-III: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen II Periodus Secunda Pars III Congregationes Generales L-LVIII Typis Polyglottis Vaticanis, 1972.

ASSCOVS II-IV: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen II Periodus Secunda Pars IV Congregationes Generales LIX-LXIV, Typis Polyglottis Vaticanis, 1972.

ASSCOVS II-V: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen II Periodus Secunda Pars V Congregationes Generales LXV-LXXIII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1973.

ASSCOVS II-VI: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen II Periodus Secunda Pars VI Sessio Publica III Congregationes Generales LXXIV-LXXXIX, Typis Polyglottis Vaticanis, 1973.

ASSCOVS III-I: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen III Periodus Tertia Pars I Sessio Publica IV Congregationes Generales LXXX-LXXXII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1973.

ASSCOVS III-II: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen III Periodus Tertia Pars II Congregationes Generales LXXXIII-LXXXIX, Typis Polyglottis Vaticanis, 1974.

ASSCOVS III-III: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen III Periodus Tertia Pars III Congregationes Generales XC-XCV, Typis Polyglottis Vaticanis, 1974.

ASSCOVS III-IV: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen III Periodus Tertia Pars IV Congregationes Generales XCVI-CII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1974.

ASSCOVS III-V: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen III Periodus Tertia Pars V Congregationes Generales CIII-CXI, Typis Polyglottis Vaticanis, 1975.

ASSCOVS III-VI: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen III Periodus Tertia Pars VI Congregationes Generales CXII-CXVIII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1975.

ASSCOVS III-VII: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen III Periodus Tertia Pars VII Congregationes Generales CXIX-CXXII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1975.

ASSCOVS III-VIII: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen IV Periodus Tertia Pars VIII Sessio Publica V Congregationes Generales CXXIII-CXXVII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1976.

ASSCOVS IV-I: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen IV Periodus Quarta Pars I Sessio Publica VI Generales CXXVIII-CXXXII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1976.

ASSCOVS IV-II: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen IV Periodus Quarta Pars II Generales CXXXII-CXXXVII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1977.

ASSCOVS IV-III: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen IV Periodus Quarta Pars III Generales CXXXVII-CXLV, Typis Polyglottis Vaticanis, 1977.

ASSCOVS IV-IV: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen IV Periodus Quarta Pars IV Generales CXLVI-CL, Typis Polyglottis Vaticanis, 1977.

ASSCOVS IV-V: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen IV Periodus Quarta Pars V Sessio Publica VII Generales CLI-CLV, Typis Polyglottis Vaticanis, 1978.

ASSCOVS IV-VI: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen IV Periodus Quarta Pars VI Sessio Publica VIII Generales CLVI-CLXIV, Typis Polyglottis Vaticanis, 1978.

ASSCOVS IV-VII: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Volumen IV Periodus Quarta Pars VII Sessio Publica IX-X Generales CLV-CLXVIII, Typis Polyglottis Vaticanis, 1978.

ASSCOVS Indice: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Indices, Typis Polyglottis Vaticanis, 1980.

ASSCOVS Appendix: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Appendix, Typis Polyglottis Vaticanis, 1983.

ASSCOVS Appendix Altera: *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Appendix Altera, Typis Polyglottis Vaticanis, 1986.

CG: Congregación General.

L'OR: L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, editada en Buenos Aires.

Mons.: Monseñor.

págs.: páginas.

pág. página.

vgr.: por ejemplo.



## Introducción

---

El papa Francisco abrió el Año Santo de la Misericordia el 8 de diciembre de 2015 coincidiendo con el quincuagésimo aniversario (1965-2015) de la conclusión del Concilio Ecuménico Vaticano II. Lo realizó porque “la Iglesia siente la necesidad de mantener vivo este evento. Para ella iniciaba un nuevo periodo de su historia. Los Padres reunidos en el Concilio habían percibido intensamente, como un verdadero soplo del Espíritu, la exigencia de hablar de Dios a los hombres de su tiempo en un modo más comprensible. Derrumbadas las murallas que por mucho tiempo habían recluido la Iglesia en una ciudadela privilegiada, había llegado el tiempo de anunciar el Evangelio de un modo nuevo. Una nueva etapa en la evangelización de siempre. Un nuevo compromiso para todos los cristianos de testimoniar con mayor entusiasmo y convicción la propia fe. La Iglesia sentía la responsabilidad de ser en el mundo signo vivo del amor del Padre”, *Misericordiae Vultus* 4.

Este aniversario lo observamos cómo un momento propicio para recuperar y reconstruir ordenadamente una memoria de lo aportado y reflexionado por los obispos (y el auditor) argentinos individual o colegiadamente en el aula conciliar a los esquemas<sup>1</sup> del citado concilio. Siguiendo a Karl Rahner éste ha ingresado a la historia como el “Concilio de la Iglesia sobre la Iglesia”, siendo un signo luminoso de la renovación y de la reforma hacia dentro y hacia fuera en diálogo con el mundo contemporáneo. Este concilio es el acontecimiento eclesial más significativo del siglo pasado.<sup>2</sup>

También el estudio realizado es consecuente con el pedido del santo papa Juan Pablo II, al invitar a la Iglesia a realizar un “examen de conciencia (que) debe mirar también la *recepción del Concilio*, este gran don del Espíritu a la Iglesia al final del segundo milenio” *Tertio millennio*

---

<sup>1</sup> Los esquemas fueron *los documentos de trabajo* sobre los cuales los Padres conciliares expresan sus opiniones (en Exposiciones orales u Observaciones escritas) en las sesiones de las reuniones plenarias (llamadas Congregaciones Generales) y en las reuniones de las diversas Comisiones conciliares. Fueron “los borradores” de los cuales se redactaron los 16 documentos que finalmente se aprobaron y promulgaron durante el Concilio Vaticano II.

<sup>2</sup> Cf. (entre otros) LUCIO GERA, “Concilio Ecuménico Vaticano II”, *Proyecto* 36 (2000) 303-317.

*adveniente* 36; y al subrayar: “Después de concluir el jubileo siento más que nunca el deber de indicar ver en el Concilio, *la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX*. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza” *Novo millennio ineunte* 57. Siguen dando que pensar la expresión de Mons. Hakim “guste o no guste, un Concilio del siglo XX será el Concilio del siglo XXI”.<sup>3</sup>

Vinculado al Concilio Vaticano II nos unimos a otros dos aniversarios. Los 50 años de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín (24 de agosto al 6 de septiembre de 1968). La misma no fue una simple aplicación del Concilio Vaticano II y otros documentos eclesiales a la realidad del continente. Se convirtió en una relectura e interpretación contextualizada de los mismos para colocar al hombre latinoamericano y los pobres en particular como centro del servicio pastoral de la Iglesia. “Esta opción por los pobres y la constitución de los mismos como sujetos y protagonistas de la evangelización fue una de las grandes novedades aportadas por Medellín a la Iglesia universal”.<sup>4</sup>

Además a los 50 años de la toma de posesión de la sede episcopal de La Rioja de Mons. Enrique Angel Angelelli (24 de agosto de 1968). Un *pastor con olor a oveja* que dio su vida por interpretar el Concilio Vaticano II. Mons. Gerardo Farrel que estuvo cercano a este obispo expresó: “Me atrevo a llamarlo mártir de la Iglesia conciliar, que en algún momento se lo quiso silenciar”.<sup>5</sup>

Para Carlos Schickendantz el aniversario áureo del Concilio Vaticano II abrió las puertas a publicaciones científicas, con temarios muy diversos.<sup>6</sup> Distingue tres áreas de publicaciones. Una histórica, que se

<sup>3</sup> SANTIAGO MADRIGAL, *Unas lecciones sobre el Vaticano II y su legado*, San Pablo, Madrid, 2012, 16.

<sup>4</sup> ALVARO CADAVID, “Historia del Magisterio Episcopal Latinoamericano”, *Medellín* 19 (1993) 173-196. 183.

<sup>5</sup> GERARDO FARREL, “Enrique Angelelli, Pastor de una Iglesia Renovada para el Hombre Nuevo”, *Boletín Lauretano* (Seminario Mayor de Córdoba) 56 (1997) 22. Cf. LUIS O. LIBERTI, *Mons. Enrique Angelelli, pastor que evangeliza promoviendo integralmente al hombre*, Guadalupe, Buenos Aires, 2005; LUIS LIBERTI - PABLO PASTRONE, *Mons. Enrique Angelelli, Obispo de La Rioja, a imagen del Buen Pastor*, Agape-Guadalupe, Buenos Aires, 2016.

<sup>6</sup> Cf. CARLOS SCHICKENDANTZ, “Las investigaciones históricas sobre el Vaticano II. Estado de la cuestión y perspectivas de trabajo”, (en línea) <<http://www.scielo.cl/>

ocupa del evento en sí mismo, con sus diversas etapas (antepreparatoria, preparatoria y los cuatro períodos y tres intersesiones) en las que se desarrolló el Concilio Vaticano II. La segunda atiende a estudios sistemáticos del evento destacando la perspectiva hermenéutica y una tercera que se orienta a procesos de recepción regional.

Para los fines de esta publicación, coincidimos con Schickendantz que “no es posible trazar una línea clara de división en muchos autores y trabajos que pertenecen a más de una de las áreas referidas”.<sup>7</sup> Nuestro estudio es cercano a la primera área, sin desestimar las otras indicadas. El objetivo que nos propusimos fue relevar, traducir y contextualizar las Exposiciones orales y las Observaciones escritas de los obispos argentinos<sup>8</sup> durante la elaboración de los documentos de Concilio Vaticano II entre los años 1962 y 1965.<sup>9</sup> Este trabajo se ubica a modo de investigación histórica de lo que ha quedado escrito, –sin pretender convertirse en una historia de lo que se escribió<sup>10</sup>–, “apunta al conocimiento explícito de la historia vivida”<sup>11</sup> por los obispos argentinos en los períodos e intersesiones conciliares entre los años indicados. Señalamos con Lonergan que

scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0049-34492014000100006> (consulta: 10 de marzo de 2016).

<sup>7</sup> Cf. *Ibidem*.

<sup>8</sup> El estudio incluye las intervenciones del Cardenal Luis Santiago Copello, en ese momento Canciller de la Santa Iglesia Romana (con sede en Roma), del Nuncio Apostólico en Argentina, Mons. Humberto Mozzoni (italiano) y del Prof. Juan Vázquez, nombrado por Pablo VI como Auditor laico desde el segundo Período conciliar en adelante.

Otros connacionales tuvieron invitación “oficial” al Concilio Vaticano, me refiero al Pbro. Jorge Mejía (Perito conciliar), al Dr. Miguel Míguez-Bonino (Observador por el Consejo Mundial Metodista) y a la Srta. Margarita Moyano Llerena (nombrada por Pablo VI como Auditora laica para el Período de 1965). Los tres últimos no son señalados en las ASSCOVS con participaciones propias o adherentes.

<sup>9</sup> No nos propusimos investigar el Período Antepreparatorio. Acerca del mismo, cf. FORTUNATO MALLIMACI, “Argentina”, en JOSÉ O. BEOZZO (ed.), *Cristianismo e iglesias en América latina en vísperas del Concilio Vaticano II*, DEI, San José de Costa Rica, 1992, 97-120; IDEM, “La continua crítica a la modernidad, análisis de los ‘vota’ de los obispos argentinos al Concilio Vaticano II”, *Sociedad y Religión* 10/11 (1993) 65-82; ERNESTO SALVIA, “La recepción del Concilio Vaticano II en la Argentina”, *Archivum* XXX (2014) 299-310. Tampoco nos propusimos investigar el Período Preparatorio.

<sup>10</sup> Este punto lo dejamos abierto a posteriores investigaciones.

<sup>11</sup> BERNARD LONERGAN, *Método en Teología*, Sígueme, Salamanca, 2006<sup>4</sup>, 169.

el relevamiento, las traducciones y las contextualizaciones logradas no pretenden ser exhaustivas ni acabadas, ya que la “investigación histórica son asuntos de no poca oscuridad”.<sup>12</sup>

Procuramos un acceso a fuentes que están disponibles en las ASSCOVS, facilitando la divulgación mediante la contextualización y la traducción al castellano de documentos transcritos en latín, francés e italiano y de las asentadas en castellano. En el proceso de reconocer que estas fuentes (que tuvieron otras fuentes), permitan “comprender lo que se estaba gestando”.<sup>13</sup> El pasado lo relevamos, traducimos y contextualizamos para poner en marcha un movimiento de comprensión histórica. Esta investigación no pretende aportar una interpretación de las Exposiciones orales o las Observaciones escritas con tono argentino que construyeron los documentos conciliares.<sup>14</sup> Hemos realizado un trabajo al respecto,<sup>15</sup> del cual quedan temas pendientes.

Somos conscientes que ante el objetivo de acceder al “conocimiento explícito de la historia vivida”, dejamos de lado factores o situaciones que indicieron objetiva y subjetivamente en la redacción de las Exposiciones orales y las Observaciones escritas. Mons. Alberto Devoto, al recordar su Exposición oral en la Congregación General del 26 de octubre de 1962 escribía: “Sentí un ligero escalofrío cuando el cardenal Ruffini, que presidía la Congregación General de ese día, mencionó mi nombre. Dejé mi sede y bajé hasta el micrófono correspondiente a mi sector, esperando que terminara el orador anterior. La espera se hacía larga. Mientras trataba de concentrar mi atención una y otra vez en el papel que tenía en mis manos, mi imaginación volaba hacia la Diócesis lejana, hacia a todos aquellos sacerdotes y laicos, que al ser consultados sobre el Concilio, daban pie a mi intervención a favor de la supresión de las clases y aranceles en los actos litúrgicos”.<sup>16</sup>

El mismo padre conciliar recuerda otros momentos de falta de interés dentro de las discusiones del aula conciliar: “fue necesario que el

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> Idem, 179-180.

<sup>14</sup> Cf. Idem, 149ss.

<sup>15</sup> Cf. LUIS O. LIBERTI, *Los Obispos argentinos en el Concilio Vaticano II*, Sociedad Argentina de Teología-Agape-Guadalupe, Buenos Aires, 2015.

<sup>16</sup> OBISPO ALBERTO DEVOTO, *Crónicas conciliares. Palabra en el corazón del mundo*, Patria Grande, Buenos Aires, 2004, 23.

Secretario General llamase la atención a los Padres conciliares, para que no abandonaran sus sedes sin motivo y que se abstuvieran de pasear por el Aula”.<sup>17</sup> También no podemos considerar los múltiples encuentros suscitados a partir de la asamblea conciliar,<sup>18</sup> indicamos (entre otros) el grupo “La Iglesia de los pobres”,<sup>19</sup> que tuviera una expresión comunitaria significativa, mediante el denominado “Pacto de las Catacumbas”,<sup>20</sup> firmado el 16 de noviembre de 1965, en los finales de la asamblea conciliar. Se vincularon al mismo algunos obispos argentinos: Alberto Devoto, Vicente Zazpe, Juan José Iriarte y Enrique Angelelli.<sup>21</sup>

Al elaborar la tesis de doctorado en Teología sobre la recepción del Concilio Vaticano II en el ministerio episcopal de Mons. Enrique Angelelli, Obispo Auxiliar de Córdoba y luego residencial de La Rioja,<sup>22</sup> accedimos a sus intervenciones personales o grupales durante el Concilio Vaticano II. Ese fue nuestro primer contacto con las ASSCOVS. A partir de estas “experiencias fragmentarias”,<sup>23</sup> nacieron algunas preguntas:

<sup>17</sup> Idem, 56. Cf. Idem 68.

<sup>18</sup> HILARI RAGUER, “Primera fisonomía de la asamblea”, en GIUSEPPE ALBERIGO (dir.) *Historia del Concilio Vaticano II, Tomo II, La formación de la conciencia conciliar*, Peeter- Sígueme, Leuven-Salamanca, 2002, 167-223, particularmente a nuestro ítem 191-214; JOSEPH FAMEREÉ, “Obispos y diócesis, y los medios de comunicación social (5-25 de noviembre de 1963)”, en GIUSEPPE ALBERIGO (dir.) *Historia del Concilio Vaticano II, Tomo III, El concilio maduro*, Peeter- Sígueme, Leuven-Salamanca, 2006, 117-172, particularmente a nuestro ítem 151-161; NORMAN TANNER, “La Iglesia en el mundo (*Ecclesia ad extra*)”, en GIUSEPPE ALBERIGO (dir.) *Historia del Concilio Vaticano II, Tomo IV, La Iglesia como comunión*, Peeter- Sígueme, Leuven-Salamanca, 2007, 253-356, particularmente a nuestro ítem 353-356.

<sup>19</sup> Cf. HILARI RAGUER, “Primera fisonomía de la asamblea”, 196-199; JOSEPH FAMEREÉ, “Obispos y diócesis, y los medios de comunicación social (5-25 de noviembre de 1963)”, 153-154, cf. OBISPO ALBERTO DEVOTO, *Crónicas conciliares. Palabra en el corazón del mundo*, 29-30; ALBERTO DEVOTO, *Cartas pastorales I, Yo siempre estaré contigo*, Patria Grande, Buenos Aires, 2004, 183.

<sup>20</sup> XAVIER PIKAZA - JOSÉ ANTUNES DA SILVA, *El Pacto de las Catacumbas. La misión de los pobres en la Iglesia*, Verbo Divino, Estella, Navarra, 2015.

<sup>21</sup> Idem, 24-25. Cf. MARTA DIANA, *Buscando el reino. La opción por los pobres de los argentinos que siguieron al Concilio Vaticano II*, Planeta, Buenos Aires, 2013, 485-486.

<sup>22</sup> Cf. LUIS O. LIBERTI, *Mons. Enrique Angelelli, pastor que evangeliza promoviendo integralmente al hombre*, Guadalupe, Buenos Aires, 2005. Disponible en la Biblioteca digital de la Universidad Católica Argentina: <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/mons-enrique-angelelli-pastor-evangeliza.pdf>>

<sup>23</sup> Cf. BERNARD LONERGAN, *Método en Teología*, 180.

¿qué habrían expresado y escrito los obispos argentinos en las diversos períodos del concilio sobre los documentos finalmente aprobados?, ¿cuál sería un itinerario de sus intervenciones colectivas y personales?, ¿cuál sería un derrotero en un esquema conciliar, que luego se aprobaría como documento conciliar?, ¿habría algún aporte de la Conferencia Episcopal Argentina y/o de regiones eclesiásticas?, ¿cuáles serían los contextos de las intervenciones?, ¿de qué modo se prepararon los obispos?<sup>24</sup>

Esta investigación sobre fuentes históricas, la elaboramos desde la perspectiva de la teología pastoral.<sup>25</sup> Para ello, asumimos como propias las expresiones de san Juan Pablo II: “la teología pastoral o práctica, es una reflexión científica sobre la Iglesia en su vida diaria, con la fuerza del Espíritu, a través de la historia; una reflexión de la Iglesia como ‘sacramento universal de salvación’, como signo e instrumento vivo de la salvación de Jesucristo en la Palabra, en los Sacramentos y en el servicio de la caridad. La pastoral no es solamente un arte ni un conjunto de exhortaciones, experiencias y métodos; posee una categoría teológica plena, porque recibe de la fe los principios y criterios de la acción pastoral de la Iglesia en la historia que ‘engendra’ cada día la Iglesia misma, según la feliz expresión de San Veda el Venerable: *‘Nan et Ecclesia*

<sup>24</sup> “Como un detective enfrentado con un conjunto de pistas que al principio lo dejan aturrido, también el historiador tiene que descubrir en las pistas, las pruebas que permitirán dar una explicación convincente de lo ocurrido”, LONERGAN BERNARD, *Método en Teología*, 180.

<sup>25</sup> Nuevamente sin ánimo de ser exhaustivos indicamos: ANTONIO BENTUÉ, “La Pastoral como categoría teológica fundamental”, en *Teología y Vida* 36 (1995) 7-12; FRANCISCO J. CALVO, “Teología Pastoral/Teología Práctica”, en CASIANO FLORISTÁN, *Nuevo Diccionario de Pastoral*, San Pablo, Madrid, 2002, 1462-1463, FRANCISCO J. CALVO., “Pastoral, Teología”, en CASIANO FLORISTÁN - JUAN J. TAMAYO, *Conceptos Fundamentales de Pastoral*, Cristiandad, Madrid, 1983, 718-727; CASIANO FLORISTÁN, *Teología práctica. Teoría y praxis de la acción pastoral*, Sígueme, Salamanca, 1991, 107-122; CASIANO FLORISTÁN, “Teología práctica” en, VICENTE PEDROZA, RAÚL BERROZA y JESÚS SASTRE *Diccionario de Pastoral y Evangelización*, Monte Carmelo, Madrid, 2000, 1014-1021; KARL RAHNER, “Teología pastoral”, en E. NEUHAUSLER - E. GRÖSSMAN, ¿Qué es la teología?, Sígueme, Salamanca, 1969, 345-348; JULIO RAMOS, *Teología Pastoral, Teología Pastoral*, BAC, Madrid, 1995, 33-54; JESÚS SASTRE GARCÍA, “Teología Pastoral”, en VICENTE PEDROZA, RAÚL BERROZA y JESÚS SASTRE *Diccionario de Pastoral y Evangelización*, 2155-2171; BRUNO SEVESO, “Teología pastoral”, en LUCIANO PACOMIO y otros, *Diccionario Teológico Interdisciplinar*, Volumen I, Sígueme, Salamanca, 1982, 84-94.

*quotidie gignit Ecclesiam*'. Entre estos principios y criterios se encuentra aquel especialmente importante del discernimiento evangélico sobre la situación sociocultural y eclesial, en cuyo ámbito se desarrolla la acción pastoral" *Pastores dabo vobis* 57.

La acción del Espíritu de Dios y su Iglesia se combina "a través de la historia" donde se plasma la acción salvífica mediante la Palabra (*kerigma*), los Sacramentos (*liturgia*), la comunidad (*koinonia*) y la caridad (*diakonia*). La teología pastoral para san Juan Pablo II es la fe vivida en la "historia" donde se encarna la Iglesia, atendiendo el modelo asumido por Jesucristo. Julio Ramos integra la historia –como criterio de acción pastoral–, ya que la Iglesia sigue la obra de Cristo, que realizó la acción salvífica en "la mediación de los sucesos históricos humanos".<sup>26</sup> Este criterio la impulsará a inculturarse en los momentos de la historia y a reconocer el paso de Dios por ella entre luces y sombras. La Iglesia anuncia a Jesucristo en la historia porque está presente en ella. Ella sólo es posible y consistente en cuanto existe vinculada con el mundo, con la humanidad y con la historia. Aflora una relación constitutiva y no meramente consecutiva. No existe anteriormente la Iglesia para relacionarse con la humanidad y la historia, sino que ésta se constituye en esa vinculación. Pero no está vinculada al mundo desde cualquier manera, sino en tanto que Ella hace referencia al reinado de Dios. Reino de justicia y fraternidad universal al que Dios quiere convertir el mundo y a las personas/culturas que lo habitan.

## Motivaciones personales

Hago disponible la investigación iniciada formalmente en el 2011 aunque –a decir verdad– la misma "nació" cuando en mi adolescencia y juventud participé y animé activamente diversos grupos en la parroquia de la Santísima Trinidad en Rafael Calzada, especialmente entre 1968 y 1977. Los agentes pastorales que fueron mis formadores en esa etapa me transmitieron la renovación y reforma del Concilio Vaticano II y el profetismo propositivo y arrollador de los Documentos Finales de Medellín (1968). Si tuviera que describir mi acercamiento y aproximación

<sup>26</sup> JULIO RAMOS, *Teología Pastoral*, 109.



a estos eventos eclesiales –que graban mi vida cristiana–, diría que los vi, los escuché y los palpé (cf. 1 Jn 1,1-4), de un modo significativo en la esperanza y en la confianza comunicada por estos eventos en los jóvenes y los pobres, para configurar una Iglesia comprometida, transformadora y servidora de las personas en la historia cotidiana.

También guardo en mi memoria un recuerdo particular. Estaba cursando el tercer grado (1965) en el nivel primario del Colegio José Estrada de Rafael Calzada. Una mañana nos reunieron a todos los alumnos en el salón del Ateneo Parroquial. Allí nos habló del Concilio Vaticano II el P. José Amarilla svd, (párroco). Recuerdo aún su énfasis para indicarnos que este concilio era una renovación y reforma eclesial en todos los ámbitos... Los años transcurridos lo han verificado.

Además recojo en mi evocación las reflexiones saboreadas durante la adolescencia y juventud a la luz de la lectura de algunos de los documentos del concilio, por ejemplo: *Lumen gentium*, *Gaudium et spes*, *Apostolicam actuositatem*, –entre otros–; los Documentos de Medellín, especialmente el capítulo dedicado los *Jóvenes*; las reflexiones, mensajes y declaraciones del *Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo*; las encíclicas *Populorum progressio* y *Octogesima adveniens* de Pablo VI; las expectativas en torno al Sínodo sobre la Justicia en el mundo; la impronta evangelizadora de *Evangelii nuntiandi*; las opciones preferenciales por los jóvenes y los pobres, asumidas posteriormente en Puebla, Santo Domingo y Aparecida, jalones de un proceso eclesial y secular, que vislumbraba desplegar una evangelización integral en el mundo.

En la vida religiosa, –ya desde la formación inicial entre los años 1974-1982–, viví la aplicación del Decreto Conciliar sobre la *Adecuada renovación de la vida religiosa*, que produjo una reforma en la vida y misión de la Congregación del Verbo Divino. A la par, en la formación inicial para el presbiterado estuvo presente el concilio de diversas maneras. En varias materias de Teología teníamos la oportunidad de contar con los apuntes, (mimeografiados) elaborados por los profesores. Fueron “tratados de teología” confeccionados a la luz de la reforma y la renovación suscitada por el Concilio Vaticano II. De este modo entre los apuntes, las lecturas de artículos de revistas y de textos generalmente de autores europeos iniciaba una reflexión de la teología posconciliar en sus diversas ramas. Agradezco vivamente a aquellos



“maestros”, entre otros (sin ser exhaustivo) a: Juan C. Maccarone (Teología Fundamental y Gracia), Ricardo Ferrara y Gustavo Podestá (Dios Uno y Trino), José Rovai (Antropología Teológica), Antonio Marino y Pablo Sudar (Cristología), Lucio Gera (Eclesiología), Eduardo Briancesco (Virtudes teologales), Rafael Braum (Virtudes morales), Luis Rivas y Armando Levoratti (Biblia), Rubén García sdb y Guillermo Durán (Historia de la Iglesia), Gerardo Farrel (Sociología religiosa),... que se ocuparon de cultivar la docencia y el análisis teológico en un período de búsquedas y experimentaciones.

Entre los años 2011 a 2013 profundicé la investigación en los tiempos que podía dedicarle –ejercí hasta ese último año el servicio Provincial en la Congregación del Verbo Divino-. En los años 2014 y 2015 accedí a una Beca de Investigación pos doctoral de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina y dediqué más tiempo. En los años 2014 y 2015 terminé las traducciones de las Actas Conciliares de los Períodos<sup>27</sup> II (1963), III (1964) y IV (1965), como así codificarlas y organizarlas para esta presentación, incluyendo el Período I (1962) que hice en los años anteriores.

En el año 2015 en el sitio web “luisliberti.org”, subí las traducciones logradas y los mapas conceptuales elaborados sobre cada esquema conciliar y obispo argentino. Al año siguiente confeccioné un libro artesanal para la Biblioteca de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina/Seminario Metropolitano de Buenos Aires. La versión que ahora propongo ha sido mejorada en relación a las indicadas en la revisión literaria de la traducción y en la contextualización de éstas. Con todo, como la idea original era solo subir este trabajo a la web (con amplia disponibilidad de uso), podrán notarse algunas reiteraciones, que confío sabrán comprender.

<sup>27</sup> Indico los cuatro lapsos de tiempo calendario en los que se reunieron los Padres Conciliares en el curso de cuatro años. A saber, *Período I*: del 11 de octubre al 8 de diciembre de 1962; *Período II*: del 29 de septiembre al 4 de diciembre de 1963; *Período III*: del 14 de septiembre al 21 de noviembre de 1964 y *Período IV*: del 14 de septiembre al 8 de diciembre de 1965. Las *Intersesiones* se refieren a los lapsos de tiempo entre la finalización de un Período y el comienzo del otro. Las *Congregaciones Generales* indican las reuniones plenarias de los Padres en el Aula Conciliar (la Basílica de San Pedro del Vaticano).

## En el horizonte amplio de la historia

Agradeceremos toda sugerencia u observación que sea consecuente con el objetivo de la investigación. Acercarnos a la primera fuente de lo debatido en el aula conciliar, confiamos que sea una instancia de ulteriores estudios, que al momento son incipientes y requieren de profundizaciones. Ya que “corresponde a todo el Pueblo de Dios, especialmente a los pastores y teólogos, auscultar, discernir e interpretar, con la ayuda del Espíritu Santo, los diferentes lenguajes de nuestro tiempo y juzgarlos a la luz de la palabra divina, para que la Verdad revelada pueda ser percibida más completamente, comprendida mejor y expresada más adecuadamente” *Gaudium et spes* 44.

La eficacia histórica del Concilio Vaticano II, no se restringe únicamente a los textos escritos, sino también a su acogida e interpretación en las diversas Iglesias particulares. La recepción, aplicación e interpretación,<sup>28</sup> es algo dinámico, es la acción del Espíritu de Dios, encarnando en los rasgos culturales y en los signos de los tiempos<sup>29</sup> de las comunidades

<sup>28</sup> JORGE SCAMPINI, “La noción de recepción”, en Sociedad Argentina de Teología, *A cuarenta años del Concilio Vaticano II. Recepción y actualidad*, San Benito, Buenos Aires, 2006, 115-123; JORGE SCAMPINI, “Elementos teológicos relativos a la recepción y su aplicación al Concilio Vaticano II”, en JORGE SCAMPINI - CARLOS SCHICKENDANTZ, *La recepción teológica del Concilio Vaticano II*, Sociedad Argentina de Teología-Agape-Guadalupe, Buenos Aires, 2015, 13-63.

<sup>29</sup> Alguna bibliografía al respecto: VIRGINIA AZCUY, “El discernimiento teológico-pastoral de los signos de los tiempos en Medellín. Lectura interpretativa de los grandes temas de la II Conferencia”, *Teología* 107 (2012) 125-150; VIRGINIA AZCUY, CARLOS SCHICKENDANTZ, EDUARDO SILVA, *Teología de los signos de los tiempos latinoamericanos*, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, 2013; MARIE-DOMINIQUE CHENU, “Los signos de los tiempos”, en: CARLOS SCHICKENDANTZ (ed.), *A 40 años del Concilio Vaticano II. Lecturas e interpretaciones*, Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, 2005, 83-101; CAROLINA BACHER MARTÍNEZ, “El discernimiento de los signos de los tiempos en el Pueblo de Dios. Una lectura desde la teología pastoral fundamental”, *Teología* 122 (2017) 9-29; CARLOS GALLI, “La interpretación teológica de los signos de los tiempos”, en RICARDO FERRARA - CARLOS M. GALLI (ed.), *El tiempo y la historia. Reflexiones interdisciplinarias*, Paulinas, Buenos Aires, 2001, 219-232; EDUARDO PIRONIO, “Interpretación cristiana de los signos de los tiempos en América Latina”, *Teología* 13 (1968) 135-152;); CHRISTOPH THEOBALD, “El Concilio Vaticano II frente a lo desconocido, la aventura de un discernimiento colegiado de los signos de los tiempos”, *Concilium* 346 (2012) 369-382; CARLOS SCHICKENDANTZ, “Un cambio en la *ratio fidei*. Asociación (aparentemente ilícita) entre principios teológicos y datos empíricos”,

eclesiales, la “letra” del Concilio, enriqueciendo así el sentido original de los textos. Reflexionar la *receptio* del Concilio, está ligado al recuerdo (“pasar por el corazón”) y a la viva memoria eclesial, que escrutando y explotando su pasado, evalúa y discierne el presente, para peregrinar y proyectar el futuro evangelizador de la Iglesia por el reinado de Dios en la historia del mundo.<sup>30</sup>

Si bien la investigación la hemos circunscripto a los esquemas conciliares, reconocemos que las “intervenciones” de los obispos además tuvieron otras expresiones. Lo decíamos anteriormente, lo suscitado o introducido en el aula conciliar tuvo otros espacios de reflexión y diálogo. A modo testimonial al final de este tomo transcribimos dos Cartas pastorales, una de Mons. Alberto Devoto y otra de Mons. Vicente Zazpe, también una reflexión personal de Mons. Enrique Angelelli. Encontramos en ellas “letra y espíritu” de la recepción del Concilio Vaticano II. Lo

---

*Teología y Vida* 57/2 (2016) 157-184; EDUARDO SILVA ARÉVALO, “La significación teológica de los acontecimientos. El estatuto histórico de la teología según Marie-Dominique Chenu”, *Teología y Vida* 33 (1992) 269-297.

<sup>30</sup> No está a nuestro alcance detenernos en este aspecto de la recepción del Concilio Vaticano II en la Iglesia argentina y en las Iglesias particulares. Sólo cito algunos estudios al respecto que obviamente no pretenden ser exhaustivos: DARÍO CASAPICCOLA, *La Iglesia partida. Rosario: la crisis de 1969*, Logos, Rosario, 2016; MARTA DIANA, *Buscando el reino. La opción por los pobres de los argentinos que siguieron al Concilio Vaticano II*; CARLOS M. GALLI, “La recepción del Concilio Vaticano II en nuestra incipiente tradición teológica argentina e institucional (1962-2015)”, en JOSÉ CAAMAÑO, GUILLERMO DURÁN, FERNANDO ORTEGA y FEDERICO TAVELLI, *100 de la Facultad de Teología, Memoria, presente y futuro*, Facultad de Teología, Fundación Teología y Cultura y Agape Libros, Buenos Aires, 2015, 341-388; LUCIO GERA y GUILLERMO RODRÍGUEZ MELGAREJO, *Apuntes para una interpretación de la iglesia argentina*, Editorial MIEC, Montevideo, 1970; LUCIO GERA, “Concilio Ecuménico Vaticano II”; MARCELO GONZÁLEZ, *La reflexión teológica en Argentina (1962-2004). Apuntes para un mapa de sus relaciones y desafíos hacia el futuro*, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 2005; ALEJANDRO MAYOL, NORBERTO HABEGGER y ARTURO ARMADA, *Los católicos posconciliares en la Argentina 1963-1969*, Galerna, Buenos Aires, 1970; MARGARITA MOYANO, “El concilio sigue siendo una tarea”, *Vida Pastoral* 236 (2002) y *Anatélei* 33 (2015) 25-28; JOSÉ PABLO MARÍN, *Ruptura ideológica del catolicismo argentino, 36 entrevistas entre 1988 y 1992*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, 2013; SEBASTIÁN POLITI, *Teología del Pueblo*, Editorial Guadalupe-Castañeda, Buenos Aires, 1992; GABRIEL RIVERO, (Comp.), *El viejo Tello en la COEPAL. Sus intervenciones entre los peritos de la Comisión Episcopal de Pastoral en la recepción del Concilio Vaticano II en Argentina (1968-1971)*, Agape-Patria Grande- Fundación Saracho, Buenos Aires, 2015.

hacemos sin ánimo de ser exhaustivos al respecto. Aunque el concilio hubiera concluido en las aulas, perduraría en sus documentos y en su espíritu, aun con los desafíos que implicaba, lo vivido en el Concilio Vaticano II fue suficiente para no retroceder en el camino.

En el final del primer período hubo dos preguntas que vertebraron al concilio: “*Iglesia, ¿quién eres*” e “*Iglesia, ¿cuál es tu misión*”. Ambas estuvieron en los albores de la reforma y renovación del Concilio Vaticano II, continúan vigentes. Confiamos en el Espíritu Santo para discernir las respuestas más conformes a nuestro tiempo e historia.

*Luis O. Liberti svd*

8 de diciembre de 2017

52° aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II

## Algunas orientaciones

---

### 1. Generales

Todas las intervenciones tienen un pretexto que identificamos con los esquemas sobre los cuales debatió el concilio y las reflexiones de los obispos argentinos (y peritos que los asesoraban<sup>1</sup>), un contexto, que lo ubicamos en el aula conciliar y en otros espacios, como las reuniones con teólogos o grupos de padres conciliares con afinidad durante los Períodos conciliares en diversos lugares de Roma<sup>2</sup> y un texto que visualizamos en las intervenciones orales o escritas que de un modo u otro sintetizan lo anterior.

Las Observaciones escritas no necesariamente coinciden cronológicamente con lo que hemos indicado como “pos Congregación General”, aunque sea el espacio asignado por los editores de las ASSCOVS. En la edición vaticana impresa, la ubicación de las Observaciones escritas no siempre tiene concordancia con el calendario de la reflexión de un esquema.

Dado que la mayoría de las Actas conciliares fueron redactadas en latín, hemos contado con la participación de dos Licenciadas en Lenguas: Estefanía Montecchio y Alejandra Bolo y de un Licenciado en Lenguas: Wenceslao Maldonado, a fin de asegurar la calidad de las traducciones. Las dos primeras confeccionaban una traducción textual y luego realizaba una interpretativa de acuerdo al tema de la intervención, que nuevamente fue confrontada con la traductora. El Lic. Wenceslao Maldonado hizo lo propio con las Actas en las cuales intervino Mons. Enrique Angelelli.

Para señalar las Congregaciones Generales hemos mantenido la numeración romana correspondiente.

---

<sup>1</sup> Un tema que tendría suficiente densidad para ser analizado en sí mismo y del que carecemos de suficientes datos, como es habitual para los estudios históricos-teológicos pastorales en la Iglesia argentina.

<sup>2</sup> Cf. Lo indicado en la introducción al respecto.

## 2. Aclaraciones para acceder a cada Acta conciliar

Estas breves indicaciones orientarán sobre el modo en que situamos la traducción o la transcripción del original español (cuando corresponde), de las Actas que constan en las ASSCOVS.

En el encabezamiento<sup>3</sup> de cada Acta se identificará:

- si es una Exposición oral u Observaciones escritas de un obispo o es una adhesión personal o colectiva a otro,
- el nombre y apellido del obispo que encabeza la intervención; si es un obispo de otra nacionalidad, indicamos la sede episcopal correspondiente,
- la Congregación General propia en el caso de una Exposición oral,
- en el tema de las Observaciones escritas, las indicamos acorde a las aclaraciones generales anteriores,
- el esquema de constitución, decreto o declaración y el capítulo/tema sobre el que se interviene,
- la ubicación de la intervención en las ASSCOVS, indicando Volumen, Parte y páginas,
- cuando corresponde, los nombres de los obispos argentinos que adhieren a quien encabeza la intervención,
- indicamos el nombre y apellido de la traductora o del traductor correspondiente. Si no figura, el texto en las ASSCOVS está en castellano.

La traducción y/o transcripción del Acta comenzará a partir del nombre y apellido del Padre conciliar. En ello:

- hemos respetado las palabras en cursiva/itálica y los encomillados que hubieran en el original latín y en otros idiomas,
- hemos indicado las notas al pie de página que correspondieran al original (siempre en numeración arábiga, con la exención del asterismo del acta en el Tomo II, 297 que pertenece al original),
- hemos transcritos los nombres de los Padres Conciliares que suscribieron o adhirieron. Aclaremos que se podrán encontrar

---

<sup>3</sup> Este “encabezamiento” es de nuestra elaboración. No es parte constitutiva de las Actas en ASSCOVS. Fue confeccionado para tener un contexto amplio en donde ubicar el Acta conciliar.

diversos modos de transcribir el nombre/apellido del Padre conciliar o bien la sede episcopal u el oficio eclesiástico que le correspondiere,

- cuando correspondiera se han traducido observaciones complementarias que pertenecen al Acta,
- Las notas ilustrativas de la traductora (N.T.) y las nuestras, en general contextualizadoras (N.E.), *no pertenecen al cuerpo de las Actas* y fueron señaladas con asteriscos.

### 3. Particularidades de algunas Actas conciliares

El Acta de Observaciones escritas a nombre de Mons. MANUEL TATO y con las adhesiones de Monseñores ANTONIO AGUIRRE, JORGE KEMERER, ENRIQUE ANGELELLI, ALBERTO DEVOTO, ANTONIO QUARRACINO, JERÓNIMO PODESTÁ y EDUARDO PIRONIO, es una sola (cf. ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 753-754). La misma contiene proposiciones para tres esquemas distintos. Por lo mismo la transcribimos en tres oportunidades: Tomo II, 355 (la Iglesia en el mundo contemporáneo); Tomo III, 75 (ecumenismo-libertad religiosa) y Tomo III, 219 (apostolado de los laicos). Esta triple distinción la seguimos al momento de realizar los índices de las participaciones de cada obispo en particular, haciendo las aclaraciones del caso.

Dos Actas corresponden al tratamiento del primer esquema sobre el ecumenismo que incluía la libertad religiosa y consideramos que tendrá implicancias propiamente en la Declaración sobre la libertad religiosa: en Tomo III, 63-74 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 839-846) y en Tomo III, 75 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 753-754).

Mons. HUMBERTO MOZZONI, -Nuncio Apostólico en Argentina en los años del Concilio Vaticano II-, figura en el Acta transcrita en el Tomo II, 299-303 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 894-896). Algunas aclaraciones en nuestra nota de editor.

En la traducción o transcripción de las Actas donde los nombres son colectivos hemos tomado la siguiente opción para confeccionar los índices, si en ellas no figuran nombres y apellidos de firmantes o adherentes, las hemos tabulado con los nombres que indican las ASSCOVS, es el caso de: CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA en Tomo III, 33-43

(cf. ASSCOVS Volumen II Parte V págs. 912-918), Tomo III, 169-172 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte VII págs. 940-941) y Tomo III, 329-334 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 931-934), ARZOBISPO Y LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE SAN JUAN DE CUYO, en el Tomo II, 97-99 (cf. ASSCOVS Volumen II Parte I págs. 750-751) y VARIOS OBISPOS DE ARGENTINA en Tomo III, 151-152 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte III pág. 620).

En las Actas donde las denominaciones son colectivas y figuran los nombres y apellidos de firmantes o adherentes, las hemos tabulado al obispo correspondiente. Tenemos varios casos: CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA en Tomo II, 95-96 (cf. ASSCOVS Volumen II Parte I pág. 750), CONFERENCIA DE OBISPOS CHILENOS Y URUGUAYOS, en Tomo II, 145-152 (cf. ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 903-909), PETICIONES DE NUMEROSOS PADRES, en Tomo II, 205-211 (cf. ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 355-359), MUCHOS PADRES CONCILIARES, en Tomo II, 215-221 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte I págs. 788-792), MUCHOS PADRES CONCILIARES DE ARGENTINA, en Tomo II, 253-254 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 181-182), CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, en Tomo II, 299-303 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 894-896), ALGUNOS EXCELENTÍSIMOS PADRES CONCILIARES DE AMÉRICA LATINA, en Tomo II, 337-338 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte III pág. 509), VARIOS PADRES CONCILIARES, en Tomo II, 447-449 (cf. ASSCOVS Volumen IV Parte II págs. 898-900), VARIOS PADRES CONCILIARES, en Tomo II, 469-470 (cf. ASSCOVS Volumen IV Parte III págs. 858-859), ALGUNOS EXCELENTÍSIMOS PADRES CONCILIARES, en Tomo III, 63-74 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 839-846), ALGUNOS PADRES CONCILIARES, en Tomo III, 199 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte VIII pág. 355), MUCHOS PADRES CONCILIARES, en Tomo III, 201-203 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 358-359), ALGUNOS PADRES CONCILIARES, en Tomo III, 205 (cf. ASSCOVS Volumen IV Parte IV págs. 829-830), CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, en Tomo III, 221-224 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 764-767), MUCHOS PADRES CONCILIARES, en Tomo III, 339-340 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 966-967), MUCHOS PADRES CONCILIARES, en Tomo III, 507-511 (cf. ASSCOVS Volumen IV Parte I págs. 877-879), CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, en Tomo III, 539-540 (cf. ASSCOVS Volumen II Parte III pág. 813) y PROVINCIA ECLESIASTICA DE CÓRDOBA



EN ARGENTINA, en Tomo III, 541-545 (cf. ASSCOVS Volumen II Parte III págs. 814-816).

Si en las transcripciones de Actas en castellano ubicamos errores ortográficos o de tipeo lo indicamos con (sic), no hemos modificado o corregido nada al respecto.

Hay dos textos de Actas idénticos, aunque presentados en esquemas diferentes, es el caso de las Observaciones escritas del Patriarca MAXIMUS IV SAIGH, en Tomo II, 377-379 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte V págs. 492-494) en el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo y luego en el Tomo III, 255-257 (cf. ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 373-374) en el esquema del apostolado de los laicos.

#### 4. Orientaciones sobre los Tomos II y III

El Tomo II fue organizado siguiendo la secuencia cronológica en que se aprobaron las cuatro Constituciones conciliares. El Tomo III lo fue siguiendo la secuencia cronológica de la aprobación de los Decretos y Declaraciones conciliares. Además hemos sumado los esquemas sobre La Beata Virgen María<sup>4</sup> y el sacramento del matrimonio.<sup>5</sup> Tratamos de seguir el orden establecido por las ASSCOVS en la codificación de las Exposiciones orales y las Observaciones escritas.

<sup>4</sup> En la Congregación General General LVII del 29 de octubre de 1963, los Padres votaron favorablemente para que el esquema de la Virgen María se incluya en la Constitución *De Ecclesia*.

<sup>5</sup> “La finalidad del *votum* «Sobre el sacramento del matrimonio» era la de proporcionar al Papa un texto que pudiera ser utilizado en la revisión posconciliar del Código del Derecho Canónico. No pretendía ser un decreto del Concilio (...) El debate en el aula conciliar tuvo lugar el jueves 19 de noviembre y el viernes 20, los dos últimos días de trabajo de la tercera sesión. (...) Como el tiempo era escaso (...) se presentó a los padres la moción de si deseaban que el *votum*, tal como había sido debatido en el aula conciliar, juntamente con todas las observaciones que se habían formulado, fuera presentado al Papa para que él adoptara una decisión, quedando entendido que los padres podrían enviar más observaciones hasta final del mes. De esta manera algo vaga, la moción fue aprobada por 1592 votos a favor y 427 votos en contra”, NORMAN TANNER, “La Iglesia en el mundo (*Ecclesia ad extra*)”, en GIUSEPPE ALBERIGO (dir.) *Historia del Concilio Vaticano II, Tomo IV, La Iglesia como comunión*, Peeter- Sígueme, Leuven-Salamanca, 2007, 348-353.

Las denominaciones de los esquemas, no siempre coincidirán con el documento finalmente aprobado y promulgado por el Concilio Vaticano II.

El Tomo II contiene las participaciones en los esquemas del concilio sobre: La Sagrada Liturgia. La Iglesia. La Divina Revelación. La Iglesia en el mundo contemporáneo.

Le antecede el índice y luego de las Actas correspondientes hemos ubicado una síntesis –que nos pertenece– en la que además de un resumen de cada intervención, agregamos datos cuantitativos e ideas claves de las participaciones.

El Tomo III contiene las participaciones en los esquemas del concilio sobre: Los instrumentos de comunicación social. Ecumenismo. Las Iglesias Orientales. Los obispos y el gobierno de las diócesis. La formación sacerdotal en los seminarios. El apostolado de los laicos. La actividad misionera de la Iglesia. El ministerio y la vida de los presbíteros. Las religiones no cristianas. La educación católica. La libertad religiosa. La Beata Virgen María. El sacramento del matrimonio.

Le antecede un índice y luego de las Actas correspondientes hemos ubicado una síntesis –que nos pertenece– en la que además de un resumen de cada intervención, agregamos datos cuantitativos e ideas claves de las participaciones.

Es llamativo que no hubiera participación en el esquema de la Adecuada renovación de la vida religiosa (*Perfectae caritates*).

## 5. Orientaciones sobre los índices

En este tomo, presentamos algunos índices y mapas conceptuales de nuestra elaboración. En los mismos utilizaremos los títulos definitivos de los documentos conciliares, *aunque siempre estaremos a nivel de los esquemas*. Lo hacemos para facilitar la identificación y sin agregar otras explicaciones.

En primer lugar colocamos la nómina de los obispos y otros argentinos que participaron en el Concilio Vaticano II (1959-1965).

Le seguirá el índice de las participaciones de los obispos argentinos –por orden alfabético– en los diversos esquemas conciliares. Luego del apellido y nombre correspondiente, hemos colocado el título del esquema en el cual interviene, seguirá el número del tomo y de la paginación correspondiente. También hemos agregado algunas palabras clave de la

intervención. Como ya lo indicamos reconocemos algunos nombres colectivos: *Algunos Obispos de Argentina*, *Conferencia Episcopal Argentina* y *Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo*.

A continuación aparecerá el índice de las intervenciones en los esquemas según el orden cronológico de la promulgación de las Constituciones y luego de los Decretos y Declaraciones.

Más adelante el elenco de Padres Conciliares de otras nacionalidades que encabezan Exposiciones orales u Observaciones escritas a las adhieren los Padres conciliares de Argentina.

Un último índice será un mapa conceptual –de nuestra elaboración– donde señalamos datos estadísticos que visibilizan la cantidad de intervenciones realizadas por cada obispo o colectivo. Hemos confeccionado los cuadros con recuentos a partir de un mínimo de tres intervenciones (orales o escritas), por lo mismo no los hemos elaborado para: ALGUNOS OBISPOS DE ARGENTINA (1 participación), MANUEL CÁRDENAS (1 participación), NICOLÁS FASOLINO (2 participaciones), HORACIO GÓMEZ DÁVILA (1 participación), MARESMA (1 participación), HUMBERTO MOZZONI (1 participación), ENRIQUE MÜHN (2 participaciones), PROVINCIA ECLESIASTICA DE SAN JUAN DE CUYO (1 participación) y JUAN VÁZQUEZ (1 participación). Hemos incluido en este mapa conceptual una sección que denominamos “Otras intervenciones asentadas en las ASSOVS”, que no fueran las orales o escritas.

## 6. Algunas estadísticas generales

Computamos (con las aclaraciones antes indicadas) un total de 214 Actas a los esquemas del concilio, distribuidas en:

19 en el esquema de SACROSANCTUM CONCILIUM – CONSTITUCIÓN SOBRE LA SAGRADA LITURGIA.

43 en el esquema de LUMEN GENTIUM – CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA IGLESIA.

13 en el esquema de DEI VERBUM – CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA DIVINA REVELACIÓN.

31 en el esquema de GAUDIUM ET SPES – CONSTITUCIÓN PASTORAL SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL.

- 3 en el esquema de INTER MIRIFICAT – DECRETO SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- 10 en el esquema de UNITATIS REDINTEGRATIO – DECRETO SOBRE EL ECUMENISMO.
- 1 en el esquema de ORIENTALIUM ECCLESiarUM - DECRETO SOBRE LAS IGLESIAS ORIENTALES.
- 17 en el esquema de CHRISTUS DOMINUS - DECRETO SOBRE EL MINISTERIO PASTORAL DE LOS OBISPOS.
- 10 en el esquema de OPTATAM TOTIUS - DECRETO SOBRE LA FORMACIÓN SACERDOTAL.
- 12 en el esquema de APOSTOLICAM ACTUOSITATEM - DECRETO SOBRE EL APOSTOLADO DE LOS LAICOS.
- 7 en el esquema de AD GENTES - DECRETO SOBRE LA ACTIVIDAD MISIONERA DE LA IGLESIA.
- 26 en el esquema de PRESBYTERORUM ORDINIS - DECRETO SOBRE EL MINISTERIO Y LA VIDA DE LOS PRESBITEROS.
- 2 en el esquema de NOSTRA AETATE - DECLARACIÓN SOBRE LAS RELACIONES DE LA IGLESIA CON LAS RELIGIONES NO CRISTIANAS.
- 3 en el esquema de GRAVISSIMUM EDUCATIONIS - DECLARACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN CRISTIANA.
- 10 en el esquema de DIGNITATIS HUMANAe - DECLARACIÓN SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA.
- 4 en el esquema de LA BEATA VIRGEN MARÍA.
- 3 en el esquema de EL MATRIMONIO.

Computamos los nombres y apellido de los obispos en las 214 Actas en las siguientes oportunidades:

- 56 ocasiones: DEVOTO ALBERTO.
- 38 ocasiones: ZAZPE VICENTE FAUSTINO.
- 37 ocasiones: AGUIRRE ANTONIO MARÍA.
- 36 ocasiones: QUARRACINO ANTONIO.
- 35 ocasiones: KEMERER JORGE.
- 28 ocasiones: PODESTÁ JERÓNIMO.
- 24 ocasiones: PIRONIO EDUARDO FRANCISCO Y TATO MANUEL.

- 21 ocasiones: ANGELELLI ENRIQUE ÁNGEL, BLANCHOU MOISÉS y SANSIERRA ILDEFONSO.
- 17 ocasiones: DEANE ALBERTO.
- 14 ocasiones: MARENGO MANUEL y SAPELAK ANDRÉS.
- 13 ocasiones: ARAMBURU JUAN CARLOS, MAGLIANO MARIANO y PRIMATESTA RAÚL.
- 11 ocasiones: CAFFERATA CARLOS, MAYER JORGE, MUGUERZA FRANCISCO DE LA CRUZ, PECHUÁN MARÍN ENRIQUE, RASPANTI MIGUEL, SCHELL ALEJANDRO y TORTOLO ADOLFO SERVANDO.
- 10 ocasiones: ESORTO GERMINIANO, MENÉNDEZ MANUEL y SEGURA ERNESTO.
- 9 ocasiones: RODRÍGUEZ Y OLMOS AUDINO y TOMÉ LUIS.
- 8 ocasiones: GOTTAU JORGE, MEDINA JOSÉ MARÍA, PÉREZ ESLAVA MARIANO CARLOS, PONCE DE LEÓN CARLOS HORACIO, RODRÍGUEZ BENITO EPIFANO, ROSSI FORTUNATO ANTONIO, TORRES FARÍAS PEDRO ALFONSO y VICENTÍN FRANCISCO.
- 7 ocasiones: BORGATTI JOSÉ, CAGGIANO ANTONIO, IRIARTE JUAN JOSÉ, PLAZA ANTONIO JOSÉ y RAÚ ENRIQUE.
- 6 ocasiones: CHALUP JORGE, LIRA PEDRO REGINALDO y VÉNNERA FRANCISCO JUAN.
- 5 ocasiones: BUTELER ALFONSO, CARRERAS JORGE CARLOS, DE NEVARRES JAIME y PRÍNCIPE ENRIQUE.
- 4 ocasiones: CASTELLANO RAMÓN, DI STÉFANO ITALO y VILLENA OSCAR FÉLIX.
- 3 ocasiones: BOLATTI GUILLERMO, BONAMÍN VICTORINO, CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, COPELLO SANTIAGO LUIS, FERRO JUAN CARLOS, HERRERA AGUSTÍN, PEYROU EUGENIO, ROSCH RICARDO y SCOZZINA RAÚL MARCELO.
- 2 ocasiones: FASOLINO NICOLÁS, MAROZZI JOSÉ y MÜHN ENRIQUE.
- 1 ocasión: ALGUNOS OBISPOS DE ARGENTINA, CÁRDENAS MANUEL, GÓMEZ DÁVILA HORACIO, MARESMAS OLIMPO SANTIAGO, MOZZONI HUMBERTO, PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE SAN JUAN DE CUYO y VÁZQUEZ JUAN.



## Obispos y otros argentinos que participaron en el Concilio Vaticano II entre 1959-1965

---

### 1. Etapa Antepreparatoria (del 17 de mayo de 1959 al 5 de junio de 1960)

#### 1.1. Respuestas de los Cardenales argentinos ante la convocatoria de Juan XXIII

Carta del Cardenal Luis Copelo del 6 febrero de 1959 al Cardenal Domenico Tardini, Secretario de Estado, ante la convocatoria del Concilio efectuada por el Papa Juan XXIII.<sup>1</sup>

Carta del Cardenal Antonio Caggiano (Obispo de Rosario) del 26 febrero de 1959 al Cardenal Domenico Tardini, Secretario de Estado, ante la convocatoria del Concilio efectuada por el Papa Juan XXIII.<sup>2</sup>

#### 1.2. Obispos de Argentina que enviaron temas y propuestas para deliberar en el Concilio<sup>3</sup>

1. Aguirre Antonio, (Obispo de San Isidro)
2. Aramburu Juan Carlos, (Arzobispo de Tucumán)
3. Borgatti José, (Obispo de Viedma)
4. Buteler Alfonso, (Arzobispo de Mendoza)

---

<sup>1</sup> Cf. *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II Apparando*, Serie I (Antepreparatoria), Volumen I, Typis Polyglottis Vaticanis, 1960,

<sup>2</sup> Cf. Idem, 139. Estudios sobre estas proposiciones: FORTUNATO MALLIMACI, "Argentina"; Ídem, "La continua crítica a la modernidad, análisis de los 'vota' de los obispos argentinos al Concilio Vaticano II"; LORIS ZANATTA, "Il 'mal del Concilio' de la Chiesa argentina. Radiografia di un episcopato al Vaticano II. Prima sessione e intersessione. Ottobre 1962 - Settembre 1963", en M. T. FATTORI - ALBERTO MELONI (eds.), *Experience Organizations and Bodies at Vatican II*, Bibliothek van de Faculteit Godgeerdheid, Leuven, 1999, 141-216; ERNESTO SALVIA, "La recepción del Concilio Vaticano II en la Argentina".

<sup>3</sup> Seguimos orden alfabético. Cf. *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II*, Apparando, Serie I (Antepreparatoria), Volumen II (Temas y propuestas de los obispos y prelados), Parte VII (América del Sur y Oceanía), Typis Polyglottis Vaticanis, 1961, págs. 47-104.

5. Buteler Leopoldo, (Obispo de Río Cuarto)
6. Castellano Ramón, (Arzobispo de Córdoba)
7. Chalup Jorge, (Obispo de Gualaguaychú)
8. Deane Alberto, (Obispo de Villa María)
9. di Pascuo Emilio, (Obispo de San Luis)
10. Esorto Germiniano, (Arzobispo de Bahía Blanca)
11. Fasolino Nicolás, (Arzobispo de Santa Fe)
12. Guiland Zenobio, (Arzobispo de Paraná)
13. Herrera Agustín, (Obispo de Nueve de Julio)
14. Iriarte Juan, (Obispo de Reconquista)
15. Kemerer Jorge, (Obispo de Posadas)
16. Marozzi José, (Obispo de Resistencia)
17. Martínez Silvino, (Obispo de San Nicolás de los Arroyos)
18. Mayer Jorge, (Obispo de Santa Rosa)
19. Pérez Carlos Mariano, (Obispo de Comodoro Rivadavia)
20. Plaza Antonio, (Arzobispo de La Plata)
21. Primatesta Raúl, (Obispo Auxiliar de La Plata)
22. Raspanti Miguel, (Obispo de Morón)
23. Rau Enrique, (Obispo de Mar del Plata)
24. Rodríguez y Olmos Audino, (Arzobispo de San Juan de Cuyo)
25. Schell Alejandro, (Obispo Coadjutor de Lomas de Zamora)
26. Scozzini Raúl Marcelo, (Obispo de Formosa)
27. Tavela Roberto, (Arzobispo de Salta)
28. Tortolo Adolfo, (Obispo Auxiliar de Paraná)
29. Vicentin Francisco, (Arzobispo de Corrientes)
30. Weimann José, (Obispo de Santiago del Estero)

### 1.3. *La Facultad de Teología de la Universidad Católica de Buenos Aires envió temas y propuestas para deliberar en el Concilio.*<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Cf. *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II Apparando*, Serie I (Antepreparatoria), Volumen IV (Estudios y propuestas de las Universidades y Facultades eclesiásticas católicas), Parte II (Universidades y Facultades fuera de Roma), Typis Polyglottis Vaticanis, 1961, págs. 809-811.



## **2. Etapa Preparatoria (del 6 de junio de 1960 al 10 de octubre de 1962)**

### *2.1. Cardenales argentinos miembros de la Comisión Central Preparatoria del Concilio Vaticano II*

Cardenal Caggiano Antonio, (Arzobispo de Buenos Aires), miembro de la Comisión Central.<sup>5</sup>

Cardenal Copello Santiago, (Canciller de la Santa Iglesia Romana), miembro de la Comisión Central.<sup>6</sup>

### *2.2. Obispos integrantes de Comisiones preparatorias al Concilio Vaticano II*

Devoto Alberto, (Obispo de Goya, Corrientes) elegido por el papa Juan XXIII como consultor de la Comisión de la edición de las publicaciones y la regulación de los espectáculos.<sup>7</sup>

Primatesta Raúl, (Obispo Auxiliar de La Plata, Buenos Aires) elegido por el papa Juan XXIII como miembro de la Comisión sobre los Obispos y el Gobierno de las Diócesis.<sup>8</sup>

Raspanti Miguel, (Obispo de Morón, Buenos Aires) elegido por el papa Juan XXIII como consultor de la Comisión sobre la Disciplina del clero y del pueblo cristiano.<sup>9</sup>

Rau Enrique, (Obispo de Mar del Plata, Buenos Aires) elegido por el papa Juan XXIII como consultor de la Comisión sobre la Disciplina de los Sacramentos.<sup>10</sup>

---

<sup>5</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág. 28; L'OR, año IX, número 413, pág. 4, del 10 de julio de 1960.

<sup>6</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág. 27; L'OR, año IX, número 415, pág. 1, del 24 de julio de 1960; AICA, Boletín Informativo Número 215/22-VII-1960, pág. 10.

<sup>7</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág. 39.

<sup>8</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág.32; L'OR, año IX, número 418, pág. 2, del 14 de agosto de 1960.

<sup>9</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág. 33; L'OR, año IX, número 421, pág. 4, del 4 de septiembre de 1960; AICA, Boletín Informativo Número 220/26-VIII-1960, pág. 9.

<sup>10</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág. 34; L'OR, año IX, número 421, pág. 4, del 4 de septiembre de 1960.

### 3. Períodos e Intersecciones de las Congregaciones Generales y Sesiones Públicas<sup>11</sup>

3.1. *El Cardenal Caggiano Antonio, (Arzobispo de Buenos Aires), miembro del Consejo de Presidencia del Concilio Vaticano II.*<sup>12</sup>

3.2. *Obispos postulados por la Conferencia Episcopal Argentina para integrar Comisiones del Concilio Vaticano II en 1962*<sup>13</sup>

Para la Comisión de Doctrina de la fe y costumbres: Buteler Alfonso, (Arzobispo de Mendoza).

Para la Comisión de Obispos y el gobierno de las diócesis: Primatesta Raúl, (Obispo de San Rafael).

Para la Comisión de las Iglesias Orientales: Zapelak Andrés, (Obispo Visitador de los Ucranianos en Argentina).

Para la Comisión de la Disciplina de los Sacramentos: Fasolino Nicolás, (Arzobispo de Santa Fe).

Para la Comisión de la Disciplina del Clero y del pueblo cristiano: Raspanti Miguel, (Obispo de Morón).

Para la Comisión de los Religiosos: Deane Alberto, (Obispo de Villa María).

Para la Comisión de las Misiones: Schell Alejandro, (Obispo de Lomas de Zamora).

Para la Comisión de Sagrada Liturgia: Rau Enrique, (Obispo de Mar del Plata).<sup>14</sup>

<sup>11</sup> Períodos se refieren al lapso de tiempo (el Primero entre el 11 de octubre y el 8 de diciembre de 1962; el Segundo entre el 29 de septiembre y el 4 de diciembre de 1963; el Tercero entre el 14 de septiembre y el 21 de noviembre de 1964 y el Cuarto entre el 10 de septiembre de 1965 y el 8 de diciembre de 1965) en el que se celebraron las Congregaciones Generales (reuniones plenarias de los Padres conciliares) y las Sesiones Públicas (que designa propiamente a las inauguraciones, clausuras y actos oficiales conciliares -como la promulgación de documentos durante los Períodos-). Las intersecciones son los lapsos de tiempo que se producen entre la clausura y la inauguración de los Períodos. Cf. FEDERICO HOYOS svd, *Colección completa de documentos conciliares I*, Guadalupe, Buenos Aires, 1966, 176-182.

<sup>12</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág. 11.

<sup>13</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág. 61.

<sup>14</sup> También fue postulado por el Patriarcado Caldeo, cf. ASSCOVS I-I, pág. 70. Fue nominado por los Episcopados de Austria, Bélgica, Francia, Suiza, Holanda,

Para la Comisión de los Seminarios, los estudios y la educación católica: Castellano Ramón, (Arzobispo de Córdoba).

Para la Comisión de la edición de las publicaciones y la regulación de los espectáculos: Marengo Manuel, (Obispo de Azul).

### *3.3. Obispos elegidos en las Comisiones del Concilio Vaticano II en 1962*

Primatesta Raúl (Obispo de San Rafael, Mendoza), elegido para la Comisión Conciliar sobre Los Obispos y el Gobierno de las Diócesis con 1035 votos.<sup>15</sup>

Raspanti Miguel (Obispo de Morón, Buenos Aires), elegido para la Comisión Conciliar sobre la Disciplina del clero y del pueblo cristiano con 1240 votos.<sup>16</sup>

Rau Enrique, (Obispo de Mar del Plata, Buenos Aires), elegido para la Comisión Conciliar sobre la Sagrada Liturgia con 1018 votos.<sup>17</sup>

Sapelak Andrés, (Obispo Visitador Apostólico de los Ucranianos en Argentina), elegido para la Comisión Conciliar sobre Las Iglesias Orientales con 837 votos.<sup>18</sup>

### *3.4. Obispos postulados por la Conferencia Episcopal Argentina<sup>19</sup> para integrar las Comisiones del Concilio Vaticano II en 1963<sup>20</sup>*

Para la Comisión de Doctrina de la fe y costumbres: Buteler Alfonso, Arzobispo de Mendoza.

---

Yugoslavia y Scandinavia y también por el de Madagascar para la Comisión de la Disciplina de los Sacramentos, cf. ASSCOVS I-I, págs. 41 y 55 respectivamente.

<sup>15</sup> Cf. ASSCOVS I-I pág. 226; L'OR, año XII, número 533, pág. 5, del 11 de noviembre de 1962.

<sup>16</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág. 227; L'OR, año XII, número 533, pág. 5, del 11 de noviembre de 1962.

<sup>17</sup> Cf. ASSCOVS I-I, pág. 229; L'OR, año XII, número 533, pág. 5, del 11 de noviembre de 1962.

<sup>18</sup> Cf. ASSCOVS I-I pág. 226; L'OR, año XII, número 533, pág. 5, del 11 de noviembre de 1962.

<sup>19</sup> En conjunto con otras Conferencias Episcopales de África, América, Asia, Europa y Oceanía, cf. ASSCOVS I-I, pág. 80.

<sup>20</sup> Cf. ASSCOVS II-I, págs. 81-82. El elenco de Padres elegidos figura en ASSCOVS II-VI, págs. 306-307; L'OR, año XIII, número 591, pág. 8, del 19 de diciembre de 1964. Ningún obispo argentino integró alguna Comisión en esta oportunidad, cf. ASSCOVS III-I, págs. 17-20.

Para la Comisión de los Seminarios, los estudios y la educación católica: Tortolo Adolfo, Arzobispo de Paraná.

### 3.5. Obispos de Argentina que participaron en los Períodos del Concilio Vaticano II<sup>21</sup>

1. Aguirre Antonio María, (Obispo de San Isidro) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
2. Angelelli Enrique, (Obispo Auxiliar de Córdoba) (participa en los Períodos I, III y IV)
3. Aramburu Juan Carlos, (Arzobispo de Tucumán) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
4. Blanchoud Moisés Julio, (Obispo de Río Cuarto) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
5. Bolatti Guillermo, (Arzobispo de Rosario, Santa Fe) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
6. Bonamín Victorio, (Obispo Auxiliar Buenos Aires) (participa en los Períodos II y IV)
7. Borgatti José, (Obispo de Viedma) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
8. Buteler Alfonso María (Arzobispo de Mendoza) (participa en los Períodos I, II y IV)
9. Cafferata Carlos María (Obispo de San Luis) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
10. Caggiano Antonio (Cardenal Arzobispo de Buenos Aires) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
11. Cárdenas Manuel, (Obispo Auxiliar de Buenos Aires) (participa en los Períodos II-III-IV)
12. Carreras Jorge Carlos (Auxiliar de Buenos Aires – Obispo de San Rafael) (participa en los Períodos I y IV)
13. Castellano Ramón (Arzobispo de Córdoba) (participa en los Períodos I y II)

<sup>21</sup> Sigo orden alfabético. Cf. ASSCOVS Indices, págs. 801-926. Cf. Secretaria Generale del Concilio, *I Patri presenti al Concilio Ecumenico Vaticano II*, Vaticano, Tipografia poliglotta vaticana, 1966, págs. 3. 4. 139-143.

14. Chalup Jorge (Obispo de Gualeguaychú) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
15. Copello Luis (Cardenal Canciller de la Iglesia Romana) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
16. Deane Alberto (Obispo de Villa María) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
17. de Nevares Jaime Francisco (Obispo de Neuquén) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
18. Devoto Alberto (Obispo de Goya) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
19. Di Stéfano Italo Severino (Obispo de Presidencia Roque Saénz Peña) (participa en los Períodos III y IV)
20. Esorto Germiniano (Arzobispo de Bahía Blanca) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
21. Fasolino Nicolás (Arzobispo de Santa Fe) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
22. Ferro Juan Carlos (Obispo de Concepción) (participa en los Períodos II, III y IV)
23. Gómez Dávila Horacio (Obispo Coadjutor de La Rioja – Obispo de La Rioja) (participa en los Períodos I y IV)
24. Gottau Jorge (Obispo de Añatuya) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
25. Herrera Agustín (Obispo Coadjutor de Jujuy – Obispo de San Francisco) (participa en los Períodos I y IV)
26. Iriarte Juan José (Obispo de Reconquista) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
27. Kemerer Jorge (Obispo de Posadas) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
28. Lira Pedro Reginaldo (Obispo de San Francisco) (participa en los Períodos I y II)
29. Magliano Mauricio Eugenio (Obispo de Río Gallegos) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
30. Marengo Manuel (Obispo de Azul) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
31. Maresma Olimpo Santiago (Obispo Auxiliar de Mendoza) (participa en período IV)

32. Marozzi José Agustín (Obispo de Resistencia) (participa en los Períodos I, II y IV)
33. Mayer Jorge (Obispo de Santa Rosa) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
34. Medina José María (Obispo Auxiliar de Mendoza) (participa en los Períodos II y III)
35. Menéndez Manuel (Obispo de San Martín) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
36. Mozzoni Humberto (Nuncio Apostólico en Argentina) (participa en los Períodos III y IV)
37. Muguerza Francisco de la Cruz (Obispo de San Ramón de la Nueva Orán) (participa en los Períodos I, III y IV)
38. Mühn Enrique (Obispo de Jujuy) (participa en el Período I)
39. Pechuán Marín Enrique (Obispo de Cruz del Eje) (participa en los Períodos II, III y IV)
40. Pérez Eslava Carlos Mariano (Obispo de Comodoro Rivadavia – Arzobispo de Salta) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
41. Peyrou Eugenio Santiago (Obispo de Comodoro Rivadavia) (participa en los Períodos III y IV)
42. Pironio Eduardo Francisco (Obispo Auxiliar de La Plata) (participa en los Períodos III y IV)
43. Plaza Antonio (Arzobispo de La Plata) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
44. Podestá Jerónimo (Obispo de Avellaneda) (participa en los Períodos II, III y IV)
45. Ponce de León Carlos Horacio (Obispo Auxiliar de Salta) (participa en los Períodos I, II y IV)
46. Primatesta Raúl Francisco (Obispo de San Rafael – Arzobispo de Córdoba) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
47. Príncipe Enrique (Obispo Auxiliar de Santa Fe) (participa en los Períodos II, III y IV)
48. Quarracino Antonio (Obispo de Nueve de Julio) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
49. Raspanti Miguel (Obispo de Obispo de Morón) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
50. Rau Enrique (Obispo de Mar del Plata) (participa en los Períodos I, II, III y IV)

51. Rodríguez Benito Epifanio (Obispo Auxiliar de Rosario) (participa en los Períodos II, III y IV)
52. Rodríguez y Olmos Audino (Arzobispo de San Juan de Cuyo) (participa en el Período II)
53. Rosch Ricardo (Obispo de Concordia) (participa en los Períodos I, II y IV)
54. Rossi Fortunato Antonio (Obispo Auxiliar de Paraná – Obispo de Venado Tuerto) participa en los Períodos I, II, III y IV)
55. Sansierra Robla Ildefonso María (Obispo Auxiliar de San Juan de Cuyo) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
56. Sapelak Andrés (Obispo Visitador Apostólico de los Ucranianos en Argentina) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
57. Schell Alejandro (Obispo Coadjutor de Lomas de Zamora – Obispo de Lomas de Zamora) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
58. Scozzini Raúl Marcelo, (Obispo de Formosa) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
59. Serafini Anunciado (Obispo de Mercedes) (participa en el Período I)
60. Segura Ernesto (Obispo Auxiliar de Buenos Aires) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
61. Tato Manuel (Obispo de Santiago del Estero) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
62. Tavela José Roberto (Arzobispo de Salta) (participa en el Período I)
63. Tomé Luis Juan (Obispo de Mercedes) (participa en los Períodos II, III y IV)
64. Torres Farías Pedro Alfonso (Obispo de Catamarca) (participa en los Períodos II y III)
65. Tortolo Adolfo Servando (Arzobispo de Paraná) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
66. Vénnera Francisco Juan (Obispo de San Nicolás) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
67. Vicentín Francisco (Arzobispo de Corrientes) (participa en los Períodos I, II, III y IV)
68. Villena Oscar Félix (Obispo Auxiliar de Buenos Aires) (participa en el Período III)
69. Zazpe Vicente (Obispo de Rafaela) (participa en los Períodos I, II, III y IV)

### 3.6. Obispos argentinos que integraron la Comisión de Revisión del Código de Derecho Canónico<sup>22</sup>

Vénnera Francisco Juan (Obispo de San Nicolás)

Sansierra Robla Ildefonso María (Obispo Auxiliar de San Juan de Cuyo)

Podestá Jerónimo (Obispo de Avellaneda)

### 3.7. Otros participantes argentinos

#### *Auditores laicos:*

Profesor Juan Vázquez, Presidente de la Federación Internacional de la Juventud católica y Miembro del Consejo Directivo de COPECIAL (participa en los Períodos II, III y IV).<sup>23</sup> Recibirá de manos del Papa Pablo VI el Mensaje del Concilio a los Jóvenes, en la X Sesión Pública el 8 de diciembre de 1965.<sup>24</sup>

Margarita Moyano Llerena, Presidenta de la Federación Mundial de la Juventud femenina católica (participa en el Período IV).<sup>25</sup> Recibirá de manos del Papa Pablo VI el Mensaje del Concilio a los Jóvenes, en la X Sesión Pública el 8 de diciembre de 1965.<sup>26</sup>

#### *Observador*

Rvdo. Prof. José Miguez-Bonino, Decano de la Facultad Evangélica de Buenos Aires (Argentina). Observador por el Consejo Mundial Metodista (participa en el Período II).<sup>27</sup>

<sup>22</sup> Cf. L'OR, año XIV, número 610, pág. 5, del 12 de mayo de 1964.

<sup>23</sup> Cf. ASSCOVS Índices, pág. 954; cf. ASSCOVS Appendix Altera, pág. 224. Tuvo una Exposición oral en la CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo moderno, cf. ASSCOVS III-VII, págs. 78-82.

<sup>24</sup> Cf. ASSCOVS IV-VIII, pág. 884.

<sup>25</sup> Cf. ASSCOVS Índices, pág. 954.

<sup>26</sup> Cf. ASSCOVS IV-VIII, pág. 884.

<sup>27</sup> Cf. ASSCOVS Appendix Altera, pág. 233 figura en el Primer Período de 1962 como Observador Sustituto del Consejo Mundial Metodista; en las mismas Actas pág. 240 en el Segundo Período de 1963 figura como Observador Sustituto (según el L'OR, año XIII, número 582, pág. 6, del 20 de octubre de 1963 figura como Observador



*Perito conciliar*

Pbro. Dr. Jorge Mejía (participa en los Períodos II, III y IV).<sup>28</sup>

---

Delegado) y en las mismas Actas pág. 264 vuelve a figurar como Observador Sustituto en el Cuarto Período de 1965. Síntesis en las mismas Actas pág. 280.

<sup>28</sup> Cf. ASSOVS Indices, pág. 945; JORGE MEJÍA, *Una presencia en el Concilio Vaticano II*, Ágape, Buenos Aires, 2009, 279ss.



## Índice de las participaciones por orden alfabético

---

### AGUIRRE ANTONIO MARÍA

#### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 36. 37-38 (simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración).

Tomo II, 45-46 (la Comunión bajo las dos especies).

Tomo II, 47-48 (la restauración de los diversos elementos de la Eucaristía al sentido original).

Tomo II, 55-57 (la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares).

#### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 101-105 (colegialidad episcopal, renovación del diaconado, laicado, pobres y pobreza).

Tomo II, 133-136 (la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente).

Tomo II, 137-138 (la restauración del presbiterio, o del cuerpo/colegio presbiterial).

Tomo II, 157-162 (los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales).

Tomo II, 169-172 (la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia).

Tomo II, 181-182 (las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores).

Tomo II, 199-200 (la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal).

Tomo II, 211-213 (la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral).

Tomo II, 215-221 (la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa).

Tomo II, 223-226 (la Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y la Iglesia).

Tomo II, 231-236 (María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.).

Tomo II, 251-252 (la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, propone algunas enmiendas en la redacción para simplificarlo, evitar interpretaciones arbitrarias, fundamentarlo bíblicamente y en concordancia ecuménica).

#### *Dei verbum*

Tomo II, 293-295 (propone razones para que sea reescrito por completo).

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

#### *Gaudium et spes*

Tomo II, 355 (que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos).

Tomo II, 363-367 (la importancia del esquema nace de la misión de la Iglesia, admitir el texto como base de discusión y con vistas a perfeccionarlo notablemente en su contenido y en su lenguaje).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

Tomo II, 419-420 (la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 75-76 (revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

Tomo III, 111-114 (adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia).

Tomo III, 123-126 (la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana).

Tomo III, 139-140 (evitar que el cargo de presidente de una conferencia episcopal sea un anexo para alguna sede episcopal, arzobispal o también primada).

Tomo III, 147-148 (acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades).

### *Optatam totius*

Tomo III, 195-198 (comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada).

### *Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 219-220 (los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 411-414 (estilo más positivo, directo y moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero).

*Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

*Gravissimum educationis*

Tomo III, 477-479 (determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 487-490 (importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

## **ALGUNOS OBISPOS DE ARGENTINA**

*Christus Dominus*

Tomo III, 151-152 (acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades).

## ANGELELLI ENRIQUE ÁNGEL

### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 36. 37-38 (simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración).

### *Lumen gentium*

Tomo II, 211-213 (la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral).

Tomo II, 251-252 (la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, propone algunas enmiendas en la redacción para simplificarlo, evitar interpretaciones arbitrarias, fundamentarlo bíblicamente y en concordancia ecuménica).

### *Dei verbum*

Tomo II, 337-338 (la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 355 (que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos).

Tomo II, 375 (cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual).

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

*Unitatis redintegratio*

Tomo III, 75-76 (revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa).

*Christus Dominus*

Tomo III, 147-148 (acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades).

*Optatam totius*

Tomo III, 191-194 (formación integral que abarque lo humano, intelectual, espiritual y pastoral, trascendencia y encarnación, fomentar el diálogo y fortalecer la acción apostólica del único presbiterio, impulsar encuentros entre seminaristas y alumnos de los religiosos, calidad de los formadores y profesores, la pastoral como transversal de los estudios, elementos formativos relacionados a Cristo, al obispo, al presbiterio, a la Iglesia y el mundo, propicia que se articulen comisiones especiales que colaboren con los obispos en la formación de los sacerdotes).

*Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 219-220 (los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución).

*Ad gentes*

Tomo III, 307-309 (funciones competentes del Dicasterio “De Propaganda Fide” en tanto instrumento coordinador y cooperador de la obra misional de la Iglesia).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 341-343 (condensar con el esquema de la Iglesia para que resalten la espiritualidad, la vida pastoral, en relación a Cristo, el obispo, el presbiterio, el pueblo cristiano y el mundo).



Tomo III, 347-349 (presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 371-376 (la misión pastoral del sacerdote ilustra y unifica su vida y su ministerio).

Tomo III, 403-409 (que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros).

Tomo III, 415-417 (reformular el tratamiento del celibato sacerdotal).

#### *Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

#### *Gravissimum educationis*

Tomo III, 463-468 (evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema).

#### *Dignitatis humanae*

Tomo III, 487-490 (importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo).

### **ARAMBURU JUAN CARLOS**

#### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 39-41 (horario de la Eucaristía, ayuno previo a la Comunión, suprimir repeticiones de palabras y gestos, homilía, comunión bajo las dos especies).

#### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 107-108 (la íntima y esencial relación entre la Iglesia y la Eucaristía).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 431-433 (abordar los problemas que interesan a los hombres, exponer la naturaleza del hombre, para deducir de ella la vocación del hombre y los caminos por los cuales ha de encontrarse la solución a los problemas humanos).

*Unitatis redintegratio*

Tomo III, 51-54 (el esquema requiere un nuevo ordenamiento, el ecumenismo no debe ser tratado como un problema sino como un misterio, requerirá de una teología ecuménica invadida de fidelidad al mensaje de Cristo).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 221-224 (el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado).

Tomo III, 249-251 (propicia que el servicio evangelizador asociado de los laicos se una al mandato de la Jerarquía a tal fin, recuerda la Acción Católica).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 497-500 (modificar la redacción para clarificar que ninguna potestad civil puede intervenir en la práctica religiosa a no ser que se perturbe la legítima y natural paz pública).

**BLANCHOU MOISÉS**

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 101-105 (colegialidad episcopal, renovación del Diaconado Permanente, laicado, pobres y pobreza).

Tomo II, 137-138 (la restauración del presbiterio, o del cuerpo/colegio presbiterial).

Tomo II, 169-172 (la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia).

Tomo II, 181-182 (las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores).

Tomo II, 199-200 (la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 293-295 (propone razones para que sea reescrito por completo).

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 57-61 (tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

Tomo III, 111-114 (adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia).

Tomo III, 133 (si el obispo está incapacitado que ofrezca la renuncia, la edad máxima para retirarse).

### *Ad gentes*

Tomo III, 307-309 (funciones competentes del Dicasterio “De Propaganda Fide” en tanto instrumento coordinador y cooperador de la obra misional de la Iglesia).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 403-409 (que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros).

Tomo III, 415-417 (reformular el tratamiento del celibato sacerdotal).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

Tomo III, 541-545 (señala enmiendas redaccionales al esquema).

**BOLATTI GUILLERMO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 371-374 (no es posible pasar en silencio el fenómeno del comunismo ya que es absolutamente opuesto al cristianismo).

**BONAMÍN VICTORINO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 63-74 (sobre el capítulo dedicado a la libertad religiosa del primer esquema de ecumenismo, manifiesta su desagrado sobre el tratamiento del tema fundándose en el magisterio de León XIII, Pio XII y Juan XXIII).

## **BORGATTI JOSÉ**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 63-74 (sobre el capítulo dedicado a la libertad religiosa del primer esquema de ecumenismo, manifiesta su desagrado sobre el tratamiento del tema fundándose en el magisterio de León XIII, Pio XII y Juan XXIII).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 141-142 (descentralización de la potestad de la Santa Sede).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

Tomo III, 395-400 (la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote).

## **BUTELER ALFONSO**

### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 61-62 (desagrado porque el Oficio Divino sea abreviado y por su versión en las lenguas vernáculas).

### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 57-61 (tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

## **CAFFERATA CARLOS**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 145-152 (la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.).

Tomo II, 187-189 (los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de

hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

#### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

#### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

Tomo II, 447-449 (además del problema del ateísmo, añadir un párrafo tratando *ex professo* el comunismo, el concilio no puede no ofrecer su juicio solemne sobre este problema actual).

#### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

#### *Optatam totius*

Tomo III, 179-183 (los seminaristas formen pequeñas comunidades, la importancia de la lengua latina, algunas insistencias en la formación espiritual y apostólica, formar a verdaderos cooperadores del Colegio Episcopal y en disponibilidad para toda la Iglesia).

#### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).



*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

**CAGGIANO ANTONIO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 153-156 (los laicos en la Iglesia, el sacerdocio de los fieles y el jerárquico, la vida apostólica de los laicos, la teología del apostolado laical).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 285-289 (aunque en este esquema debe hablarse sobre la revelación en el sentido dado claramente por el Papa Juan XXIII, aprueba su tratamiento en el aula conciliar).

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 381-384 (vincular el espíritu de pobreza con el sentido humano de la justicia, de la aplicación de la doctrina social de la Iglesia, para mejorar la situación de los trabajadores).

*Optatam totius*

Tomo III, 175-178 (la renovación de los estudios eclesiásticos, la formación integral, coordinar mejor el ciclo filosófico con el teológico, ayudará para esto la Suma Teológica de Santo Tomás).

*Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 231-235 (la mención particular a la Acción Católica).

## **CÁRDENAS MANUEL**

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

## **CARRERAS JORGE CARLOS**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

## CASTELLANO RAMÓN

### *Lumen gentium*

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).<sup>1</sup>

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 57-61 (tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz).

### *La Beata Virgen María*

Tomo III, 541-545 (señala enmiendas redaccionales al esquema).

## CHALUP JORGE

### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

<sup>1</sup> Considerar la observación realizada en el Tomo II, 205.

*Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

## **CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA**

*Unitatis redintegratio*

Tomo III, 33-43 (base del movimiento ecumenista es la necesidad de una serena ubicación mental y afectiva personal y colectiva, de carácter evangélico, por parte de la Iglesia Católica y en especial de su Jerarquía eclesiástica, diversos movimientos hacia la unidad: elaborar una teología ecuménica, el diálogo y algunas de sus condiciones).

*Optatam totius*

Tomo III, 169-172 (las vocaciones deben manifestar equilibrio de las cualidades humanas, tomar ejemplo de la santidad de los sacerdotes, los superiores y formadores deben tener experiencia parroquial y en la Doctrina social de la Iglesia, la vida comunitaria del seminario como formativo, la obediencia, el Director espiritual y la especialización de los profesores).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 329-334 (aceptan el esquema propuesto, las disposiciones

conciliares ayudan a la misión sacerdotal: litúrgica, anuncio y conducción).

## **COPELLO SANTIAGO LUIS**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 215-221 (la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa).

### *Optatam totius*

Tomo III, 199 (conservar concienzudamente la doctrina de Santo Tomás de Aquino en los estudios de teología y filosofía).

Tomo III, 205 (conservar concienzudamente la doctrina de Santo Tomás de Aquino en los estudios de teología y filosofía).

## **DE NEVARES JAIME**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

*Christus Dominus*

Tomo III, 141-142 (descentralización de la potestad de la Santa Sede).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

**DEANE ALBERTO**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 53-54 (renovación del rito del Matrimonio).

*Lumen gentium*

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

Tomo II, 215-221 (la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa).

Tomo II, 239 (que permanezca sin cambio el título de Mediadora, que se utiliza para condecorar a María en la Iglesia).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 369-370 (un capítulo reservado exclusivamente a la ideología marxista y a su expresión política, el comunismo, agregando una explícita condena).

Tomo II, 413-414 (el derecho a la propiedad privada, destaca el hambre, la desnutrición, la mortandad infantil, la necesidad de viviendas dignas y propone una reforma agraria).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de

las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 253 (posibles divisiones del apostolado de los laicos, para incluir a todas las formas de apostolado).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 337-338 (medios para la santidad sacerdotal, sustento honesto y adecuada pensión).

Tomo III, 339-340 (indicaciones para la vida espiritual de los sacerdotes).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 515-516 (evitar que parezca que todo el Pueblo de Dios tuvo un modo de actuar contrario al espíritu del Evangelio).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

Tomo III, 541-545 (señala enmiendas redaccionales al esquema).

*El matrimonio*

Tomo III, 557-558 (poca vinculación entre santidad y estado matrimonial, explicitar la existencia de movimientos especializados para ayudar espiritualmente a los cónyuges).

Tomo III, 559-560 (espiritualidad conyugal como camino de santificación, formación integral de los esposos como una noble vocación).

**DEVOTO ALBERTO**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 23-26 (reconoce la orientación pastoral del esquema, celebración comunitaria de los sacramentos, anulación de aranceles en las

celebraciones sacramentales, ritos y signos sacramentales, lengua litúrgica, restauración de la Celebración de la Palabra).

Tomo II, 35-38 (renovación del orden de la Misa, anulación de aranceles en las celebraciones sacramentales, lengua litúrgica, concelebración).

Tomo II, 45-46: (la Comunión bajo las dos especies).

Tomo II, 47-48 (la restauración de los diversos elementos de la Eucaristía al sentido original).

Tomo II, 55-57 (la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares).

### *Lumen gentium*

Tomo II, 83-85 (revisión del esquema para que aborde la naturaleza de la Iglesia, la vinculación entre historia y Encarnación, la categoría de Pueblo de Dios, la colegialidad episcopal y los pobres).

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 101-105 (colegialidad episcopal, renovación del Diaconado permanente, laicado, pobres y pobreza).

Tomo II, 133-136 (la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente).

Tomo II, 137-138 (la restauración del presbiterio, o del cuerpo/colegio presbiterial).

Tomo II, 145-152 (la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.).

Tomo II, 157-162 (los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales).

Tomo II, 169-172 (la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia).



Tomo II, 181-182 (las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores).

Tomo II, 199-200 (la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal).

Tomo II, 211-213 (la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral).

Tomo II, 231-236 (María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.).

Tomo II, 251-252 (la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, propone algunas enmiendas en la redacción para simplificarlo, evitar interpretaciones arbitrarias, fundamentarlo bíblicamente y en concordancia ecuménica).

### *Dei verbum*

Tomo II, 293-295 (propone razones para que sea reescrito por completo).

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

Tomo II, 331-332 (inerrancia e inspiración).

Tomo II, 337-338 (la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 355 (que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos).

Tomo II, 363-367 (la importancia del esquema nace de la misión de la Iglesia, admitir el texto como base de discusión y con vistas a perfeccionarlo notablemente en su contenido y en su lenguaje).

Tomo II, 375 (cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

Tomo II, 419-420 (la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo).

Tomo II, 419-420 (la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo).

Tomo II, 435-440 (la simplicidad evangélica en la forma de exponer y la sincera voluntad de la Iglesia de emprender de un diálogo con los ateos).

Tomo II, 455-457 (exponer el matrimonio como una comunidad de amor y de vida).

Tomo II, 463-464 (las guerras contemporáneas).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 29-30 (asumir el Ecumenismo y expresarlo manifiestamente al mundo).

Tomo III, 75-76 (revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

Tomo III, 111-114 (adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia).

Tomo III, 123-126 (la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana).

Tomo III, 127-128 (instituir un Consejo Apostólico en relación cercana con el Papa, que posea la potestad de dictar leyes para la Iglesia universal, la renovación de los Dicasterios de la Santa Sede, servicios del Nuncio).

Tomo III, 133 (si el obispo está incapacitado que ofrezca la renuncia, la edad máxima para retirarse).

Tomo III, 137-138 (establecimiento y competencia de las Conferencias nacionales de obispos).

Tomo III, 147-148 (acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades).

Tomo III, 149 (nombramiento de los obispos, ninguna intervención del poder civil en las designaciones, cualidades de los obispos).

#### *Optatam totius*

Tomo III, 179-183 (los seminaristas formen pequeñas comunidades, la importancia de la lengua latina, algunas insistencias en la formación espiritual y apostólica, formar a verdaderos cooperadores del Colegio Episcopal y en disponibilidad para toda la Iglesia).

Tomo III, 195-198 (comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada).

#### *Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 219-220 (los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución).

Tomo III, 221-224 (el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado).

#### *Ad gentes*

Tomo III, 305-306 (evitar repeticiones, vincularlo con el esquema sobre el servicio pastoral de los obispos, el clero autóctono, la vocación de los laicos indispensable para la actividad misionera de la Iglesia).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 347-349 (presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 401-402 (la noción de presbiterio, vida espiritual de sus integrantes).

Tomo III, 415-417 (reformular el tratamiento del celibato sacerdotal).

### *Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

### *Gravissimum educationis*

Tomo III, 463-468 (evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema).

Tomo III, 477-479 (determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos).

### *Dignitatis humanae*

Tomo III, 487-490 (importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo).

Tomo III, 513 (formula un cambio en el título para vincular el tema con la indiferencia religiosa, agregar en la redacción que ninguna potestad civil puede intervenir en la práctica religiosa a no ser que se perturbe cierto y evidentemente la paz pública, la moralidad pública o los derechos de otros).

Tomo III, 517-518 (enmiendas para ganar en brevedad y claridad, a fin de vincular el esquema con la constitución *Lumen gentium*).

### *La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

## DI STÉFANO ITALO

### *Lumen gentium*

Tomo II, 231-236 (María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

## ESORTO GERMINIANO

### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 327-328 (vida espiritual de los clérigos).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

**FASOLINO NICOLÁS**

*Lumen gentium*

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más

asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

## **FERRO JUAN CARLOS**

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 345-346 (el rol del sacerdote en la formación de la conciencia laical).

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

## **GÓMEZ DÁVILA HORACIO**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato y con la obligación de asumirlo).

## **GOTTAU JORGE**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 121-125 (introducir el diaconado permanente sin obligación del celibato, es necesario por exigencias pastorales.)

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Ad gentes*

Tomo III, 279-281 (la Congregación de la Propagación de la Fe debería incluir las naciones católicas, especialmente las del tercer mundo, reconoce las Organizaciones de la Santa Sede y de otros países que ayudan a las necesidades de las diócesis y favorecen la promoción social).

## **HERRERA AGUSTÍN**

*Christus Dominus*

Tomo III, 95-102 (colegialidad episcopal, los obispos sucesores de los Apóstoles, facultades de los coadjutores, servicios del Nuncio, beneficio de las Conferencias regionales).



*Optatam totius*

Tomo III, 173-174 (la promoción conjunta de las vocaciones religiosas y sacerdotales, el obispo diocesano guía y juez del seminario, los seminaristas menores que concurran a una escuela católica de la diócesis).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 321-323 (santidad del sacerdote, negocios seculares, beneficios económicos, colaboración económica a la comunidad diocesana).

**IRIARTE JUAN**

*Dei Verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 377-379, (la voluntad concreta de muchos obispos para emprender el camino hacia una sencillez más evangélica en sus títulos, sus ropas, sus placas y su estilo de vida, dar primacía a la evangelización de las masas pobres (favoritos del Señor) y las clases trabajadoras descristianizadas).

Tomo II, 397-400 (el problema del analfabetismo).

Tomo II, 441 (la redacción del texto debe contemplar a los destinatarios del esquema, incluso los no católicos, la cuestión sobre el ateísmo).

Tomo II, 465 (modificar la redacción a fin de pueda ser comprendida por aquellos a quienes está destinada la declaración. Sugiere dos enmiendas vinculadas a la paz).

*Christus Dominus*

Tomo III, 143-146 (aspectos del servicio pastoral de los obispos).

*Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 255-257 (la voluntad concreta de muchos obispos para emprender con valentía el camino hacia una sencillez más evangélica, la evangelización de los pobres y los obreros, los pobres favoritos de Jesús).

## **KEMERER JORGE**

### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 17-21 (Liturgia de la Palabra).

Tomo II, 36. 37-38 (simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración).

Tomo II, 45-46 (la Comunión bajo las dos especies).

### *Lumen gentium*

Tomo II, 101-105 (colegialidad episcopal, renovación del diaconado, laicado, pobres y pobreza).

Tomo II, 109-111 (la auténtica realidad fundante de la eclesiología es la imagen de “familia de Dios”).

Tomo II, 117-120 (dar relieve a los presbíteros, a quienes corresponderá actuar las orientaciones y decisiones del concilio; para los presbíteros vale la afirmación de que los poderes que poseen les han sido conferidos en virtud del sacramento y no por decisión del obispo, que determina solo las normas para ejercerlo).

Tomo II, 133-136 (la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente).

Tomo II, 137-138 (la restauración del presbiterio o del cuerpo/colegio presbiterial).

Tomo II, 141-144 (la restauración del diaconado como institución permanente de la Iglesia).

Tomo II, 145-152 (la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.).

Tomo II, 169-172 (la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia).

Tomo II, 181-182 (las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores).

Tomo II, 199-200 (la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia

de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal).

Tomo II, 201-203 (los consejos evangélicos que no solo están conectados con el estado de vida religiosa sino que pertenecen constitutivamente a la misma Iglesia, el sentido eclesiológico de los consejos evangélicos y de la vida religiosa, la renovación interna de la vida religiosa).

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

Tomo II, 211-213 (la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral).

Tomo II, 247-249 (evitar para la Virgen María, los títulos de Mediadora y Madre de la Iglesia, utilizar el título de “Madre de los fieles”).

#### *Dei verbum*

Tomo II, 293-295 (propone razones para que sea reescrito por completo).

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

Tomo II, 305-312 (el texto permite comprender mejor la naturaleza de la Revelación y ayuda a valorar la Sagrada Escritura en la Iglesia, la actual redacción describe mejor las relaciones entre la Escritura y la Tradición).

Tomo II, 313-317 (el texto representa progreso en la interpretación de la Escritura, la teología del Antiguo Testamento, los nuevos métodos no son contrarios a la doctrina católica, las afirmaciones que aportan al ecumenismo).

Tomo II, 337-338 (la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras).

#### *Gaudium et spes*

Tomo II, 355 (que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y

promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos).

Tomo II, 357-362 (prever algunos principios como criterios fundamentales para una mejor redacción del texto).

Tomo II, 421-429 (que el nuevo esquema constituye una buena base para el diálogo de la Iglesia con el mundo; desea que el texto se perfeccione aún más, haciendo que la Iglesia se proyecte sobre los problemas de la humanidad con los tesoros de la doctrina evangélica).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 75-76 (revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 111-114 (adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia).

Tomo III, 115-118 (sobre las facultades que requieren los obispos en virtud de su misión, la participación en el gobierno universal de la iglesia mediante la institución de un Consejo Apostólico en la Santa Sede, los derechos y facultades del obispo auxiliar).

Tomo III, 119-122 (el Papa puede y debe gobernar la Iglesia juntamente con los obispos, una solución práctica que establezca entre el Papa y los obispos la relación indispensable para el examen y definición de los problemas de mayor importancia, no basta la Curia Romana).

Tomo III, 123-126 (la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana).

Tomo III, 133 (si el obispo está incapacitado que ofrezca la renuncia, la edad máxima para retirarse).

### *Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 219-220 (los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución).

Tomo III, 225-230 (la teología del Espíritu Santo y su misión en el mundo, como principio y fundamento del apostolado del clero y del laicado, el campo del apostolado de los laicos es más amplio que la simple participación en el apostolado jerárquico, el aporte de los laicos al esquema).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 347-349 (presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 487-490 (importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo).

## **LIRA PEDRO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Unitatis redintegratio*

Tomo III, 57-61 (tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

### *La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

Tomo III, 541-545 (señala enmiendas redaccionales al esquema).

## **MAGLIANO MAURICIO**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

Tomo II, 215-221 (la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 63-74 (sobre el capítulo dedicado a la libertad religiosa del primer esquema de ecumenismo, manifiesta su desagrado sobre el tratamiento del tema fundándose en el magisterio de León XIII, Pio XII y Juan XXIII).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

Tomo III, 141-142 (descentralización de la potestad de la Santa Sede).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

Tomo III, 395-400 (la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

**MARENGO MANUEL**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 24-25 (reconoce la orientación pastoral del esquema, ritos y signos sacramentales).

Tomo II, 36. 37-38 (simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración).

Tomo II, 55-57 (la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares).

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

#### *Dei verbum*

Tomo II, 293-295 (propone razones para que sea reescrito por completo).  
Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

#### *Gaudium et spes*

Tomo II, 443-445 (reformular los capítulos de la primera parte).  
Tomo II, 461-462 (la vida económica social y particularmente acerca de la distribución de los bienes y de las riquezas, en el orden de la distribución de las riquezas, los pobres ocupan el primer lugar).

#### *Inter mirificat*

Tomo III, 15-17 (importancia del tema, espacio propio de los laicos y reducir extensión).

#### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

#### *Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 221-224 (el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado).

#### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 381-385 (medios para fomentar la vida interior de los sacerdotes, los Obispos deben proporcionar a los sacerdotes los medios aptos



para conseguir ese ideal que se les propone, instituir en la Iglesia la fiesta de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote).

## **MARESMA OLIMPO SANTIAGO**

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

## **MAROZZI JOSÉ**

### *Dei Verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

## **MAYER JORGE**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 113-116 (modificaciones aclaratorias al esquema de la Iglesia, proemio y capítulo primero acerca del misterio de la Iglesia).

Tomo II, 127-131 (adhiera a la restauración del diaconado, sin exigir el celibato, elegirlos entre los hombres casados, con probada vida matrimonial y ejerciendo trabajos remunerados y servicios sociales propios de su índole).

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

#### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

Tomo II, 319-325 (la inspiración y la inerrancia en la Sagrada Escritura, la condescendencia de Dios).

#### *Gaudium et spes*

Tomo II, 411-412 (el matrimonio y lamenta que se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin argumento).

#### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

#### *Gravissimum educationis*

Tomo III, 463-468 (evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema).

#### *La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

## **MEDINA JOSÉ MARÍA**

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 375 (cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual).

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

Tomo II, 419-420 (la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 57-61 (tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 335-336 (enmiendas puntuales al esquema: examen de conciencia, los pobres y los bienes eclesiásticos).

### *Gravissimum educationis*

Tomo III, 463-468 (evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema).

### *La Beata Virgen María*

Tomo III, 533 (inclusión de la B. V. María en el esquema eclesiológico y algunos temas marianos en otro esquema propio).

## **MENÉNDEZ MANUEL**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

### *Optatam totius*

Tomo III, 185-189 (objetivos de la formación: madurez personal, conocimiento objetivo del ambiente y espíritu apostólico, el contacto con la familia y el ambiente propio del seminarista, convivencia con los pobres, conocer la Doctrina social de la Iglesia, utilizar constantemente el Evangelio).

### *Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 221-224 (el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado).

*Ad gentes*

Tomo III, 299-303 (la misión de la Iglesia proviene del mandato de Cristo y de la íntima naturaleza de la misma Iglesia).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

**MOZZONI HUMBERTO** (Nuncio Apostólico en la Argentina)

*Dei Verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

**MUGUERZA FRANCISCO DE LA CRUZ**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 49 (ante la escasez de sacerdotes y la necesidad de los fieles permitir a los sacerdotes celebrar más de tres Misas los días festivos y domingo, solemnizar la Consagración de las especies con el canto).

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 237 (evitar toda especie de minimalismo, en el capítulo VIII del

esquema sobre la Iglesia, el deseo que este capítulo sea colocado inmediatamente después del capítulo I del mismo esquema).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

#### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

#### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

#### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 327-328 (vida espiritual de los clérigos).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

#### *Dignitatis humanae*

Tomo III, 495-496 (algunas afirmaciones del esquema pueden suscitar discusiones interminables, corregir el texto incluyendo en forma afirmativa cosas seguras).

Tomo III, 507-511 (enmiendas para que no parezca que la Iglesia descuida su doctrina teológica).

## MÜHN ENRIQUE

### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 17-21 (Liturgia de la Palabra).

Tomo II, 45-46 (la Comunión bajo las dos especies).

## PECHUÁN MARÍN ENRIQUE

### *Lumen gentium*

Tomo II, 145-152 (la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.).

Tomo II, 163-168 (reelaborar el esquema cambiando el orden de exposición y al mismo tiempo hay que preparar un documento conciliar que presente a la Iglesia de una forma completa, clara, con un lenguaje acomodado a la mentalidad del tiempo).

Tomo II, 187-189 (los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

Tomo II, 467-468 (la doctrina que se expone especialmente en *Pacem in terris*, o en los sermones del Sumo Pontífice, alcanza para exponer los principios sobre la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz).

*Ad gentes*

Tomo III, 299-303 (la misión de la Iglesia proviene del mandato de Cristo y de la íntima naturaleza de la misma Iglesia).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 351-352 (justifica su apoyo al esquema de Proposiciones sobre la vida y ministerio sacerdotal, los sacerdotes que han dejado el ministerio).

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

**PÉREZ ESLAVA CARLOS MARIANO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 215-221 (la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).



*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

**PEYROU EUGENIO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 395-400 (la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote).

**PIRONIO EDUARDO FRANCISCO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 211-213 (la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral).

Tomo II, 231-236 (María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citaciones de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al

misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.).

### *Dei verbum*

Tomo II, 333-334 (que el esquema promueva el carácter bíblico y litúrgico de la teología y el misterio de Cristo-centro de la Escritura y Teología-perennemente actualizado o representado en la Liturgia).

Tomo II, 337-338 (la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 355 (que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos).

Tomo II, 375 (cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

Tomo II, 411-412 (el matrimonio y lamenta que se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin argumento).

Tomo II, 415-417 (la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 75-76 (revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 147-148 (acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben

reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades).

*Optatam totius*

Tomo III, 195-198 (comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada).

*Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 219-220 (los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución).

Tomo III, 241-243 (aportar más fundamento bíblico y patrístico, la unción del Bautismo y Confirmación, precisar los fundamentos teológicos del apostolado laical, el laico como imagen y testigo de Cristo orante, paciente y salvador).

*Ad gentes*

Tomo III, 293-298 (relieve a los misioneros autóctonos, la Iglesia local).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 347-349 (presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 371-376 (la misión pastoral del sacerdote ilustra y unifica su vida y su ministerio).

Tomo III, 403-409 (que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros).

Tomo III, 411-414 (estilo más positivo, directo y moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos

de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero).

Tomo III, 415-417 (reformular el tratamiento del celibato sacerdotal).

*Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

*Gravissimum educationis*

Tomo III, 477-479 (determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 487-490 (importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo).

## **PLAZA ANTONIO JOSÉ**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 43-44 (la renovación litúrgica no puede promoverse únicamente con el liturgismo).

Tomo II, 59-60 (el honor litúrgico del culto de los santos y de la Beata Virgen María, defender el debido uso de las imágenes santas, también contra el pretexto de cierto arte y el liturgismo, el aspecto pastoral no debe excluir la intervención de expertos).

*Lumen gentium*

Tomo II, 87-89 (su agrado con el esquema porque está fundado en la doctrina del Cuerpo Místico, interroga sobre la validez dogmática de algunas proposiciones (vínculos entre Obispos y Papa, colegialidad episcopal y vínculo en conferencias episcopales, etc.), cuidar la verdad de la fe sin desmedro del diálogo ecuménico, prefiere que el esquema de la Virgen María se una a este).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 411-412 (el matrimonio y lamenta que se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin argumento).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 347-349 (presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal).

*Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

## **PODESTÁ JERÓNIMO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 145-152 (la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.).

Tomo II, 163-168 (reelaborar el esquema cambiando el orden de exposición y al mismo tiempo hay que preparar un documento conciliar que presente a la Iglesia de una forma completa, clara, con un lenguaje acomodado a la mentalidad del tiempo).

Tomo II, 173-180 (promueve la fundamentación teológica del Pueblo de Dios desde las categorías de comunión, la vinculación entre la Iglesia como Cuerpo de Cristo y la *koinonia*, aporta para enriquecer y mejorar la definición de los laicos, la obediencia de los laicos a la jerarquía,

evitar el juicio sobre el estado de separación entre la Iglesia y la ciudad terrenal).

Tomo II, 211-213 (la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral).

#### *Dei verbum*

Tomo II, 327-329 (las nociones de revelación y tradición, la relación entre la S. Escritura y la tradición, la historicidad de los Evangelios).

Tomo II, 337-338 (la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras).

#### *Gaudium et spes*

Tomo II, 355 (que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos).

Tomo II, 363-367 (la importancia del esquema nace de la misión de la Iglesia, admitir el texto como base de discusión y con vistas a perfeccionarlo notablemente en su contenido y en su lenguaje).

Tomo II, 375 (cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

#### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 75-76 (revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa).

#### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial,

coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

Tomo III, 147-148 (acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades).

#### *Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 219-220 (los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución).

#### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 347-349 (presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 371-376 (la misión pastoral del sacerdote ilustra y unifica su vida y su ministerio).

Tomo III, 403-409 (que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros).

Tomo III, 411-414 (estilo más positivo, directo y moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero).

Tomo III, 415-417 (reformular el tratamiento del celibato sacerdotal).

Tomo III, 421-422 (la naturaleza del sacerdocio de segundo orden, el ministerio ejercido en el Espíritu Santo, la vocación a una vida intensamente evangélica, la importancia del ministerio de la palabra, enviados para los no fieles como para los fieles, el lugar propio de los presbíteros en el Pueblo de Dios y en el mundo).

*Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

Tomo III, 455-457 (la imputabilidad del pueblo judío a la pasión de Cristo, si Dios es Padre de solo los cristianos o de todos los hombres, deseo de comunión con el pueblo judío y de todos los pueblos en el reinado de Dios).

*Gravissimum educationis*

Tomo III, 463-468 (evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 487-490 (importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo).

Tomo III, 491-493 (ante el axioma, “la verdad tiene todos los derechos, pero el error no tiene ninguno”, lo reflexiona y reformula en “la verdad católica tiene mayor fuerza de atracción que cualquier otra doctrina”).

## **PONCE DE LEÓN CARLOS HORACIO**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 24-25 (reconoce la orientación pastoral del esquema, ritos y signos sacramentales).

Tomo II, 36. 37-38 (simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración).

Tomo II, 45-46 (la Comunión bajo las dos especies).

Tomo II, 47-48 (la restauración de los diversos elementos de la Eucaristía al sentido original).

Tomo II, 55-57 (la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares).

*Dei verbum*

Tomo II, 293-295 (propone razones para que sea reescrito por completo).



Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

**PRIMATESTA RAÚL FRANCISCO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 113-116 (modificaciones aclaratorias al esquema de la Iglesia, proemio y capítulo primero acerca del misterio de la Iglesia).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 385-389 (el fenómeno del turismo y del tiempo libre).

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 411-412 (el matrimonio y lamenta que se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin argumento).

*Unitatis redintegratio*

Tomo III, 55-56 (el tema no puede descuidar las condiciones peculiares de los lugares).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Optatam totius*

Tomo III, 201-203 (las vocaciones adultas y los formadores en el seminario pertinente, la experiencia pastoral de los profesores, conocimiento de lenguas locales, vínculos con el apostolado laical, la formación permanente).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 403-409 (que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros).

Tomo III, 415-417 (reformular el tratamiento del celibato sacerdotal).

*Gravissimum educationis*

Tomo III, 463-468 (evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

*El matrimonio*

Tomo III, 553-555 (los matrimonios mixtos).

## **PRÍNCIPE ENRIQUE**

*Gaudium et spes*

Tomo II, 385-389 (el fenómeno del turismo y del tiempo libre).

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su

testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

*Ad gentes*

Tomo III, 293-298 (relieve a los misioneros autóctonos, la Iglesia local).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

## **PROVINCIA ECLESIASTICA DE SAN JUAN DE CUYO**

Tomo II, 97-99 (les agrada el esquema de *Ecclesia Pars I*, ven conveniente una introducción al capítulo primero, respecto a los diáconos, no se destinaran a las funciones sagradas quienes no guardaran el celibato).<sup>2</sup>

## **QUARRACINO ANTONIO**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 24-25 (reconoce la orientación pastoral del esquema, ritos y signos sacramentales).

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 101-105 (colegialidad episcopal, renovación del Diaconado Permanente, laicado, pobres y pobreza).

Tomo II, 113-116 (modificaciones aclaratorias al esquema de la Iglesia, proemio y capítulo primero acerca del misterio de la Iglesia).

---

<sup>2</sup> En el Acta no figuran los nombres y apellidos de los obispos, ver nota en el Tomo II, 97.

Tomo II, 133-136 (la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente).

Tomo II, 137-138 (la restauración del presbiterio, o del cuerpo/colegio presbiterial).

Tomo II, 145-152 (la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.).

Tomo II, 157-162 (los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales).

Tomo II, 169-172 (la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia).

Tomo II, 181-182 (las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores).

Tomo II, 211-213 (la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiterial).

Tomo II, 231-236 (María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citaciones de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.).

### *Dei verbum*

Tomo II, 291-292 (la conveniencia de no aprobar el texto presentado).

Tomo II, 297-298 (varios motivos por los cuales el esquema no agrada).

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

Tomo II, 337-338 (la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo

de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 355 (que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

*Unitatis redintegratio*

Tomo III, 75-76 (revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

Tomo III, 111-114 (adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia).

Tomo III, 123-126 (la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana).

Tomo III, 139-140 (evitar que el cargo de presidente de una conferencia episcopal sea un anexo para alguna sede episcopal, arzobispal o también primada).

Tomo III, 147-148 (acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades).

*Optatam totius*

Tomo III, 195-198 (comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia

de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada).

#### *Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 219-220 (los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución).

Tomo III, 237-239 (Bautismo y Confirmación constituyen el fundamento del apostolado de los laicos, la opinión pública dentro de la Iglesia, no se indica nada sobre la misión de gobernar de los laicos en la Iglesia).

#### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 347-349 (presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 371-376 (la misión pastoral del sacerdote ilustra y unifica su vida y su ministerio).

Tomo III, 403-409 (que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros).

Tomo III, 411-414 (estilo más positivo, directo y moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero).

Tomo III, 415-417 (reformular el tratamiento del celibato sacerdotal).

#### *Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

*Gravissimum educationis*

Tomo III, 477-479 (determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 487-490 (importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo).

**RASPANTI MIGUEL**

*Lumen gentium*

Tomo II, 101-105 (colegialidad episcopal, renovación del diaconado, laicado, pobres y pobreza).

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

Tomo II, 215-221 (la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 63-74 (sobre el capítulo dedicado a la libertad religiosa del primer esquema de ecumenismo, manifiesta su desagrado sobre el tratamiento del tema fundándose en el magisterio de León XIII, Pio XII y Juan XXIII).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

Tomo III, 141-142 (descentralización de la potestad de la Santa Sede).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 395-400 (la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote).

### *La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

## **RAU ENRIQUE**

### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 11-15 (lengua litúrgica).

Tomo II, 55-57 (la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares).

Tomo II, 65-67 (la Misa solemne cantada en lengua vernácula, indicaciones para el pueblo pueda participar con el canto en la lengua vernácula).

### *Lumen gentium*

Tomo II, 145-152 (la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.).



*Dei verbum*

Tomo II, 293-295 (propone razones para que sea reescrito por completo).  
Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 487-490 (importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo).

**RODRÍGUEZ Y OLMOS AUDINO**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 33-34 (conservar la invocación a San José en el canon de la Eucaristía, trasladar la lectura del evangelio de San Juan al final de la Misa, entablar un diálogo con los fieles pos Comunión, lengua litúrgica, Comunión con las dos especies, concelebración).<sup>3</sup>

Tomo II, 69 (las palabras de la Consagración Eucarística sean pronunciadas en la lengua que uso Cristo en la Última Cena).

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato y con la obligación de asumirlo).

Tomo II, 139-140 (la colegialidad de los obispos, el obispo gobernaría toda la Iglesia, haciéndolo en la suya y con la potestad de toda la Iglesia).

Tomo II, 183 (una definición del laico).

Tomo II, 187-189 (los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo).

---

<sup>3</sup> En este caso la adhesión figura en el primer párrafo del ASSCOVS y no al final de la misma como es habitual.

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 535-537 (a fin de evitar confusiones propone llamar a la B. V. María “Mediatriz Materna”).

## **RODRÍGUEZ BENITO EPIFANO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato y con la obligación de asumirlo).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 327-328 (vida espiritual de los clérigos).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

**ROSCH RICARDO**

*Dei Verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

## **ROSSI FORTUNATO ANTONIO**

### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 55-57 (la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares).

### *Lumen gentium*

Tomo II, 157-162 (los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales.).

Tomo II, 199-200 (la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 377-379 (la importancia de la predicación con ocasión de los funerales, el lugar que ocupa en el sacerdote la celebración de la Eucaristía, la comunidad reunida en torno al sacerdote debe permanecer unida con la caridad).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

## **SANSIERRA ROBLA ILDEFONSO MARÍA**

### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 33-34 (conservar la invocación a San José en el canon de la Eucaristía, trasladar la lectura del evangelio de San Juan al final de la Misa, entablar un diálogo con los fieles pos Comunión, lengua litúrgica, Comunión con las dos especies, concelebración).

Tomo II, 51-52 (sobre la reforma de los ritos de Confirmación, Matrimonio y Exequias).

### *Lumen gentium*

Tomo II, 91-94 (la Iglesia sujeto de derechos y continuadora de la acción de Cristo, presenta enmiendas al capítulo nueve del esquema: *de las relaciones entre la potestad eclesiástica y civil*, para su clarificación).

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato y con la obligación de asumirlo).

Tomo II, 133-136 (la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente).

Tomo II, 163-168 (reelaborar el esquema cambiando el orden de exposición y al mismo tiempo hay que preparar un documento conciliar que presente a la Iglesia de una forma completa, clara, con un lenguaje acomodado a la mentalidad del tiempo).

Tomo II, 185 (una definición del laico).

Tomo II, 187-189 (los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo).

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

Tomo II, 215-221 (la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*").

*Dei verbum*

Tomo II, 293-295 (propone razones para que sea reescrito por completo).  
Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).  
Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

*Inter mirificat*

Tomo III, 19-20 (importancia del tema para el anuncio del Evangelio y reducir extensión).

*Unitatis redintegratio*

Tomo III, 31 (distinguir entre unidad y unión, sugiere que se recite por todos los cristianos la oración por la Iglesia de la Didaché X. 5).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).  
Tomo III, 135-136 (suprimir la figura jurídica del obispo coadjutor, asignar el auxiliar a la sede, la renuncia del obispo residencial).

*Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 259 (la vida conyugal y matrimonial como espacio de evangelización y evangelizador).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 351-352 (justifica su apoyo al esquema de Proposiciones sobre

la vida y ministerio sacerdotal, los sacerdotes que han dejado el ministerio).

## **SAPELAK ANDRÉS**

### *Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 63-64 (la fiesta de Pascua sea asignada a cierto día domingo determinado, no está de acuerdo con un calendario litúrgico fijo para oriente y occidente).

### *Lumen gentium*

Tomo II, 191-193 (el concilio debería declarar que cuantos actualmente padecen la persecución y la opresión a causa de la fe preceden a los otros en el camino de la santidad).

Tomo II, 227-229 (la misión de María como Patrona de la Iglesia, Auxilio de todo el género humano).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

Tomo II, 451-454 (ante el hambre y la miseria en el mundo promueve un programa internacional que tienda a coordinar y a unir los esfuerzos para un mejor reparto de las riquezas).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 25-27 (está de acuerdo en general, pero no con el tratamiento indistinto de las iglesias orientales y las reformadas en un mismo esquema).

Tomo III, 45-49 (los principios generales del ecumenismo, se confunden y no quedan distinguidas lo propio con las Iglesias Orientales y las Iglesias de la Reforma).

### *Orientalium ecclesiarum*

Tomo III, 89-90 (cambios en la redacción del esquema sobre la administración de los sacramentos con el rito latino, por el desconocimiento

del primado del Romano Pontífice ningún cristiano sea privado de los medios necesarios para la salvación por esta única razón, la unidad espiritual y la distinción entre comunicación y participación, facultades de las jerarquías locales).

*Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 245-248 (un ejemplo concreto de cómo los laicos pueden colaborar con el clero sobre un plano de dignidad responsable).

*Ad gentes*

Tomo III, 283-287 (las personas que por causa de las persecuciones no pueden ser alcanzadas por la predicación del Evangelio, servirse de la radio y de otros instrumentos modernos de comunicación social, formar sacerdotes con el deber de profundizar en el conocimiento del marxismo y de sus errores).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 377-379 (la importancia de la predicación con ocasión de los funerales, el lugar que ocupa en el sacerdote la celebración de la Eucaristía, la comunidad reunida en torno al sacerdote debe permanecer unida con la caridad).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 505-506 (la Iglesia, las personas y comunidades tienen el derecho a la libertad en materia religiosa, los creyentes y la violencia del ateísmo).

**SCHELL ALEJANDRO**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 27-31 (ante la escasez de sacerdotes, mociona incluir en el canon de la Eucaristía una oración apropiada).



### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).

Tomo II, 467-468 (la doctrina que se expone especialmente en *Pacem in terris*, o en los sermones del Sumo Pontífice, alcanza para exponer los principios sobre la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

## **SCOZZINA RAÚL MARCELO**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 195-197 (el esquema ha puesto en evidencia la universalidad de la vocación a la santidad sin distinción entre religiosos y seculares, existen en la Iglesia dos estados diversos bien distintos: el de los clérigos y el de los seculares, insuficiente importancia a los religiosos).

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

## **SEGURA ERNESTO**

### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 187-189 (los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*").

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco

ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

*Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

## **TATO MANUEL**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 55-57 (la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares).

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 101-105 (colegialidad episcopal, renovación del Diaconado Permanente, laicado, pobres y pobreza).

Tomo II, 133-136 (la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente).

Tomo II, 157-162 (los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales).

Tomo II, 169-172 (la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia).

Tomo II, 181-182 (las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores).

Tomo II, 199-200 (la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal).

Tomo II, 211-213 (la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 355 (que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos).

Tomo II, 467-468 (la doctrina que se expone especialmente en *Pacem in terris*, o en los sermones del Sumo Pontífice, alcanza para exponer los principios sobre la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz).

### *Unitatis redintegratio*

Tomo III, 75-76 (revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

Tomo III, 123-126 (la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana).

Tomo III, 133 (si el obispo está incapacitado que ofrezca la renuncia, la edad máxima para retirarse).

Tomo III, 147-148 (acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades).

### *Optatam totius*

Tomo III, 179-183 (los seminaristas formen pequeñas comunidades, la importancia de la lengua latina, algunas insistencias en la formación espiritual y apostólica, formar a verdaderos cooperadores del Colegio Episcopal y en disponibilidad para toda la Iglesia).

### *Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 219-220 (los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 347-349 (presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal).

*Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

*Gravissimum educationis*

Tomo III, 463-468 (evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema).

Tomo III, 477-479 (determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos).

*La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

## **TOMÉ LUIS JUAN**

*Lumen gentium*

Tomo II, 241-243 (en el capítulo octavo del esquema de la Iglesia, se haga mención del matrimonio de María con San José, este capítulo sea transferido como el segundo en el esquema).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

Tomo II, 335-336 (pormenoriza entre los fieles cristianos algunos que deben leer la Sagrada Escritura con mayor dedicación, contempla el caso de analfabetos y repara en la obligación de los fieles de escuchar las predicaciones).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su

testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

Tomo II, 459 (la oración en el seno familiar).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 355-364 (el trabajo específico de los Presbíteros que no es el mismo que el de los laicos, trabajo manual de los sacerdotes).

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

**TORRES FARIÁS PEDRO ALFONSO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 205-210 (la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso).

Tomo II, 215-221 (la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 391-396 (honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones

cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Gravissimum educationis*

Tomo III, 469-475 (ambigüedad sobre el término de “Universidad católica”, permanecer fieles a la filosofía tomista).

## **TORTOLO ADOLFO SERVANDO**

*Lumen gentium*

Tomo II, 245-246 (el capítulo octavo del esquema de la Iglesia debería afirmar la maternidad espiritual de la Virgen María, explicitar el título de Mediadora, nombrar en el texto a María, Madre de la Iglesia, consagrar el mundo al SS. Corazón de B. María Virgen).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

*Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

*Gaudium et spes*

Tomo II, 385-389 (el fenómeno del turismo y del tiempo libre).

Tomo II, 469-470 (el tratamiento sobre evitar la guerra no le agrada y vota contra las formulaciones que considera erradas).

*Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 261-262 (una redacción más breve y de mejor calidad, de modo que este decreto pueda ser llamado “Carta Magna del Apostolado Moderno”).



*Ad gentes*

Tomo III, 289-292 (la cooperación misionera, unidad y coordinación de los esfuerzos destinados a sostener las múltiples exigencias de las misiones).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 339-340 (indicaciones para la vida espiritual de los sacerdotes).

Tomo III, 391-394 (la santidad sacerdotal, eje de todo el esquema, distinguir la colaboración entre sacerdotes dirigida al ejercicio del ministerio sacerdotal, de las diversas uniones de sacerdotes que se proponen fomentar y promover la santidad de los mismos).

Tomo III, 395-400 (la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote).

*Dignitatis humanae*

Tomo III, 501-504 (el esquema muestra un excesivo reconocimiento hacia las falsas religiones, solo la Iglesia católica tiene el derecho a la libertad religiosa propiamente dicha, con las otras religiones una tolerancia armonizada a circunstancias y exigencias del bien común).

**VÁZQUEZ JUAN<sup>4</sup>**

*Gaudium et spes*

Tomo II, 405-409 (la importancia del tema en el aula conciliar. Examina la contribución y responsabilidad de los laicos al respecto. Reconoce que el esquema responde a una necesidad imperiosa para la hora actual y para siempre; ya que la Iglesia ama al mundo: porque es sujeto de la gracia; porque es una realidad humana abierta a su acción, por dura y difícil que esa acción sea. Observa también un panorama estremecedor de sufrimientos, de alegría, de esperanzas, que son nuestros sufrimientos, nuestra alegría, nuestras esperanzas).

---

<sup>4</sup> Auditor laico de Argentina, Presidente de la Federación Internacional de la Juventud Católica. Participó en los Períodos II, III y IV.

## VÉNNERA FRANCISCO JUAN

### *Lumen gentium*

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 387-390 (la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes).

### *La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

## VICENTÍN FRANCISCO

### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato).

Tomo II, 241-243 (en el capítulo octavo del esquema de la Iglesia, se haga

mención del matrimonio de María con San José, este capítulo sea transferido como el segundo en el esquema).

Tomo II, 253-254 (se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”).

#### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

#### *Gaudium et spes*

Tomo II, 459 (la oración en el seno familiar).

#### *Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

#### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

#### *La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).

### **VILLENA OSCAR FÉLIX**

#### *Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato).

*Christus Dominus*

Tomo III, 103-110 (la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales).

*Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 327-328 (vida espiritual de los clérigos).

**ZAZPE VICENTE FAUSTINO**

*Sacrosanctum concilium*

Tomo II, 24-25 (reconoce la orientación pastoral del esquema, ritos y signos sacramentales).

Tomo II, 36. 37-38 (simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración).

Tomo II, 45-46 (la Comunión bajo las dos especies).

Tomo II, 47-48 (la restauración de los diversos elementos de la Eucaristía al sentido original).

Tomo II, 55-57 (la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares).

*Lumen gentium*

Tomo II, 95-96 (a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato).

Tomo II, 101-105 (colegialidad episcopal, renovación del Diaconado Permanente, laicado, pobres y pobreza).

Tomo II, 133-136 (la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente).

Tomo II, 137-138 (la restauración del presbiterio, o del cuerpo/colegio presbiterial).

Tomo II, 157-162 (los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de

la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales).

Tomo II, 169-172 (la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia).

Tomo II, 181-182 (las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores).

Tomo II, 199-200 (la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal).

Tomo II, 231-236 (María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.).

Tomo II, 251-252 (la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, propone algunas enmiendas en la redacción para simplificarlo, evitar interpretaciones arbitrarias, fundamentarlo bíblicamente y en concordancia ecuménica).

### *Dei verbum*

Tomo II, 293-295 (propone razones para que sea reescrito por completo).

Tomo II, 337-338 (la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras).

### *Gaudium et spes*

Tomo II, 375 (cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual).

Tomo II, 377-379, (la voluntad concreta de muchos obispos para emprender el camino hacia una sencillez más evangélica en sus títulos, sus ropas, sus placas y su estilo de vida, dar primacía a la evangelización de las masas pobres (favoritos del Señor) y las clases trabajadoras des cristianizadas).

Tomo II, 401-404 (la educación como la fuente principal de la cultura).  
Tomo II, 419-420 (la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo).

#### *Inter mirificat*

Tomo III, 13-14 (importancia del tema, vincularlo al objetivo pastoral del Concilio y reducir extensión).

#### *Christus Dominus*

Tomo III, 111-114 (adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia).

Tomo III, 129-131 (el derecho debe ser siempre una extensión del misterio de la Iglesia, características de la diócesis).

Tomo III, 147-148 (acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades).

#### *Optatam totius*

Tomo III, 195-198 (comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada).

#### *Apostolicam actuositatem*

Tomo III, 221-224 (el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado).

Tomo III, 255-257 (la voluntad concreta de muchos obispos para emprender con valentía el camino hacia una sencillez más evangélica, la evangelización de los pobres y los obreros, los pobres favoritos de Jesús).

#### *Presbyterorum ordinis*

Tomo III, 325 (evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal).

Tomo III, 353-354 (propone un nuevo esquema, consideración teológica del sacerdocio, conexión con los esquemas sobre la Iglesia y el servicio pastoral de los obispos).

Tomo III, 365-369 (adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo).

Tomo III, 411-414 (estilo más positivo, directo y moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero).

Tomo III, 419-420 (el esquema no llega a responder la problemática actual del sacerdocio y señala algunas cuestiones índole teológica, espiritualidad y pastoral).

#### *Nostra aetate*

Tomo III, 451-454 (el valor de lo religioso, sin otra interpretación política).

#### *Gravissimum educationis*

Tomo III, 463-468 (evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema).

Tomo III, 477-479 (determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos).

#### *Dignitatis humanae*

Tomo III, 487-490 (importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo).

#### *La Beata Virgen María*

Tomo III, 539-540 (revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María).





## **Elenco de Padres Conciliares de otras nacionalidades que encabezan Exposiciones orales u Observaciones escritas a las adhieren los obispos de Argentina**

---

ALDEGUNDE DORREGO FRANCISCO, Arzobispo de Tanger, Marruecos, Tomo II, 237.

ALGUNOS EXCELENTÍSIMOS PADRES CONCILIARES, Tomo III, 63-74.

ALGUNOS PADRES CONCILIARES, Tomo III, 199; Tomo III, 205.

ARRIETA VILLALOBOS ROMANO, Obispo de Tilaran, Costa Rica, Tomo II, 401-404; Tomo III, 365-369.

BATTISTELLI ESTANISLAO, Obispo de Teramo y Atri, Italia, Tomo II, 239.

BRANDÃO DE CASTRO JOSÉ, Obispo de Propriá, Brasil, Tomo III, 279-281.

COMPAGNONE ENRIQUE R., Obispo de Anagni, Italia, Tomo III, 391-394.

CONFERENCIAS EPISCOPALES DE CHILE Y URUGUAY, Tomo II, 145-152.

CORREA LEÓN PABLO, Obispo de Cúcuta, Colombia, Tomo III, 111-114.

DÖPFNER JULIO, Arzobispo de München y Freising, Alemania, Tomo II, 305-312; Tomo II, 357-362, Tomo II, 421-429.

ESCUIN EMILIO, Obispo Coadjutor de Málaga, España, Tomo III, 185-189.

FERNÁNDEZ ANICETO, Maestro General de la Orden de los Predicadores, Tomo III, 469-475.

FRING JOSÉ, Arzobispo de Colonia, Alemania, Tomo III, 123-126

GARCÍA LAHIGUERRA JOSÉ M., Obispo de Huelva, España, Tomo III, 381-385.

GONZÁLEZ MORALEJO RAFAEL, Obispo Auxiliar de Valencia, España, Tomo II, 163-168.

HENGSBACH FRANCISCO, Obispo de Essen, Alemania, Tomo II, 201-203.

HENRÍQUEZ JIMÉNEZ LUIS EDUARDO, Auxiliar de Caracas, Venezuela, Tomo III, 463-468.

HERVÁS Y BENET JUAN, Obispo Titular de Dora, Prelado nullius de Ciudad Real, España, Tomo II, 391-396.

LA RAVOIRE MORROW LUIS, Obispo de Krishnagar, India, Tomo III, 141-142.

MARICEVICH FLEITAS ANÍBAL, Obispo Coadjutor de Villarica, Paraguay, Tomo II, 47-48.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ EDUARDO, Obispo de Zamora, España, Tomo II, 319-325.

- MAURER JOSÉ, Arzobispo de Sucre, Bolivia, Tomo II, 121-125.
- MAXIMUS IV SAIGH, Patriarca de Antioquía de los Melquitas, Tomo III, 255-257.
- MCGRATH MARCOS GREGORIO, Obispo Auxiliar de Panamá, Tomo II, 157-162.
- MÉNDEZ ARCEO SERGIO, Obispo de Cuernavaca, México, Tomo III, 403-409.
- MUCHOS PADRES CONCILIARES, Tomo II, 215-221; Tomo III, 201-203, Tomo III, 339-340; Tomo III, 507-511.
- MUCHOS OBISPOS DE DIVERSOS LUGARES, Tomo III, 421-422.
- MUÑOZ DUQUE ANÍBAL, Arzobispo Nueva Pamplona, Colombia, Tomo III, 57-61.
- PELLEGRINO MIGUEL, Arzobispo electo de Turín, Italia, Tomo III, 395-400.
- PERANTONI PACÍFICO LUIS, Arzobispo de Lanciano y Ortona, Italia, Tomo II, 195-197.
- PETICIONES DE NUMEROSOS PADRES, Tomo II, 205-210.
- POLETTI HUGO, Obispo titular de Medeli, Tomo III, 289-292.
- PROAÑO VILLALBA LEÓNIDAS, Obispo de Riobamba, Ecuador, Tomo II, 397-400.
- PROENÇA SIGAUD GERALDO DE, Arzobispo de Diamantina, Brasil, Tomo II, 109-111.
- RITTER JOSÉ, Arzobispo de San Luis, EE.UU., Tomo III, 553-555.
- ROO REMIGIO JOSÉ DE, Obispo de Victoria, Isla de Vancouver, Canadá, Tomo III, 371-376.
- RUPP JUAN, Obispo de Mónaco, Tomo II, 467-468.
- SAIGH MAXIMUS IV, Patriarca de Antioquía de los Melquitas, Tomo II, 377-379.
- SCHAEUFELE HERMAN, Arzobispo de Friburgo, Alemania, Tomo III, 115-118.
- SCHICK EDUARDO, Obispo Auxiliar de Fulda, Alemania, Tomo II, 117-120; Tomo II, 313-317.
- SCHÜETTE JUAN, Superior General de la Sociedad del Verbo Divino, Tomo II, 141-144.
- SILVA HENRÍQUEZ RAÚL, Arzobispo de Santiago, Chile, (Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile), Tomo II, 113-116; Tomo II, 169-172; Tomo II, 173-180; Tomo II, 223-226; Tomo II, 231-236; Tomo II, 327-329;

Tomo II, 363-367; Tomo III, 455-457; Tomo III, 487-490; Tomo III, 491-493.

SATOSHI NAGAE LAURENCIO, Prefecto Apostólico de Urawa, Japón, Tomo III, 293-298.

SEGEDI JOAQUIM, Obispo auxiliar de Krizenci, Yugoslavia, Tomo III, 377-379.

SIMONS FRANCISCO, Obispo de Indore, Indonesia, Tomo III, 119-122.

TAGLE COVARRUBIAS EMILIO, Obispo de Valparaíso, Chile, Tomo III, 501-504.

TALAMÁS CAMANDARI MANUEL, Obispo de Ciudad Juárez, México, Tomo II, 127-131.

TENHUMBERG ENRIQUE, Auxiliar de Münster, Alemania, Tomo III, 225-230,

TOMÁŠEK FRANCISCO, Administrador Apostólico de Praga, Checoslovaquia, Tomo II, 451-454.

VARIOS PADRES CONCILIARES, Tomo II, 469-470.

VELASCO JUAN BAUTISTA, Obispo de Hsiamen, China, Tomo III, 299-303.

VIOLA ALFREDO, Obispo de Salto, República Oriental del Uruguay, (Presidente de la Conferencia Episcopal de Uruguay), Tomo II, 113-116.

VOLK HERMAN, Obispo de Mainz, Alemania, Tomo II, 247-249.

WESTERMANN GERMÁN, Obispo de Sambalpur, India, Tomo III, 307-309.

YÜPIN PABLO, Arzobispo de Nanking, China, Tomo II, 369-370.

ZOGHBY ELÍAS, Obispo Vicario Patriarcal Greco Católico Melquita para Egipto, Tomo III, 245-248.

ZORZI BENITO, Obispo de Caxas, Brasil, Tomo III, 179-183.



## Índice de las participaciones en los esquemas por orden de promulgación de las Constituciones, Decretos y Declaraciones

---

### SACROSANCTUM CONCILIUM – CONSTITUCIÓN SOBRE LA SAGRADA LITURGIA

Tomo II, 11-15, Exposición oral de Mons. Enrique Rau, en la CG VII del 26 de octubre de 1962, sobre el proemio y el capítulo primero (principios de renovación), en ASSCOVS Volumen I Parte I, págs. 480-483.

Tomo II, 17-21, Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la CG VIII del 27 de octubre de 1962, sobre el proemio y el capítulo primero, en ASSCOVS Volumen I Parte I págs. 520-523. *Adhiere Mons. Enrique Mühn.*

Tomo II, 23-26, Exposición oral de Mons. Alberto Devoto, en la CG VIII del 27 de octubre de 1962, sobre el proemio y el capítulo primero, en ASSCOVS Volumen I Parte I págs. 523-525. *En algunas de las Observaciones añadidas, se adhieren Monseñores Manuel Marengo, Carlos H. Ponce de León, Vicente Zazpe, y Antonio Quarracino.*

Tomo II, 27-31, Observaciones escritas de Mons. Alejandro Schell, pos CG IX del 29 de octubre de 1962, sobre el proemio y el capítulo primero, en ASSCOVS Volumen I Parte I págs. 652-655.

Tomo II, 33-34, Exposición oral de Mons. Ildefonso M. Sansierra, en la CG X del 30 de octubre de 1962, sobre el capítulo segundo (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 51-52.

Tomo II, 35-38, Exposición oral de Mons. Alberto Devoto, en la CG XI del 31 de octubre de 1962, sobre el capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 71-73. Adhieren en las notas escritas a la exposición oral Monseñores Vicente Zazpe, Antonio Aguirre, Enrique Angelelli, Manuel Marengo, Carlos Ponce de León y Jorge Kemerer.

Tomo II, 39-41, Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu en la CG XI del 31 de octubre de 1962, sobre el capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 88-90.

Tomo II, 43-44, Exposición oral de Mons. Antonio Plaza, en la CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre el capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 176-177.

Tomo II, 45-46, Observaciones escritas de Mons. Jorge Kemerer, post CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre el capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 240-241. *Adhieren Monseñores Enrique Mühn, Alberto Devoto, Antonio Aguirre, Vicente Zazpe y Carlos Ponce de León.*

Tomo II, 47-48, Observaciones escritas de Mons. Aníbal Maricevich Fleitas (Coadjutor de Villarica, Paraguay), pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre el capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 246-247. *Adhieren Monseñores Antonio M. Aguirre; Vicente Zazpe; Alberto Devoto y Carlos H. Ponce de León.*

Tomo II, 49, Observaciones escritas de Mons. Francisco Muguerza, post CG XIII del 06 de noviembre de 1962, sobre el capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen I Parte II página 265.

Tomo II, 51-52, Exposición oral de Mons. Ildefonso Sansierra, en la CG XIV del 07 de noviembre de 1962, sobre el capítulo tercero (los sacramentos y los sacramentales), en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 301-302.

Tomo II, 53-54, Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane, pos CG XIV del 07 de noviembre de 1962, sobre el capítulo tercero (los sacramentos y los sacramentales), en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 356-357.

Tomo II, 55-57, Exposición oral de Mons. Antonio M. Aguirre, en la CG XV del 9 de noviembre de 1962, sobre el capítulo cuarto (Oficio divino), en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 427-428. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Carlos H. Ponce de León, Enrique Rau, Antonio Rossi, Manuel Tato, Manuel Marengo y Vicente Zazpe.*

Tomo II, 59-60, Exposición oral de Mons. Antonio Plaza en la CG XVI del 10 de noviembre de 1962, sobre el capítulo quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado), en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 477-478.

Tomo II, 61-62, Observaciones escritas de Mons. Alfonso Buteler, pos CG XVI del 10 de noviembre de 1962, sobre el capítulo cuarto (Oficio divino), en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 502-503.

Tomo II, 63-64, Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak, en la CG XVIII del 07 de noviembre de 1962, sobre el capítulo quinto (año litúrgico y calendario), en ASSCOVS Volumen I Parte II págs. 660-661.

Tomo II, 65-67, Observaciones escritas de Mons. Enrique Rau, pos CG XVIII, del 17 de noviembre de 1962, sobre capítulo quinto (año litúrgico),

sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado), en ASSCOVS Appendix págs. 363-365.

Tomo II, 69, Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos, después del primer período del Concilio, sobre el capítulo segundo (el misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen II Parte V página 869.

### **LUMEN GENTIUM – CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA IGLESIA**

Tomo II, 83-85, Exposición oral de Mons. Alberto Devoto, en la CG XXXIII del 4 de diciembre de 1962, sobre el capítulo primero (la naturaleza de la Iglesia militante), en ASSCOVS Volumen I Parte IV págs. 250-251.

Tomo II, 87-89, Exposición oral de Mons. Antonio Plaza en la CG XXXIV, del 5 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen I Parte IV págs. 303-305.

Tomo II, 91-94, Observaciones escritas de Mons. Ildefonso M. Sansierra, en pos CG XXXVI del 7 de diciembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte IV págs. 554-556.

Tomo II, 95-96, Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre el capítulo segundo (Diaconado permanente), presentada entre el primer y el segundo período del Concilio, en ASSCOVS Volumen II Parte I pág. 750.

Tomo II, 97-99, Observaciones escritas a nombre del Arzobispo y los Obispos de la Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo, luego de la sesión de 1962 y receptadas entre el 22 de abril y el 19 de julio de 1963, en ASSCOVS Volumen II Parte I págs. 750-751.

Tomo II, 101-105, Observaciones escritas de Mons. Antonio M. Aguirre, Jorge Kemerer; Alberto Devoto; Antonio Quarracino; Vicente Zazpe; Miguel Raspanti; Moisés J. Blanchoud y Manuel Tato, a nombre de Varios Obispos de Argentina, presentada entre el primer y el segundo período del Concilio, en ASSCOVS Volumen II Parte I págs. 797-799.

Tomo II, 107-108, Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu, en la CG XXXVIII, del 1 de octubre de 1963, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen II Parte I págs. 394-395.

Tomo II, 109-111, Exposición oral de Mons. Geraldo de Proença Sigaud (Arzobispo de Diamantina, Brasil) en la CG XL del 3 de octubre de 1963,

sobre el capítulo primero (el misterio de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 34-36. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo II, 113-116, Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago de Chile) pos CG XLI del 4 de octubre de 1963, sobre el proemio y capítulo primero, en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 136-138. *Adhieren Monseñores Antonio Quarracino, Jorge Mayer y Raúl Primatesta.*

Tomo II, 117-120, Exposición oral de Mons. Eduardo Schick (Auxiliar de Fulda, Alemania) en la CG XLV del 10 de octubre de 1963, sobre el capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos), en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 396-398. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo II, 121-125, Exposición oral de Mons. José Maurer (Arzobispo de Sucre, Bolivia), en la CG XLV del 10 de octubre de 1963, sobre el capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 410-414. *Adhiere Mons. Jorge Gottau.*

Tomo II, 127-131, Exposición oral de Mons. Manuel Talamás Camandari (Obispo de Ciudad Juárez, México) en la CG XLVI del 11 de octubre de 1963, sobre el capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 450-453. *Adhiere Mons. Jorge Mayer.*

Tomo II, 133-136, Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la CG XLVII del 14 de octubre de 1963, sobre el capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 534-537. *Adhieren Monseñores Antonio M. Aguirre; Alberto Devoto; A. Quarracino; Ildefonso M. Sansierra; Vicente Zazpe y Manuel Tato.*

Tomo II, 137-138, Observaciones escritas de Mons. Antonio M. Aguirre, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre el capítulo segundo, (presbíteros y diáconos), en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 659-660. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Moisés Blanchoud, Vicente Zazpe, Jorge Kemerer, Manuel Tato y Antonio Quarracino.*

Tomo II, 139-140, Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre el capítulo segundo, (la constitución jerárquica de la Iglesia y en particular del episcopado), en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 859-860.

Tomo II, 141-144, Observaciones escritas del R.P. Juan Schüette (Superior General de la Sociedad del Verbo Divino), pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, al esquema sobre la Iglesia, capítulo dos (sobre Diaconado



permanente), en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 878-881. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo II, 145-152, Observaciones escritas a nombre de la Conferencia de Obispos chilenos y uruguayos, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre el capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y en particular del episcopado), en ASSCOVS Volumen II Parte II págs. 903-909. *Adhieren Monseñores Enrique Pechuán Marín, Carlos M. Cafferata, Alberto Devoto, Jorge Kemerer, Jerónimo José Podestá, Antonio Quarracino y Enrique Rau.*

Tomo II, 153-156, Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano, en la CG LIII del 22 de octubre de 1963, sobre el capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos), en ASSCOVS Volumen II Parte III págs. 173-175.

Tomo II, 157-162, Exposición oral de Mons. Marcos McGrath (Auxiliar de Panamá) en la CG LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre el capítulo tercero, en ASSCOVS Volumen II Parte III págs. 203-208. *Adhieren Monseñores Fortunato Rossi, Alberto Devoto, Vicente Zazpe, Manuel Tato, Antonio M. Aguirre y Antonio Quarracino.*

Tomo II, 163-168, Exposición oral de Mons. Rafael González Moralejo (Auxiliar de Valencia, España) en la CG LIV del 23 de octubre de 1963, sobre el capítulo tercero, ASSCOVS Volumen II Parte III págs. 234-238. *Adhieren Monseñores Enrique Pechuán Marín, Ildefonso Sansierra y Jerónimo Podestá.*

Tomo II, 169-172, Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago, Chile) en la CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el capítulo cuatro (la vocación a la santidad en la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte III págs. 369-372. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Moisés Blanchoud, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jorge Kemerer, Manuel Tato y Vicente Zazpe.*

Tomo II, 173-180, Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago, Chile) pos CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el capítulo tercero el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos), en ASSCOVS Volumen II Parte III págs. 399-405. *Adhiere Mons. Jerónimo Podestá.*

Tomo II, 181-182, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG LVI del 25 de octubre de 1963, sobre el capítulo tercero, en ASSCOVS Volumen II Parte III página 448. *Adhieren Monseñores Vicente Zazpe,*

*Moisés Blanchoud, Manuel Tato, Antonio Quarracino, Antonio Aguirre y Jorge Kemerer.*

Tomo II, 183, Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos, pos CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el capítulo tercero, en ASSCOVS Volumen II Parte III página 530.

Tomo II, 185, Observaciones escritas de Mons. Ildefonso Sansierra pos CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el capítulo tercero, en ASSCOVS Appendix pág. 412.

Tomo II, 187-189, Exposición oral de Mons. Ildefonso M. Sansierra, en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el capítulo cuarto (la vocación a la santidad en la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 47-48. *Adhieren Monseñores Audino Rodríguez y Olmos, Ernesto Segura, Enrique Pechuán Marín y Carlos Cafferata.*

Tomo II, 191-193, Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak, en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el capítulo cuatro, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 51-52.

Tomo II, 195-197, Exposición oral de Mons. Pacífico Perantoni (Arzobispo de Lanciano y Ortona, Italia) en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el capítulo cuarto, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 60-62. *Adhiere Mons. Raúl Marcelo Scozzina.*

Tomo II, 199-200, Observaciones escritas de Mons. Antonio M. Aguirre pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el capítulo cuarto, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 92-93. *Adhieren Monseñores Manuel Tato, Alberto Devoto, Vicente Zazpe, Moisés Blanchoud, Antonio Rossi y Jorge Kemerer.*

Tomo II, 201-203, Observaciones escritas de Mons. Francisco Hengsbach (Obispo de Essen, Alemania) pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el capítulo cuarto, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 214-216. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo II, 205-210, Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre capítulo cuarto, ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 355-359. *Adhieren Monseñores Ramón Castellano,<sup>1</sup> Alberto Deane, Victorino Bonamín, José Borgatti, Pedro Torres, Jorge Gottau, Jorge Kemerer, Mauricio Magliano, Jorge Mayer, Miguel Raspanti, Ildefonso Sansierra y Raúl M. Scozzina.*

Tomo II, 211-213, Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato,

<sup>1</sup> Cf. Tomo II, 205.

presentadas en pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte I págs. 607-608. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio.*

Tomo II, 215-221, Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte I págs. 788-792. *Adhieren Cardenal Santiago L. Copello y Monseñores Alberto Deane, Mauricio Magliano, Mariano Pérez, Pedro Torres, Ildefonso Sansierra, Antonio Aguirre y Miguel Raspanti.*

Tomo II, 223-226, Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago, Chile), en la CG LXXXI del 16 de septiembre de 1964, sobre el capítulo octavo (la Beata Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte I págs. 452-454. *Adhiere Mons. Antonio M. Aguirre.*

Tomo II, 227-229, Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la CG LXXXII del 17 de septiembre de 1964, sobre el capítulo octavo, en ASSCOVS Volumen III Parte I, págs. 509-510.

Tomo II, 231-236, Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el capítulo octavo, en ASSCOVS Appendix págs. 425-429. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Italo Di Stéfano, Eduardo Pironio, Antonio Quarracino, Vicente Zazpe y Alberto Devoto.*

Tomo II, 237, Observaciones escritas de Mons. Francisco Aldegunde Dorrego (Arzobispo de Tanager, Marruecos), pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el capítulo octavo, en ASSCOVS Volumen III Parte II página 102. *Adhiere Mons. Francisco Muguerza.*

Tomo II, 239, Observación escrita de Mons. Estandislo Battistelli (Obispo de Teramo y Atri, Italia) pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el capítulo octavo, en ASSCOVS Volumen III Parte II página 104. *Adhiere Mons. Alberto Deane.*

Tomo II, 241-243, Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el capítulo octavo, en ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 168-169. *Adhiere Mons. Francisco Vicentín.*

Tomo II, 245-246, Observaciones escritas de Mons. Adolfo Servando Tortolo pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el capítulo octavo, en ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 169-170.

Tomo II, 247-249, Observación escrita de Mons. Hemann Volk (Obispo de Mainz, Alemania), pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el capítulo octavo, en ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 172-174. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo II, 251-252, Observaciones escritas de Mons. Vicente F. Zazpe, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el capítulo octavo, en ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 179-180. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Antonio M. Aguirre y Enrique Angelelli.*

Tomo II, 253-254, Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 181-182. *Adhieren Cardenal Antonio Caggiano y Monseñores Nicolás Fasolino, Germiniano Esorto, Francisco Vicentín, Alejandro Schell, Juan Carlos Aramburu, Miguel Raspanti, Enrique Pechuán Marín, Jaime de Nevares, Carlos M. Cafferata, Francisco Muguera Jorge R. Chalup. Manuel Marengo Alberto Deane, Italo S. di Stefano, Ildefonso M. Sansierra, Moisés Blanchoud, Mauricio Magliano, Jorge Gottau, José Borgatti, Benito E. Rodríguez, Manuel Menéndez, Eugenio Peyrou Carlos M. Pérez, Fr. Pedro Torres, Andrés Sapelak, Jorge Mayer, Guillermo Bolatti, Ernesto Segura, Luis J. Tomé, Francisco J. Vénnera y Adolfo Tortolo.*

## **DEI VERBUM – CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA DIVINA REVELACIÓN**

Tomo II, 285-289, Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano, en la CG XX del 16 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III págs. 71-75.

Tomo II, 291-292, Exposición oral de Mons. Antonio Quarracino, en la CG XXIII del 20 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III págs. 230-231.

Tomo II, 293-295, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos la CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III págs. 318-319. *Adhieren Monseñores Manuel Marengo, Enrique Rau, Antonio M. Aguirre, Carlos Ponce de León, Vicente Zazpe, Ildefonso M. Sansierra, M. Blanchoud, y Jorge Kemerer.*

Tomo II, 297-298, Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Appendix págs. 529-530.

Tomo II, 299-303, Observaciones escritas del Cardenal Antonio Caggiano y Monseñores Humberto Mozzoni, Nicolás Fasolino, Audino Rodríguez y Olmos, Antonio Plaza, Germiniano Esorto, Juan Carlos Aramburu, Ramón Castellano, Francisco Vicentín, Alfonso Buteler, Adolfo Tórtolo, Manuel Tato, Manuel Marengo, Enrique Rau, Francisco Vénnera, Carlos Cafferata, Manuel Menéndez, Guillermo Bolatti, Miguel Raspanti, Carlos Pérez, Jorge Kemerer, Jorge Chalup, Jorge Mayer, Antonio Aguirre, Raúl Scozzina, José Marozzi, Raúl Primatesta, Juan Iriarte, Alejandro Schell, Pedro Lira, Victorio Bonamín, Moisés Blanchoud, Benito Rodríguez, Jaime De Nevares, Jorge Gottau, Mauricio Magliano, Alberto Devoto, Francisco Muguerza, Ricardo Rosch, Antonio Rossi, Antonio Quarracino, Ildefonso Sansierra, Ernesto Segura, Jorge Carreras, Manuel Cárdenas, Horacio Ponce de León, Torres Farías, Luis Tomé, bajo el nombre de Conferencia Episcopal Argentina, antes del 10 de julio de 1964 en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 894-896.

Tomo II, 305-312, Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner (Arzobispo de München y Freising, Alemania) en la CG XCI del 30 de septiembre de 1964, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 145-150. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo II, 313-317, Exposición oral de Mons. Eduardo Schick (Obispo Auxiliar de Fulda, Alemania) en la CG XCIV del 5 de octubre de 1964, sobre los capítulos cuarto al sexto (4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte VI págs. 309-311. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo II, 319-325, Exposición oral de a Mons. Eduardo Martínez González (Obispo de Zamora, España), en la CG XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el capítulo tercero (La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura), en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 355-359.

Tomo II, 327-329, Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez, pos CG XCV del 6 de octubre de 1964, sobre los capítulos tercero a sexto (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 427-428. *Adhiere Mons. Jerónimo Podestá.*

Tomo II, 331-332, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG del 6 de octubre de 1964, sobre el capítulo, en ASSCOVS Volumen III Parte III pág. 455.

Tomo II, 333-334, Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964 sobre el capítulo sexto (La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte III, págs. 485-486.

Tomo II, 335-336, Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé, en pos CG XCV del 6 de octubre de 1964, sobre los capítulos tercero a sexto, en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 504-505.

Tomo II, 337-338, Observaciones escritas de Monseñores Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Jerónimo José Podestá, Vicente Zazpe, Eduardo Pironio a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina, en pos CG XCV del 6 de octubre de 1964, sobre los capítulos tercero a sexto, en ASSCOVS Volumen III Parte III pág. 509.

### **GAUDIUM ET SPES – CONSTITUCIÓN PASTORAL SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL**

Tomo II, 355, Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato, Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 753-754. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio.*

Tomo II, 357-362, Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner en la CG CV del 20 de octubre de 1964, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen III Parte V págs. 228-231. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo II, 363-367, Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG CV del 20 de octubre de 1964, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen III Parte V págs. 235-238. *Adhieren Monseñores Jerónimo Podestá, Antonio Aguirre y Alberto Devoto.*

Tomo II, 369-370, Exposición oral de Mons. Pablo Yüpin (Arzobispo de Nanking, China), en la CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen III Parte V págs. 378-379. *Adhiere Mons. Alberto Deane.*



Tomo II, 371-374, Exposición oral de Mons. Guillermo Bolatti, en la CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre los principios generales, en ASSCOVS Volumen III Parte V págs. 395-398.

Tomo II, 375, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen III Parte V pág. 451. *Adhieren Monseñores Jerónimo Podestá, Vicente Zazpe, Eduardo Pironio, José M. Medina y Enrique Angelelli.*

Tomo II, 377-379, Observaciones escritas del Patriarca Maximus IV Saigh (Patriarca de Antioquía de los Melquitas), pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen III Parte V págs. 492-494. *Adhieren Monseñores Juan Iriarte y Vicente Zazpe.*

Tomo II, 381-384, Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano en la CG CX del 27 de octubre de 1964, sobre los capítulos segundo y tercero (2. La Iglesia al servicio de Dios y de los hombres. 3. Modo de vida de los cristianos en el mundo en que viven.), en ASSCOVS Volumen III Parte V págs. 563-565.

Tomo II, 385-389, Exposición oral de Mons. José Garneri (Obispo de Susa, Italia), en la CG CX del 27 de octubre de 1964, sobre los capítulos segundo y tercero, en ASSCOVS Volumen III Parte V págs. 577-580. *Adhieren Monseñores Enrique Príncipe, Raúl Primatesta y Adolfo Tortolo.*

Tomo II, 391-396, Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre el capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: B. Matrimonio y familia), en ASSCOVS Volumen III Parte VI págs. 217-220. *Adhieren Monseñores José Borgatti, Mauricio Magliano, Jaime de Nevares, Miguel Raspanti e Idelfonso Sansierra.* En ASSCOVS Volumen III Parte VII págs. 280, *adhieren Monseñores Enrique Pechuán Marín, Francisco Muguera, Luis Tomé, Moisés Blanchoud, Juan Carlos Ferro, Eugenio Peyrou, Benito Rodríguez, Pedro Torres, Enrique Príncipe, Italo Di Stéfano, Germiniano Esorto, Manuel Menéndez, Alejandro Schell, Jorge Chalup, Raúl Primatesta, Ernesto Segura, Enrique Angelelli, Carlos Cafferata, José María Medina y Jorge Gottau.*

Tomo II, 397-400, Exposición oral de Mons. Leónidas Proaño Villalba, en la CG CXIV del 4 de noviembre de 1964, sobre el capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: B. Matrimonio y familia), en ASSCOVS Volumen III Parte VI págs. 269-272. *Adhiere Mons. Juan José Iriarte.*

Tomo II, 401-404, Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos (Obispo de Tilarán, Costa Rica), en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre el capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: C. Cultura) en ASSCOVS Volumen III Parte VII págs. 56-58. *Adhieren Monseñores Vicente Zazpe, Jerónimo Podestá, Antonio Quarracino, Carlos Cafferata, Antonio Rossi, Antonio Aguirre, Alejandro Schell, Ildefonso Sansierra, Enrique Pechuán Marín, Enrique Angelelli, José Medina, Carlos Pérez, Enrique Príncipe, Moisés Blanchoud, Eduardo Pironio, Germiniano Esorto, Alberto Devoto y Andrés Sapelak.*

Tomo II, 405-409, Exposición oral de Juan Vázquez, (Auditor laico de Argentina, Presidente de la Federación Internacional de la Juventud Católica), en la CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen III Parte VII págs. 78-82.

Tomo II, 411-412, Observaciones escritas de Mons. Raúl Francisco Primatesta, pos CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre el capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: B. Matrimonio y familia), en ASSCOVS Appendix págs. 711-712. *Adhieren Monseñores Eduardo Pironio, Jorge Mayer y Antonio Plaza.*

Tomo II, 413-414, Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane, en pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el capítulo cuarto (deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo), en ASSCOVS Volumen III Parte VII pág. 222.

Tomo II, 415-417, Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: F. La paz), en ASSCOVS Volumen III Parte VII págs. 337-338.

Tomo II, 419-420, Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: F. La paz), en ASSCOVS Volumen III Parte VII págs. 388-389. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, José Medina y Antonio Aguirre.*

Tomo II, 421-429, Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner (Arzobispo de München y Freising, Alemania), en la CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen IV Parte II págs. 28-33. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo II, 431-433, Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu en la



CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre el esquema en general, en ASSCOVS Volumen IV Parte II págs. 39-41.

Tomo II, 435-440, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el proemio, la introducción, la parte primera, en ASSCOVS Volumen IV Parte II págs. 711-715.

Tomo II, 441, Observaciones escritas de Mons. Juan José Iriarte, pos CG CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el proemio, la introducción, la parte primera, en ASSCOVS Volumen IV Parte II pág. 773.

Tomo II, 443-445, Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo, pos CG CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el proemio, la introducción, la parte primera, en ASSCOVS Volumen IV Parte II págs. 791-793.

Tomo II, 447-449, Observaciones escritas a nombre de Varios Padres Conciliares, pos CG CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el proemio, la introducción, la parte primera, en ASSCOVS Volumen IV Parte II págs. 898-900. *Adhiere Mons. Carlos Cafferata.*

Tomo II, 451-454, Exposición oral de Mons. Francisco Tomášek (Administrador Apostólico de Praga, Checoslovaquia), en la CG CXXXIX del 30 de septiembre de 1965, sobre la segunda parte, en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 70-73. *Adhiere Mons. Andrés Sapelak.*

Tomo II, 455-457, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG CXL del 1 de octubre de 1965, sobre la segunda parte: algunos problemas más urgentes, en general y capítulo primero: el matrimonio, en ASSCOVS Volumen IV Parte III págs. 194-195.

Tomo II, 459, Observaciones escritas de Mons. Luis Tome, pos CG CXL del 1 de octubre de 1965, sobre la segunda parte: algunos problemas más urgentes, en general y capítulo primero: el matrimonio, en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 238. *Adhiere Mons. Francisco Vicentín.*

Tomo II, 461-462, Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo, pos CG CXLII del 5 de octubre de 1965, sobre la segunda parte, capítulo tercero la vida económico social y capítulo cuarto la vida de la comunidad política), en ASSCOVS Volumen IV Parte III pág. 452.

Tomo II, 463-464, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG CXLIV del 7 de octubre de 1965, sobre la segunda parte, capítulo quinto, La comunidad de los pueblos y la construcción de la paz, en ASSCOVS Volumen IV Parte III pág. 797.

Tomo II, 465, Observaciones escritas de Mons. Juan José Iriarte, pos CG CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre la segunda parte, capítulo quinto,

La comunidad de los pueblos y la construcción de la paz, en ASSCOVS Volumen IV Parte III págs. 827-828.

Tomo II, 467-468, Observaciones escritas de Mons. Juan Rupp (Obispo de Mónaco), pos CG CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre la segunda parte, capítulo quinto, La comunidad de los pueblos y la construcción de la paz, en ASSCOVS Volumen IV Parte III págs. 847-848. *Adhieren Monseñores Enrique Pechuán Marín, Manuel Tato y Alejandro Schell.*

Tomo II, 469-470, Observaciones escritas a nombre de Varios Padres Conciliares, pos CG CXLV del 8 de octubre de 1965, sobre la segunda parte, capítulo quinto, La comunidad de los pueblos y la construcción de la paz, en ASSCOVS Volumen IV Parte III págs. 858-859. *Adhiere Mons. Adolfo Tortolo.*

### **INTER MIRIFICAT – DECRETO SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Tomo III, 13-14, Exposición oral de Mons. Vicente Zazpe, en la CG XXVI del 24 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III pág. 491.

Tomo III, 15-17, Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo, pos la CG XXVII del 26 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III págs. 589-591.

Tomo III, 19-20, Observaciones escritas de Mons. Ildefonso M. Sansierra, pos CG XXVII del 26 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III págs. 598-599.

### **UNITATIS REDINTEGRATIO – DECRETO SOBRE EL ECUMENISMO**

Tomo III, 25-27, Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak, en la CG XXVIII del 27 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III págs. 630-631.

Tomo III, 29-30, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos la CG XXX del 29 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III págs. 779-780.

Tomo III, 31, Observaciones escritas de Mons. Ildefonso Sansierra, pos CG XXX del 29 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III pág. 820.

Tomo III, 33-43, Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina (sin nombres en la firma), entre el Primer y Segundo Período del Concilio Vaticano II, en ASSCOVS Volumen II Parte V págs. 912-918.

Tomo III, 45-49, Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak, en la CG LXXI del 20 de noviembre de 1963, en ASSCOVS Volumen II Parte V págs. 602-605.

Tomo III, 51-54, Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu, en la CG LXXII del 21 de noviembre de 1963, en ASSCOVS Volumen II Parte V págs. 668-670.

Tomo III, 55-56, Observaciones escritas de Mons. Raúl Primatesta, pos CG LXXIII del 22 de noviembre de 1963 en ASSCOVS Volumen II Parte V págs. 811-812.

Tomo III, 57-61, Exposición oral de Mons. Aníbal Muñoz Duque (Arzobispo Nueva Pamplona, Colombia), en la CG LXXVII del 28 de noviembre de 1963, sobre capítulo tercero: los cristianos separados de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 221-224. *Adhieren Monseñores Ramón J. Castellano; Alfonso Buteler; José M. Medina; Moisés J. Blanchoud y Pedro Lira.*

Tomo III, 63-74, Observaciones escritas a nombre de Algunos Padres Conciliares antes del 21 de mayo de 1964, sobre el capítulo quinto: la libertad religiosa, en ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 839-846. *Adhieren Monseñores José Borgatti, Victorino Bonamín, Mauricio Magliano y Miguel Raspanti.*

Tomo III, 75-76, Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 753-754. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio.*

### **ORIENTALIUM ECCLESiarUM - DECRETO SOBRE LAS IGLESIAS ORIENTALES**

Tomo III, 89-90, Observaciones escritas de Mons. Andrés Sapelak, entre los días 14 de septiembre y 15 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte V págs. 889-890.

### **CHRISTUS DOMINUS - DECRETO SOBRE EL MINISTERIO PASTORAL DE LOS OBISPOS**

Tomo III, 95-102, Observaciones escritas de Mons. Agustín Herrera, entre el primer y el segundo período del Concilio, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 859-863.

Tomo III, 103-110, Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, G. Esorto, Alfonso M. Buteler, Alejandro Schell, Jerónimo José Podestá, Francisco J. Vénnera, Raúl Primatesta, J. R. Chalup, Alberto Deane, Alberto Devoto, Carlos M. Cafferata, José A. Marozzi, M. Blanchoud, Manuel Menéndez, Ildefonso M. Sansierra, J. Carlos Carreras, Manuel Marengo, Juan Carlos Aramburu, A. Rodríguez y Olmos, Manuel Tato, Jorge Mayer, Pedro Torres, Miguel Raspanti, A. Quarracino, Antonio M. Aguirre, Jorge Gottau, Pedro Lira, Carlos Pérez, Benito E. Rodríguez, M. Magliano, Ernesto Segura y Oscar Villena, a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, en ASSCOVS Volumen II Parte IV, págs. 911-916.

Tomo III, 111-114, Exposición oral de Mons. Pablo Correa León (Obispo de Cúcuta, Colombia), en la CG LX del 5 de noviembre de 1963, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 462-464. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Alberto Devoto, Vicente Zazpe, Moisés Blanchoud, Jorge Kemerer y Antonio Quarracino.*

Tomo III, 115-118, Exposición oral de Mons. Herman Schaeufele, (Arzobispo de Friburgo, Alemania), en la CG LXI del 6 de noviembre de 1963, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 495-497. *Adhiere: Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo III, 119-122, Exposición oral de Mons. Francisco Simons (Obispo de Indore, Indonesia), en la CG LXI del 6 de noviembre de 1963, sobre el

capítulo primero: las relaciones entre los Obispos y las Congregaciones de la Curia, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 499-501.

Tomo III, 123-126, Exposición oral del Cardenal José Frings (Arzobispo de Colonia, Alemania) en CG LXIII del 8 de noviembre de 1963, sobre el capítulo primero: las relaciones entre los Obispos y las Congregaciones de la Curia, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 616-618. *Adhieren: Monseñores Alberto Devoto, Manuel Tato, Antonio Aguirre, Antonio Quarracino y Jorge Kemerer.*

Tomo III, 127-128, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, en pos CG LXIII del 8 de noviembre de 1963, sobre el capítulo primero, en ASSCOVS Volumen II Parte IV págs. 666-667.

Tomo III, 129-131, Exposición oral de Mons. Vicente Zazpe, en la CG LXV del 12 de noviembre de 1963, sobre capítulo segundo: los Obispos Coadjutores y Auxiliares, en ASSCOVS Volumen II Parte V págs. 13-14.

Tomo III, 133, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG LXVI del 13 de noviembre de 1963, sobre capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen II Parte V págs. 126-127. *Adhieren Monseñores Jorge Kemerer, M.J. Blanchoud, Manuel Tato.*

Tomo III, 135-136, Observaciones escritas de Mons. Ildefonso Sansierra, pos CG LXVI del 13 de noviembre de 1963, sobre capítulo segundo, en ASSCOVS Volumen II Parte V página 160.

Tomo III, 137-138, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre el capítulo tercero: las conferencias nacionales de obispos, en ASSCOVS Volumen II Parte V págs. 292-293.

Tomo III, 139-140, Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago, Chile) pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre el capítulo tercero, en ASSCOVS Volumen II Parte V págs. 271-272. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre y Antonio Quarracino.*

Tomo III, 141-142, Observaciones escritas de Mons. Luis La Ravoire Morrow (Obispo de Krishnagar, India) pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre el capítulo tercero, en ASSCOVS Volumen II Parte V página 322. *Adhieren Monseñores Jaime de Nevares, Mauricio Magliano, José Borgatti, Miguel Raspanti.*

Tomo III, 143-146, Exposición oral de Mons. Juan José Iriarte en la CG LXXXV del 22 de septiembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 262-265.

Tomo III, 147-148, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXXXVI del 23 de septiembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte II página 401. *Adhieren Monseñores Antonio M. Aguirre, Vicente Zazpe, Eduardo Pironio, Manuel Tato, Jerónimo Podestá, Enrique Angelelli y Antonio Quarracino.*

Tomo III, 149, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, presentada durante el Segundo Período del Concilio Vaticano II, en ASSCOVS Volumen III Parte III pág. 545.

Tomo III, 151-152, Observación escrita de Algunos Obispos de Argentina (sin indicar los nombres), presentada durante el tercer período, en ASSCOVS Volumen III Parte III pág. 620.

#### **OPTATAM TOTIUS - DECRETO SOBRE LA FORMACIÓN SACERDOTAL**

Tomo III, 169-172, Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, en ASSCOVS Volumen III Parte VII págs. 940-941.

Tomo III, 173-174, Observaciones escritas de Mons. Agustín Herrera, pos CG CXXII del 14 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VII página 856.

Tomo III, 175-178, Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano, en la CG CXXIII del 16 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 14-16.

Tomo III, 179-183, Exposición oral de Mons. Benito Zorzi (Obispo de Casas, Brasil) en la CG CXXIII del 16 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 23-27. *Adhieren Monseñores Carlos Cafferrata, Manuel Tato y Alberto Devoto.*

Tomo III, 185-189, Exposición oral de Mons. Emilio Escuin (Obispo Coadjutor de Málaga, España) en la CG CXXIII del 16 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 42-45. *Adhiere Mons. Manuel Menéndez.*

Tomo III, 191-194, Observaciones escritas de Mons. Enrique Angelelli, pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 244-247.

Tomo III, 195-198, Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, en pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen

III Parte VIII págs. 324-327. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Antonio Aguirre y Vicente Zazpe.*

Tomo III, 199, Observaciones escritas de Algunos Padres Conciliares, pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII página 355. *Adhiere Cardenal Luis Copello.*

Tomo III, 201-203, Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares, en pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 358-359. *Adhiere Mons. Raúl Primatesta.*

Tomo III, 205, Observaciones escritas de Algunos Padres Conciliares, pos Período III del Concilio, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV págs. 829-830. *Adhiere Cardenal Luis Copello.*

#### **APOSTOLICAM ACTUOSITATEM - DECRETO SOBRE EL APOSTOLADO DE LOS LAICOS**

Tomo III, 219-220, Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema del apostolado de los laicos, Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 753-754. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio.*

Tomo III, 221-224, Observaciones escritas de Monseñores Vicente Zazpe, Manuel Marengo, Juan Carlos Aramburu, Manuel Menéndez y Alberto Devoto a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, presentada entre el 1 de junio y el 9 de diciembre de 1963, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 764-767.

Tomo III, 225-230, Exposición oral de Mons. Enrique Tenhumberg (Auxiliar de Münster, Alemania) en la CG XCVII del 8 de octubre 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 91-94. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.*

Tomo III, 231-235, Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano, en la CG XCVIII, del 9 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 108-111.

Tomo III, 237-239, Exposición oral de Mons. Antonio Quarracino, en la CG XCVIII del 9 octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 147-149.



Tomo III, 241-243, Exposición oral de Mons. Eduardo Pironio, en la CG XCVIII del 9 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 149-151.

Tomo III, 245-248, Exposición oral de Mons. Elías Zoghby (Obispo Vicario Patriarcal Greco Católico Melquita para Egipto), en la CG C del 13 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 217-219. *Adhiere Mons. Andrés Sapelak.*

Tomo III, 249-251, Observaciones escritas de Mons. Juan Carlos Aramburu, en pos CG C del 13 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 278-280.

Tomo III, 253, Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane, pos CG C, del 13 de octubre de 1964, sobre el esquema del apostolado de los laicos, en ASSCOVS Volumen III Parte IV pág. 294.

Tomo III, 255-257, Observaciones escritas del Patriarca Maximus IV Saigh (Patriarca de Antioquía de los Melquitas), en la CG C del 13 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 373-374. *Adhieren Monseñores Juan Iriarte y Vicente Zazpe.*

Tomo III, 259, Observaciones escritas de Mons. Ildefonso Sansierra, pos CG C del 13 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV página 379.

Tomo III, 261-262, Observaciones escritas de Mons. Adolfo Tortolo, en pos CG C del 13 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 384-385.

### **AD GENTES - DECRETO SOBRE LA ACTIVIDAD MISIONERA DE LA IGLESIA**

Tomo III, 279-281, Observaciones escritas de Mons. José Brandão De Castro (Obispo de Propriá, Brasil), pos CG CXVIII del 9 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VI págs. 480-481. *Adhiere Mons. Jorge Gottau.*

Tomo III, 283-287, Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la CG CXLVI del 11 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV págs. 143-146.

Tomo III, 289-292, Exposición oral de Mons. Hugo Poletti (Obispo titular de Medeli) en la CG CXLVII del 12 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV págs. 212-214. *Adhiere Mons. Adolfo Tortolo.*



Tomo III, 293-298, Exposición oral de Mons. Laurencio Satoshi Nagae (Prefecto Apostólico de Urawa, Japón) en la CG CXLVIII del 13 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV págs. 308-312. *Adhieren Monseñores Eduardo Pironio y Enrique Príncipe.*

Tomo III, 299-303, Exposición oral de Mons. Juan Bautista Velasco (Obispo de Hsiamen, China) en la CG CXLVIII del 13 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV págs. 313-316. *Adhieren Monseñores Manuel Menéndez y Enrique Pechuán Marín.*

Tomo III, 305-306, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG CXLVIII del 13 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV págs. 212-214.

Tomo III, 307-309, Observaciones escritas de Mons. Germán Westermann, (Obispo de Sambalpur, India) pos CG CXIII, del 30 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV págs. 663-664. *Adhieren Monseñores Enrique Angelelli y Moisés Blanchoud.*

## **PRESBYTERORUM ORDINIS - DECRETO SOBRE EL MINISTERIO Y LA VIDA DE LOS PRESBITEROS**

Tomo III, 321-323, Observaciones escritas de Mons. Agustín Herrera, en Apéndice de Observaciones escritas entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 1963, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 899-900.

Tomo III, 325, Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín presentadas entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, en ASSCOVS Volumen III Parte IV pág. 927. *Adhieren Monseñores Francisco Vénnera, Vicente Zazpe, Alejandro Schell, Alberto Devoto, Mauricio Magliano, Antonio Rossi, Carlos Cafferata, Antonio Quarracino, Ricardo Rosch, Germiniano Esorto, Francisco Muguerza, Manuel Marengo, Antonio Aguirre, Ernesto Segura, Moisés Blanchoud, Manuel Menéndez, Oscar Villena y Jerónimo Podestá.*

Tomo III, 327-328, Observaciones escritas de Mons. Oscar Villena, presentadas entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 1963, en ASSCOVS Volumen III Parte IV pág. 928. *Adhieren Monseñores Benito Rodríguez, Francisco Muguerza y Germiniano Esorto.*

Tomo III, 329-334, Observaciones escritas de la Conferencia Episcopal Argentina, presentada entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 1963, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 931-934.

Tomo III, 335-336, Observaciones escritas de Mons. José Miguel Medina, en Apéndice de Observaciones escritas, presentadas entre 10 de diciembre de 1963 y 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV pág. 953.

Tomo III, 337-338, Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane, en Apéndice de Observaciones escritas presentadas entre 14 de septiembre y 13 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 960-961.

Tomo III, 339-340, Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares, presentada entre los días 14 de septiembre y el 13 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 966-967. *Adhieren Monseñores Alberto Deane y Adolfo Tortolo.*

Tomo III, 341-343, Observaciones escritas de Mons. Enrique Angelelli, en pos CG CII, del 15 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III, Parte IV págs. 543-545.

Tomo III, 345-346, Observaciones escritas de Mons. Juan Carlos Ferro, en post CG CII del 15 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 579-580.

Tomo III, 347-349, Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio pos CG CII del 15 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 625-627. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Enrique Angelelli, Antonio Quarracino, Antonio Plaza, Jerónimo Podestá, Manuel Tato, Jorge Kemerer.*

Tomo III, 351-352, Observaciones escritas de Mons. Ildefonso Sansierra, en pos CG CII del 15 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV pág. 650. *Adhiere Mons. Enrique Pechuán Marín.*

Tomo III, 353-354, Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe en pos CG CII del 15 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte IV págs. 661-662.

Tomo III, 355-364, Exposición oral de Mons. Luis Tomé, en la CG CL, del 15 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV págs. 817-824.

Tomo III, 365-369, Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos (Obispo de Tilarán, Costa Rica) en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 159-163. *Adhieren Monseñores Jorge Carreras, Jerónimo Podestá, Antonio Quarracino, Luis Tomé, Andrés Sapelak, Juan Carlos Ferro, Enrique Pechuán Marín,*

*Vicente Zazpe, Mauricio Magliano, Juan Carlos Aramburu, Alejandro Schell y Eduardo Pironio.*

Tomo III, 371-376, Exposición oral de Mons. Remigio José de Roo (Obispo de Victoria, Isla de Vancouver, Canadá), en la CG CLII del 25 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 163-167. *Adhieren Monseñores Eduardo Pironio, Antonio Quarracino, Enrique Angelelli y Jerónimo Podestá.*

Tomo III, 377-379, Exposición oral de Mons. Joaquim Segedi (Obispo auxiliar de Krizenci, Yugoslavia) en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 173-175. *Adhieren Monseñores Andrés Sapelak y Fortunato Rossi.*

Tomo III, 381-385, Exposición oral de Mons. José M. García Lahiguerra (Obispo de Huelva, España) en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 180-183. *Adhiere Mons. Manuel Marengo.*

Tomo III, 387-390, Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 194-196. *Adhieren Monseñores Manuel Menéndez, Francisco Muguerza, Mauricio Magliano, Ernesto Segura, Luis Tomé, Italo Di Stefano, Benito Rodríguez, Alberto Deane, José Borgatti, Francisco Vénnera, Fortunato Rossi, Enrique Príncipe, Carlos Pérez, Alejandro Schell, Germiniano Esorto, Carlos Ponce de León, Jorge Chalup, Juan C. Aramburu, Jorge Carreras y Olimpo Maresma.*

Tomo III, 391-394, Exposición oral de Mons. Enrique R. Compagnone (Obispo de Anagni, Italia) en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 197-200. *Adhiere Mons. Adolfo S. Tortolo.*

Tomo III, 395-400, Exposición oral de Mons. Miguel Pellegrino (Arzobispo electo de Turín, Italia), en la CLIII CG del 26 de octubre de 1965, en ASSCOVS Tomo IV, Parte V págs. 200-204. *Adhieren Monseñores Adolfo Tortolo, Miguel Raspanti, Mauricio Magliano, José Borgatti y Eugenio Peyrou.*

Tomo III, 401-402, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 311-312.

Tomo III, 403-409, Observaciones escritas de Mons. Sergio Méndez Arceo (Obispo de Cuernavaca, México), pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965,

sobre el esquema el ministerio y la vida de los sacerdotes, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 406-410. *Adhieren Monseñores Raúl Primatesta, Jerónimo Podestá, Antonio Quarracino, Eduardo Pironio, Enrique Angelelli y Moisés Blanchoud.*

Tomo III, 411-414, Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 440-443. *Adhieren Monseñores Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Vicente Zazpe y Antonio Aguirre.*

Tomo III, 415-417, Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 472-473. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Moisés Blanchoud, Eduardo Pironio, Jerónimo Podestá, Raúl Primatesta y Enrique Angelelli.*

Tomo III, 419-420, Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte V págs. 523-524

Tomo III, 421-422, Observaciones escritas a nombre de Muchos obispos de diversos lugares, pos CG CLIII 26 de octubre de 1965, en ASSCOVS Tomo IV Parte V págs. 525-526. *Adhiere Mons. Jerónimo Podestá.*

### **NOSTRA AETATE - DECLARACIÓN SOBRE LAS RELACIONES DE LA IGLESIA CON LAS RELIGIONES NO CRISTIANAS**

Tomo III, 451-454, Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá, en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 50-52. *Adhieren Monseñores Antonio Plaza, Ernesto Segura, Antonio Quarracino, Eduardo Pironio, Alberto Devoto, Antonio Aguirre, Manuel Tato, Vicente Zazpe y Enrique Angelelli.*

Tomo III, 455-457, Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez, pos CG CX del 29 de septiembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III págs. 155-156. *Adhiere Mons. Jerónimo Podestá.*

## **GRAVISSIMUM EDUCATIONIS - DECLARACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN CRISTIANA**

Tomo III, 463-468, Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez (Auxiliar de Caracas, Venezuela), en la CG CXXV del 18 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 375-379. *Adhieren Monseñores Raúl Primatesta, Jorge Mayer, Manuel Tato, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Jerónimo Podestá, Vicente Zazpe y José Medina.* Tomo III, 469-475, Exposición oral del Fray Aniceto Fernández (Maestro General de la Orden de los Predicadores), en la CG CXXVI, del 19 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 408-413. *Adhiere Mons. Pedro Torres.*

Tomo III, 477-479, Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, en pos CG CXXVI, del 19 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 531-532. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Vicente Zazpe, Manuel Tato y Eduardo Pironio.*

## **DIGNITATIS HUMANAЕ - DECLARACIÓN SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA**

Tomo III, 487-490, Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago, Chile), en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte II págs. 369-374. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jerónimo Podestá, Antonio Quarracino, Enrique Rau, Jorge Kemerer, Vicente Zazpe, Eduardo Pironio, Enrique Angelelli, Alberto Devoto.*

Tomo III, 491-493, en la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, al texto añadido, *adhiere Mons. Jerónimo Podestá.*

Tomo III, 495-496, Observaciones escritas de Mons. Francisco Muguerza en la pos CG LXXXIX del 28 de septiembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte II pág. 718.

Tomo III, 497-500, Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu en la CG CXXIX del 16 de septiembre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte I págs. 261-263.

Tomo III, 501-504, Exposición oral de Mons. Emilio Tagle Covarrubias (Obispo de Valparaíso, Chile) en la CG CXXIX del 16 de septiembre de

1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte I págs. 274-276. *Adhiere Mons. Adolfo S. Tortolo.*

Tomo III, 505-506, Observaciones escritas de Mons. Andrés Sapelak presentadas en la intersesión III-IV del Concilio, en ASSCOVS Volumen IV Parte I págs. 843-844.

Tomo III, 507-511, Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares presentadas en la intersesión III-IV del Concilio, sobre el esquema de la libertad religiosa en ASSCOVS Volumen IV Parte I págs. 877-879. *Adhiere Mons. Francisco Muguera.*

Tomo III, 513, Observaciones escritas de Mons. Francisco Austregésilo de Mesquita (Obispo de Afogados da Ingazeira, Brasil) pos CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte II págs. 81-82. *Adhiere Monseñor Alberto Devoto.*

Tomo III, 515-516, Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane pos CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte II págs. 125-126.

Tomo III, 517-518, Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte II págs. 135-136.

## LA BEATA VIRGEN MARÍA

Tomo III, 533, Observaciones escritas de Mons. José Miguel Medina, ASSCOVS Volumen II Parte III página 751.

Tomo III, 535-537, Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos, en ASSCOVS Volumen II Parte III págs. 778-780.

Tomo III, 539-540, Observaciones escritas de Francisco Vicentín; Germiniano Esorto; Francisco J. Vénnera; Miguel Raspanti; Carlos Mariano Pérez; Alberto Deane; Alberto Devoto; Carlos M. Cafferata; Raúl Primatesta; Ernesto Segura; Benito E. Rodríguez; Manuel Marengo; M. Magliano; Manuel Tato; Vicente Zazpe; Antonio M. Aguirre; Moisés Blanchoud; Pedro Lira; Manuel Menéndez; Jorge Mayer; Ricardo Rosch y Jaime. F. de Nevares, a nombre de Conferencia Episcopal Argentina, en ASSCOVS Volumen II Parte III página 813.

Tomo III, 541-545, Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, -Ramón J. Castellano, Alberto

Deane, Pedro Lira y Moisés Blanchoud-, en ASSCOVS Volumen II Parte III págs. 814-816.

## **EL MATRIMONIO**

Tomo III, 553-555, Exposición oral del Cardenal José Ritter (Arzobispo de San Luis, EE.UU.), en la CG CXXVII, del 20 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 629-631. *Adhiere Mons. Raúl Primatesta.*

Tomo III, 557-558, Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane, pos CG CXXVII del 20 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 715-716.

Tomo III, 559-560, Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane antes que el esquema sea discutido, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII págs. 1163-1164.





## Mapa conceptual y estadísticas de la participación en los esquemas conciliares

---

### **AGUIRRE ANTONIO MARÍA**

Obispo de San Isidro, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Sacrosanctum concilium*

Adhiere a ítem de la Exposición oral y a parte de las observaciones añadidas en la Exposición oral en la CG XI de Mons. Alberto Devoto del 31 de octubre de 1962, sobre: simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Jorge Kemerer pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre: la Comunión bajo las dos especies.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Aníbal Maricevich Fleitas pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre: la restauración de los diversos elementos de la Eucaristía al sentido original.

Exposición oral en la CG XV del 9 de noviembre de 1962 sobre: la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período, sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Varios Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: colegialidad episcopal, renovación del diaconado permanente, laicado, pobres y pobreza.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la CG XLVII del 14 de octubre de 1963, sobre: la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente.

Observaciones escritas pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la restauración del presbiterio, o del cuerpo/colegio presbiterial.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Marcos McGrath en la CG LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre: los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la

acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez en la CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG LVI del 25 de octubre de 1963, sobre: las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores.

Observaciones escritas pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal.

Adhiere a las Observaciones escritas presentadas por Mons. Manuel Tato pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre: la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral.

Adhiere a las Observaciones escritas suscriptas por Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre: la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXI del 16 de septiembre de 1964, sobre: la Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, propone algunas enmiendas en la redacción para simplificarlo, evitar interpretaciones arbitrarias, fundamentarlo bíblicamente y en concordancia ecuménica.

### *Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: razones para que sea reescrito por completo.

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG CV del 20 de octubre de 1964, sobre: la importancia del esquema nace de la misión de la Iglesia, admitir el texto como base de discusión y con vistas a perfeccionarlo notablemente en su contenido y en su lenguaje.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Vicemte Zazpe, pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre: la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo.

### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa.

*Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Pablo Correa León, en la CG LX del 5 de noviembre de 1963, sobre: adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal José Frings en CG LXIII del 8 de noviembre de 1963, sobre: a la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez, pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre: evitar que el cargo de presidente de una conferencia episcopal sea un anexo para alguna sede episcopal, arzobispal o también primada.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXXXVI del 23 de septiembre de 1964, sobre: acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades.

*Optatam totius*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio en pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, sobre: comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada.

*Apostolicam actuositatem*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato, en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema

de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución.

#### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: estilo más positivo, directo y moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero.

#### *Nostra aetate*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política.

#### *Gravissimum educationis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, pos CG CXXVI del 19 de noviembre de 1964, sobre: determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos.

#### *Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 126, en el elenco de oradores de la CG XV del 9 de noviembre de 1962 sobre el esquema de liturgia, capítulo segundo (Misterio Eucarístico).

I-II 389, en el elenco de oradores de la CG XV del 9 de noviembre de 1962, sobre el esquema de liturgia, sobre el capítulo cuarto (Oficio divino).

II-VI 474, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 539, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 888, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 650, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 663, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 835, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	1	1	-	2	4
<i>Lumen gentium</i>	-	4	4	5	13
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	1	2
<i>Gaudium et spes</i> <sup>1</sup>	-	2	-	2	4
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i> <sup>2</sup>	-	-	-	1	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	2	1	2	5
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	1	1
<i>Apostolicam actousitatem</i> <sup>3</sup>	-	-	-	1	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	2	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	1	-	-	1
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	1	1
<i>Dignitatis humanae</i>	-	1	-	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	1	11	7	18	37

<sup>1</sup> Cf. lo indicado en pág. 31.

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> Idem.

## **ALGUNOS OBISPOS DE ARGENTINA**

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas en Apéndice de Observaciones escritas, presentada durante el tercer período sobre: acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades.



## **ANGELELLI ENRIQUE ÁNGEL**

Obispo Auxiliar de Córdoba, participa en los Períodos I (1962), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Adhiere a ítem de la Exposición oral y a parte de las observaciones añadidas en la Exposición oral de Mons. Alberto Devoto en la CG XI del 31 de octubre de 1962 sobre: simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración.

### *Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas presentadas por Mons. Manuel Tato pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre: la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, propone algunas enmiendas en la redacción para simplificarlo, evitar interpretaciones arbitrarias, fundamentarlo bíblicamente y en concordancia ecuménica.

### *Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina, en pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964, sobre: la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto escritas pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas. Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

#### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa.

#### *Christus Dominus*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXXXVI del 23 de septiembre de 1964, sobre: acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades.

#### *Optatam totius*

Observaciones escritas pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, sobre: formación integral que abarque lo humano, intelectual, espiritual y pastoral, trascendencia y encarnación, fomentar el diálogo y fortalecer la acción apostólica del único presbiterio, impulsar encuentros entre seminaristas y alumnos de los religiosos, calidad de los formadores y profesores, la pastoral como transversal de los estudios, elementos formativos relacionados a Cristo, al obispo, al presbiterio, a la Iglesia y el

mundo, propicia que se articulen comisiones especiales que colaboren con los obispos en la formación de los sacerdotes.

#### *Apostolicam actuositatem*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato, en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución.

#### *Ad gentes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Germán Westermann, pos CG CXIII, del 30 de octubre de 1965, sobre: funciones competentes del Dicasterio “De Propaganda Fide” en tanto instrumento coordinador y cooperador de la obra misional de la Iglesia.

#### *Presbyterorum ordinis*

Observaciones escritas pos CG CII, del 15 de octubre de 1964, sobre: condensar con el esquema de la Iglesia para que resalten la espiritualidad, la vida pastoral, en relación a Cristo, el obispo, el presbiterio, el pueblo cristiano y el mundo.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhieren a la Exposición oral de Mons. Remigio José de Roo, en la CG CLII del 16 de octubre de 1965, sobre: la misión pastoral del sacerdote ilustra y unifica su vida y su ministerio.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Sergio Méndez Arceo, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: reformular el tratamiento del celibato sacerdotal.

*Nostra aetate*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política.

*Gravissimum educationis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez, en la CG CXXV del 18 de noviembre de 1964, sobre: evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema.

*Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo.

OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

III-IV 454, en el elenco de oradores de la CG CII, del 15 de octubre de 1964, sobre el esquema de la vida y el ministerio de los sacerdotes.

III-VIII 893, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 656, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 669, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 841, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	1	-	-	1
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	-	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	1	1
<i>Gaudium et spes</i> <sup>4</sup>	-	2	-	2	4
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i> <sup>5</sup>	-	-	-	1	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	1	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	1	-	1
<i>Apostolicam actousitatem</i> <sup>6</sup>	-	-	-	1	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	1	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	1	3	5
<i>Nostra aetatis</i>	-	1	-	-	1
<i>Gravissimum educationis</i>	-	1	-	-	1
<i>Dignitatis humanae</i>	-	1	-	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	7	4	10	21

<sup>4</sup> Cf. lo indicado en pág. 31.

<sup>5</sup> Idem.

<sup>6</sup> Idem.

## **ARAMBURU JUAN CARLOS**

Arzobispo de Tucumán, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Exposición oral en la CG XI del 31 de octubre de 1962 sobre: horario de la Eucaristía, ayuno previo a la Comunión, suprimir repeticiones de palabras y gestos, homilía, comunión bajo las dos especies.

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Exposición oral en la CG XXXVIII, del 1 de octubre de 1963, sobre: la íntima y esencial relación entre la Iglesia y la Eucaristía.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Exposición oral en la CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre: abordar los problemas que interesan a los hombres, exponer la naturaleza del hombre, para deducir de ella la vocación del hombre y los caminos por los cuales ha de encontrarse la solución a los problemas humanos.

### *Unitatis redintegratio*

Exposición oral en la CG LXXII del 21 de noviembre de 1963, sobre: el esquema requiere un nuevo ordenamiento, el ecumenismo no debe ser

tratado como un problema sino como un misterio, requerirá de una teología ecuménica invadida de fidelidad al mensaje de Cristo.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

### *Apostolicam actuositatem*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, presentadas entre el 1 de junio y el 9 de diciembre de 1963, sobre: el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado.

Observaciones escritas en pos CG C del 13 de octubre de 1964, sobre: propicia que el servicio evangelizador asociado de los laicos se una al mandato de la Jerarquía a tal fin, recuerda la Acción Católica.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

### *Dignitatis humanae*

Exposición oral en la CG CXXIX del 16 de septiembre de 1965, sobre: modificar la redacción para clarificar que ninguna potestad civil puede intervenir en la práctica religiosa a no ser que se perturbe la legítima y natural paz pública.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	1	-	-	-	1
<i>Lumen gentium</i>	1	-	2	-	3
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	1	-	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	1	-	-	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	2	-	2
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	-	-	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	1	-	-	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	5	2	6	-	13



## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 121, en el elenco de oradores de la CG XI del 31 de octubre de 1962 sobre el esquema de liturgia, capítulo dos: el Misterio Eucarístico.

I-II 55, en el elenco de oradores de la CG XI del 31 de octubre de 1962 sobre el esquema de liturgia, capítulo dos: el Misterio Eucarístico.

II-I 112 indica que el Moderador lo llamó a dirigir la palabra en la CG XXXVIII del 1 de octubre de 1963.

II-I 129, indica que ha presidido la Misa en honor al Espíritu Santo en la CG L del 17 de octubre de 1963.

II-I 164, en el elenco de oradores de la CG LXXII del 21 de noviembre de 1963.

II-I 364, en el elenco de oradores de la CG XXXVIII del 1 de octubre de 1963.

II-V 636, en el elenco de oradores de la CG LXXII del 21 de noviembre de 1963.

II-VI 447, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 493, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública, como Procurador de Mons. Francisco de la Cruz Muguerza, Obispo de Orán.

II-VI 512, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 557, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública, como Procurador de Mons. Francisco de la Cruz Muguerza, Obispo de Orán.

III-I indica que concelebra con el Papa Pablo VI en la Misa de inicio de la Sesión Pública IV del 14 de septiembre de 1964. Inicio del tercer período del Concilio Vaticano II.

III-VIII 866, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-I 67, en el elenco de oradores de la CG CXXIX del 16 de septiembre de 1965 sobre el esquema de la libertad religiosa.

IV-I 73, en el elenco como orador de la CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965 sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

IV-I 223, en el elenco de oradores de la CG CXXIX del 16 de septiembre de 1965 sobre el esquema de la libertad religiosa.

IV-I 268, indica que Mons. Eduardo Mason, (Vicario Apostólico de El Obeid, Sudán) se adhiere a lo expresado por Mons. Juan Carlos Aramburu en la CG CXXIX del 16 de septiembre de 1965 sobre el esquema de la libertad religiosa.

IV-V 627, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 640, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 811, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **BLANCHOU MOISÉS JULIO**

Obispo de Río Cuarto, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período, sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Varios Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: colegialidad episcopal, renovación del Diaconado Permanente, laicado, pobres y pobreza.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la restauración del presbiterio, o del cuerpo/colegio presbiterial.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez en la CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG LVI del 25 de octubre de 1963, sobre: las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*".

### *Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: razones para que sea reescrito por completo.

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas. Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

#### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Aníbal Muñoz Duque, en la CG LXXVII del 28 de noviembre de 1963, sobre: tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz.

#### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Pablo Correa León, en la CG LX del 5 de noviembre de 1963, sobre: adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXVI del 13 de noviembre de 1963, sobre: si el obispo está incapacitado que ofrezca la renuncia, la edad máxima para retirarse.

### *Ad gentes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Germán Westermann, pos CG CXIII, del 30 de octubre de 1965, sobre: funciones competentes del Dicasterio “De Propaganda Fide” en tanto instrumento coordinador y cooperador de la obra misional de la Iglesia.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Sergio Méndez Arceo, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: reformular el tratamiento del celibato sacerdotal.

### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, sobre: señala enmiendas redaccionales al esquema.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	1	3	3	7
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	1	2
<i>Gaudium et spes</i>	-	2	-	-	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i>	-	1	-	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	1	1	1	3
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	1	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	3	3
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	2	-	2
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	5	7	9	21

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 479, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 543, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 892, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 655, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 667, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 839, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

**BOLATTI GUILLERMO**

Arzobispo de Rosario, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

*Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

*Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

*Gaudium et spes*

Exposición oral en la CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: no es posible pasar en silencio el fenómeno del comunismo ya que es absolutamente opuesto al cristianismo.



	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	1	-	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	1	-	2	-	3

#### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-VI 447, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 512, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-I 105, en el elenco de oradores de la CG CVIII del 23 de octubre de 1964.

III- V 318, en el elenco de oradores de la CG CVII del 22 de octubre de 1964.

III- V 367, en el elenco de oradores de la CG CVIII del 23 de octubre de 1964.

III-VIII 866, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-I 87, indica que presidió la Misa, en el día de Nuestra Señora del Rosario, en el inicio de la CG CXLIV del 7 de octubre de 1965.

IV-V 627, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 640, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 811, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

**BONAMÍN VICTORINO (Salesiano)**

Obispo Auxiliar de Buenos Aires, participa en los Períodos II (1963) y IV (1965)

*Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso.

*Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

*Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares antes del 21 de mayo de 1964, sobre: el capítulo dedicado a la libertad religiosa del primer esquema de ecumenismo y manifiesta su desagrado sobre el tratamiento del tema fundándose en el magisterio de León XIII, Pio XII y Juan XXIII.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	1	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	1	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	1	2	3

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 479, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 543, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

IV-V 655, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 667, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 839, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

### **BORGATTI JOSÉ (Salesiano)**

Obispo de Viedma, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

#### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares antes del 21 de mayo de 1964, sobre: el capítulo dedicado a la libertad religiosa del primer esquema de ecumenismo y manifiesta su desagrado sobre el tratamiento del tema fundándose en el magisterio de León XIII, Pio XII y Juan XXIII.

#### *Christus Dominus*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Luis La Ravoire Morrow, pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre: descentralización de la potestad de la Santa Sede.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Miguel Pellegrino, en la CG CLIII del 26 de octubre de 1965, sobre: la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote.

OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 468, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 533, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 883, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 645, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 658, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 829, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	1	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	1	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	1	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	-	-	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	3	1	3	7



## **BUTELER ALFONSO MARÍA**

Arzobispo de Mendoza, participa en los Períodos I (1962), II (1963) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Observaciones escritas pos CG XVI del 10 de noviembre de 1962 sobre: su desagrado porque el Oficio Divino sea abreviado y por su versión en las lenguas vernáculas. Aunque sea un solitario en esta lucha, no callará al respecto.

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Aníbal Muñoz Duque, en la CG LXXVII del 28 de noviembre de 1963, sobre: tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	1	-	1
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i>	-	1	-	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	1	4	-	5

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 61, figura en la nómina de la Conferencia Episcopal Argentina como candidato para la Comisión Conciliar para la doctrina y las costumbres.

II-I 81, figura en la nómina de la Conferencia Episcopal Argentina como candidato para la Comisión Conciliar para la doctrina y las costumbres.

II-VI 449, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 514, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

IV-V 629, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 642, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

## **CAFFERATA CARLOS MARÍA**

Obispo de San Luis, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de las Conferencias de Obispos chilenos y uruguayos, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Ildefonso Sansierra en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo. Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*".

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas. Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en

la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Varios Padres Conciliares, pos CG CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre: además del problema del ateísmo, añadir un párrafo tratando *ex professo* el comunismo, el concilio no puede no ofrecer su juicio solemne sobre este problema actual.

#### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

#### *Optatam totius*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Benito Zorzi, en la CG CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre: los seminaristas formen pequeñas comunidades, la importancia de la lengua latina, algunas insistencias en la formación espiritual y apostólica, formar a verdaderos cooperadores del Colegio Episcopal y en disponibilidad para toda la Iglesia.

#### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

#### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	1	1	1	3
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	2	-	1	3
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	1	-	-	1
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	1	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	4	4	3	11

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 472, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 537, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 886, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 649, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 662, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 833, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

### **CAGGIANO ANTONIO**

Cardenal Arzobispo de Buenos Aires, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Lumen Gentium*

Exposición oral en la CG LIII del 22 de octubre de 1963, sobre: los laicos en la Iglesia, el sacerdocio de los fieles y el jerárquico, la vida apostólica de los laicos, la teología del apostolado laical.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

#### *Dei verbum*

Exposición oral en la CG XX del 16 de noviembre de 1962, sobre: aunque en este esquema debe hablarse sobre la revelación en el sentido dado claramente por el Papa Juan XXIII, aprueba su tratamiento en el aula conciliar. Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Gaudium et spes*

Exposición oral en la CG CX del 27 de octubre de 1964, sobre: vincular el espíritu de pobreza con el sentido humano de la justicia, de la aplicación de la doctrina social de la Iglesia, para mejorar la situación de los trabajadores.

#### *Optatam totius*

Exposición oral en la CG CXXIII del 16 noviembre de 1964, sobre: la renovación de los estudios eclesiásticos, la formación integral, coordinar mejor el ciclo filosófico con el teológico, ayudará para esto la Suma Teológica de Santo Tomás.

#### *Apostolicam actuositatem*

Exposición oral en la CG XCVIII, del 9 de octubre de 1964, sobre: la mención particular a la Acción Católica.



	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	1	-	1	-	2
<i>Dei verbum</i>	1	-	1	-	2
<i>Gaudium et spes</i>	1	-	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	1	-	-	-	1
<i>Apostolicam actousitatem</i>	1	-	-	-	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	5	-	2	-	7

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 11, figura en la nómina de la Presidencia del Concilio Vaticano II.

I-I 28, figura como miembro de la Comisión Central de las Comisiones Preparatorias del Concilio Vaticano II. [*Elenchus Patrum qui partem habuerunt in Commissionibus Praeparatoriis Concilii, Commissio Sodalitatis del 11-10-1962*].

I-I 118 figura como Presidente de la CG IX del 29 de octubre de 1962.

I-I 118, figura como Presidente de la CG XVII del 12 de noviembre de 1962.

I-I 131, en el elenco de oradores de la CG XX del 16 de noviembre de 1962 sobre el esquema de Las fuentes de la revelación.

I-I 137, figura como Presidente de la CG XXV del 23 de noviembre de 1962.

I-I 147, figura como Presidente de la CG XXXIII del 4 de diciembre de 1962.

I-I 559, figura como Presidente de la CG IX del 29 de octubre de 1962.

I-I 592, indica al orador que se ha finalizado su tiempo, en la CG IX del 29 de octubre de 1962.

I-I 594, indica que da la palabra a un Padre conciliar, en la CG IX del 29 de octubre de 1962.

I-I 598, indica que da la palabra a un Padre conciliar, en la CG IX del 29 de octubre de 1962.

I-II 587, figura como Presidente de la CG XVI del 12 de noviembre de 1962.

I-II 628 indica al final de la CG XVI del 12 de noviembre de 1962, que sea retirado el libro de los Santos Evangelios.

I-III 373, figura como Presidente de la CG XXV del 23 de noviembre de 1962.

I-III 423, indica que da la palabra a los Padres disertantes de la CG XXV del 23 de noviembre de 1962.

I-III 449, indica al orador que se ha finalizado su tiempo, en la CG XXV del 23 de noviembre de 1962.

I-III 454, indica al final de la CG XXV del 23 de noviembre de 1962, que sea retirado el libro de los Santos Evangelios.

I-IV 217, figura como Presidente de la CG XXXIII del 4 de diciembre de 1962.

I-IV 227, indica que los Padres no deben aplaudir en el aula conciliar.

I-IV 249, indica al orador que se ha finalizado su tiempo, en la CG XXXI-II del 4 de diciembre de 1962.

I-IV 259, indica al orador que se ha finalizado su tiempo, en la CG XXXI-II del 4 de diciembre de 1962.

I-IV 262, indica al final de la CG XXXIII del 4 de diciembre de 1962, que sea retirado el libro de los Santos Evangelios.

II-I 133, en el elenco de oradores de la CG LIII del 22 de octubre de 1963 sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tres: el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos.

II-III 181, Mons. José Ruotolo, Obispo de Ugento-Santa María di Leuca, Italia, nombra al Cardenal Caggiano durante su Exposición oral en la CG LIII del 22 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero: el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos. Manifiesta que coincide con las observaciones que éste expresara en la misma CG.

II-III 221, el Cardenal José Lefebvre, Arzobispo de Burdeos, Francia, nombra al Cardenal Caggiano durante su Exposición oral en la CG LIV del 23 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero: el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos. Manifiesta que las expresiones del Cardenal Caggiano en la anterior CG fueron confusas o ambiguas.

II-VI 439, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 505, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-I 92, en el elenco de oradores de la CG XCVIII del 9 de octubre de 1964 sobre el esquema del apostolado de los laicos.

III-I 107, en el elenco de oradores de la CG CX del 27 de octubre de 1964 sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

III-I 126, en el elenco de oradores de la CG CXXIII del 16 de noviembre de 1964 sobre el esquema de la formación sacerdotal.

III-II 107, en el elenco de oradores de la CG XCVIII del 9 de octubre de 1964 sobre el esquema del apostolado de los laicos.

III-V 561, en el elenco de oradores de la CG CX del 27 de octubre de 1964 sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

III-VI 41, Mons. Santo Quadri Obispo Auxiliar de Pinerolo, Italia, en su Exposición oral durante la CG CXII del 29 de octubre de 1964 sobre el

esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, nombra al Cardenal Caggiano en referencia al tema de la justicia social señalado por éste en su Exposición oral en la CG CX del 27 de octubre de 1964.

III-VIII 13, en el elenco de oradores de la CG CXXIII del 16 de noviembre de 1964 sobre el esquema de la formación de los sacerdotes.

III-VIII 860, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-I 123, indica que concelebra junto al papa Pablo VI y otros 24 padres conciliares la Misa del 14 de septiembre de 1965, en la VI Sesión Pública, en el inicio del Período IV del Concilio Vaticano II. Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz.

IV-I 421, indica que acompañará al papa Pablo VI en la visita a la sede de las Naciones Unidas el 4 de octubre de 1965.

IV-V 621, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 633, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 805, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

IV-VII 872, nombrado al recibir de manos de Pablo VI una contribución destinada a los emprendimientos de los sectores confiados a los Hermanitos de Jesús del P. Foucauld en Argentina, durante la X Sesión pública del 8 de diciembre de 1965.

IV-VII 876, nombrado al asistir al Cardenal Emilio Leger, al orar por los hombres de las ciencias e investigadores, durante la X Sesión pública del 8 de diciembre de 1965.

## **CÁRDENAS MANUEL**

Obispo Auxiliar de Buenos Aires, participa en los Periodos II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Dei verbum*

Tomo II, 299-303 (en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral).

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 484, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 548, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 896, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 659, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 672, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 844, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

### **CARRERAS JORGE CARLOS**

Participa como Obispo Auxiliar de Buenos Aires en el Período I (1962) y como Obispo de San Rafael en el Período IV (1965)

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato.

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

#### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	-	-	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	3	-	5

#### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

IV-V 659, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 672, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 844, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.



## **CASTELLANO RAMÓN**

Arzobispo de Córdoba, participa en los Periodos I (1962) y II (1963)

### *Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso<sup>7</sup>.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Aníbal Muñoz Duque, en la CG LXXVII del 28 de noviembre de 1963, sobre: tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz.

### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, sobre: señala enmiendas redaccionales al esquema.

---

<sup>7</sup> Considerar la observación realizada en el Tomo II, página 205.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	1	-	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	1	3	-	4

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 61, figura en la nómina de la Conferencia Episcopal Argentina como candidato para la Comisión Conciliar de Seminarios, estudios y educación católica.

II- I 91, indica los votos obtenidos en el escrutinio para la Comisión Conciliar de las Iglesias Orientales.

II-VI 447, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 493, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública, como Procurador de Mons. Horacio Gómez Dávila, Obispos Coadjutor de La Rioja.

II-VI 512, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 907, suscribe mediante la Procuración de Mons. Alberto Deane, la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

### **CHALUP JORGE**

Obispo de Gualaguaychu, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

#### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 474, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 539, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 888, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 650, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 663, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 835, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	-	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	4	-	6

## CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA

### *Unitatis redintegratio*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina (sin nombres ni firmas), entre el primero y el segundo período del Concilio Vaticano II, sobre: base del movimiento ecumenista es la necesidad de una serena ubicación mental y afectiva personal y colectiva, de carácter evangélico, por parte de la Iglesia Católica y en especial de su Jerarquía eclesiástica, diversos movimientos hacia la unidad: elaborar una teología ecuménica, el diálogo y algunas de sus condiciones.

### *Optatam totius*

Observaciones escritas (sin nombres en la firma), sobre: las vocaciones deben manifestar equilibrio de las cualidades humanas, tomar ejemplo de la santidad de los sacerdotes, los superiores y formadores deben tener experiencia parroquial y en la Doctrina social de la Iglesia, la vida comunitaria del seminario como formativo, la obediencia, el Director espiritual y la especialización de los profesores.

### *Presbyterorum ordinis*

Observaciones escritas (sin especificar nombres), presentada entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 1963, sobre: aceptan el esquema propuesto, las disposiciones conciliares ayudan a la misión sacerdotal: litúrgica, anuncio y conducción.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-IV págs. 397, 398, 402, 405, 406, 407, 408, 410, 417, 419, 420, 430, 432, *Herrera y Conferencia Episcopal Argentina* nombrados en las Enmiendas propuestas desde las Observaciones escritas al esquema del ministerio pastoral de los obispos, CG LX, del 5 de noviembre de 1963.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	-	-
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	1	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	1	-	1
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	1	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	3	-	3



### **COPELLO SANTIAGO LUIS**

Cardenal Canciller de la Sede Apostólica, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas suscriptas por Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre: la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa.

#### *Optatam totius*

Observaciones escritas a nombre de Algunos Padres Conciliares, pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, sobre: conservar concienzudamente la doctrina de Santo Tomás de Aquino en los estudios de teología y filosofía.

Observaciones escritas a nombre de Algunos Padres Conciliares, pos Período III del Concilio, sobre: conservar concienzudamente la doctrina de Santo Tomás de Aquino en los estudios de teología y filosofía.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	2	-	2
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	3	-	3

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 28, nombrado como miembro de la Comisión Central de las Comisiones Preparatorias del Concilio Vaticano II. [*Elenchus Patrum qui partem habuerunt in Commissionibus Praeparatoriis Concilii, Commissio Sodales del 11-10-1962*].

II-VI 439, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 505, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 860, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 621, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 633, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 805, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

**DE NEVARES JAIME (Salesiano)**

Obispo de Neuquén, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

*Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

*Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

*Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

*Christus Dominus*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Luis La Ravoire Morrow, pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre: descentralización de la potestad de la Santa Sede.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	1	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	1	3	1	5

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 482, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 546, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 894, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-VII 842, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

### **DEANE ALBERTO (Pasionista)**

Obispo de Villa María, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Sacrosanctum concilium*

Observaciones escritas pos CG XIV del 7 de noviembre de 1962 sobre: renovación del rito del Matrimonio.

#### *Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso.

Adhiere a las Observaciones escritas suscriptas por Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre: la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Estanislao Battistelli pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: que permanezca sin cambio el título de Mediadora, que se utiliza para condecorar a María en la Iglesia.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Paulus Yüpin , en la CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: un capítulo reservado exclusivamente a la ideología marxista y a su expresión política, el comunismo, agregando una explícita condena.

Observaciones escritas en pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre: el derecho a la propiedad privada, destaca el hambre, la desnutrición, la mortandad infantil, la necesidad de viviendas dignas y propone una reforma agraria.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

### *Apostolicam actuositatem*

Observaciones escritas pos CG C, del 13 de octubre de 1964, sobre: posibles divisiones del apostolado de los laicos, para incluir a todas las formas de apostolado.

### *Presbyterorum ordinis*

Observaciones escritas, en Apéndice de Observaciones escritas presentadas entre 14 de septiembre y 13 de octubre de 1964, sobre: medios para la santidad sacerdotal, sustento honesto y adecuada pensión.

Adhiere a las Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares, presentadas entre los días 14 de septiembre y el 13 de octubre de 1964, sobre: indicaciones para la vida espiritual de los sacerdotes.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

### *Dignitatis humanae*

Observaciones escritas pos CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre: evitar que parezca que todo el Pueblo de Dios tuvo un modo de actuar contrario al espíritu del Evangelio.

### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, sobre: señala enmiendas redaccionales al esquema.



### *El matrimonio*

Observaciones escritas pos CG CXXVII del 20 de noviembre de 1964, sobre: poca vinculación entre santidad y estado matrimonial, explicitar la existencia de movimientos especializados para ayudar espiritualmente a los cónyuges.

Observaciones escritas antes que el sobre el esquema de “voto” del sacramento del matrimonio sea discutido, sobre: espiritualidad conyugal como camino de santificación, formación integral de los esposos como una noble vocación.

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 61, en la nómina de la Conferencia Episcopal Argentina como candidato para la Comisión Conciliar para los religiosos.

II-VI 474, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 539, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 888, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

III-VIII 907, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública, como Procurador de Mons. Ramón Castellano (Arzobispo de Córdoba).

IV-V 650, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 663, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 835, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	1	-	1
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	3	4
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	1	-	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	1	-	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	1	1	3
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	1	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	2	-	2
<i>El Matrimonio</i>	-	-	2	-	2
TOTAL	-	2	11	4	17

## **DEVOTO ALBERTO**

Obispo de Goya, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Exposición oral en la CG VIII del 27 de octubre de 1962, sobre: reconoce la orientación pastoral del esquema, celebración comunitaria de los sacramentos, anulación de aranceles en las celebraciones sacramentales, ritos y signos sacramentales, lengua litúrgica, restauración de la Celebración de la Palabra.

Exposición oral en la CG XI del 30 de octubre de 1962, sobre: renovación del orden de la Misa, anulación de aranceles en las celebraciones sacramentales, lengua litúrgica, concelebración.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Jorge Kemerer pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre: la Comunión bajo las dos especies.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Aníbal Maricevich Fleitas pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre: la restauración de los diversos elementos de la Eucaristía al sentido original.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Antonio Aguirre en la CG XV del 9 de noviembre de 1962, sobre: la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

### *Lumen gentium*

Exposición oral en la CG XXXIII del 4 de diciembre de 1962, sobre: revisión del esquema para que aborde la naturaleza de la Iglesia, la vinculación entre historia y Encarnación, la categoría de Pueblo de Dios, la colegialidad episcopal y los pobres.

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período, sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Varios Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: colegialidad episcopal, renovación del Diaconado Permanente, laicado, pobres y pobreza.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la CG XLVII del 14 de octubre de 1963, sobre: la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la restauración del presbiterio, o del cuerpo/colegio presbiterial.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de las Conferencias de Obispos chilenos y uruguayos, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Marcos McGrath en la CG LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre: los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez en la CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia.

Observaciones escritas pos CG LVI del 25 de octubre de 1963, sobre: las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal.

Adhiere a las Observaciones escritas presentadas por Mons. Manuel Tato pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre: la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiterial.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, propone algunas enmiendas en la redacción para simplificarlo, evitar interpretaciones arbitrarias, fundamentarlo bíblicamente y en concordancia ecuménica.

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: razones para que sea reescrito por completo.

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

Observaciones escritas pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964 sobre: inerrancia e inspiración.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina, en pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964, sobre: la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG CV del 20 de octubre de 1964, sobre: la importancia del esquema nace de la misión de la Iglesia, admitir el texto como base de discusión y con vistas a perfeccionarlo notablemente en su contenido y en su lenguaje.

Observaciones escritas pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe, pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre: la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo.

Observaciones escritas pos CG CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre: la simplicidad evangélica en la forma de exponer y la sincera voluntad de la Iglesia de emprender de un diálogo con los ateos.

Observaciones escritas pos CG CXL del 1 de octubre de 1965, sobre: exponer el matrimonio como una comunidad de amor y de vida.

Observaciones escritas pos CG CXLIV del 7 de octubre de 1965, sobre: las guerras contemporáneas.

### *Unitatis redintegratio*

Observaciones escritas pos CG XXX del 29 de noviembre de 1962 sobre: asumir el Ecumenismo y expresarlo manifiestamente al mundo.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Pablo Correa León, en la CG LX del 5 de noviembre de 1963, sobre: adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal José Frings en CG LXIII del 8 de noviembre de 1963, sobre: a la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana.

Observaciones escritas en pos CG LXIII del 8 de noviembre de 1963, sobre: instituir un Consejo Apostólico en relación cercana con el Papa, que posea la potestad de dictar leyes para la Iglesia universal, la renovación de los Dicasterios de la Santa Sede, servicios del Nuncio.

Observaciones escritas pos CG LXVI del 13 de noviembre de 1963, sobre: si el obispo está incapacitado que ofrezca la renuncia, la edad máxima para retirarse.

Observaciones escritas pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre: establecimiento y competencia de las Conferencias nacionales de obispos.

Observaciones escritas pos CG LXXXVI del 23 de septiembre de 1964, sobre: acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades.

Observaciones escritas, presentada durante el Segundo Período del Concilio Vaticano II, sobre: nombramiento de los obispos, ninguna intervención del poder civil en las designaciones, cualidades de los obispos.

### *Optatam totius*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Benito Zorzi, en la CG CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre: los seminaristas formen pequeñas comunidades, la importancia de la lengua latina, algunas insistencias en la formación espiritual y apostólica, formar a verdaderos cooperadores del Colegio Episcopal y en disponibilidad para toda la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio en pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, sobre: comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada.

*Apostolicam actuositatem*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato, en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución. Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, presentadas entre el 1 de junio y el 9 de diciembre de 1963, sobre: el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado.

*Ad gentes*

Observaciones escritas pos CG CXLVIII del 13 de octubre de 1965, sobre: evitar repeticiones, vincularlo con el esquema sobre el servicio pastoral de los obispos, el clero autóctono, la vocación de los laicos indispensable para la actividad misionera de la Iglesia.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Observaciones escritas pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la noción de presbiterio, vida espiritual de sus integrantes.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: reformular el tratamiento del celibato sacerdotal.

*Nostra aetate*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política.



### *Gravissimum educationis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez, en la CG CXXV del 18 de noviembre de 1964, sobre: evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, pos CG CXXVI del 19 de noviembre de 1964, sobre: determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos.

### *Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Austregésilo de Mesquita, pos CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre: formula un cambio en el título para vincular el tema con la indiferencia religiosa, agregar en la redacción que ninguna potestad civil puede intervenir en la práctica religiosa a no ser que se perturbe cierto y evidentemente la paz pública, la moralidad pública o los derechos de otros.

Observaciones escritas pos CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre: enmiendas para ganar en brevedad y claridad, a fin de vincular el esquema con la constitución *Lumen gentium*.

### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	2	1	-	2	5
<i>Lumen gentium</i>	1	3	3	6	13
<i>Dei verbum</i>	-	-	4	-	4
<i>Gaudium et spes</i> <sup>8</sup>	-	2	4	2	8
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i> <sup>9</sup>	-	-	1	1	2
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	2	6	-	8
<i>Optatam totius</i>	-	1	-	1	2
<i>Apostolicam actousitatem</i> <sup>10</sup>	-	-	1	1	2
<i>Ad gentes</i>	-	-	1	-	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	1	3	4
<i>Nostra aetatis</i>	-	1	-	-	1
<i>Gravissimum educationis</i>	-	1	-	1	2
<i>Dignitatis humanae</i>	-	1	1	1	3
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	3	12	23	18	56

<sup>8</sup> Cf. lo indicado en pág. 31.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Idem.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 39, en la nómina de los Consultores de la Comisión Preparatoria del Concilio, Secretariado para los escritos (libros) y los eventos del espectáculo público. [Elenchus Patrum qui partem habuerunt in Commissionibus Praeparatoriis Concilii, Consultor del Secretariado de Scriptis prelo edendis et de spectaculis moderandis, 11 de octubre de 1962].

I-I 117, en el elenco de oradores de la CG VIII del 27 de octubre de 1962 sobre el esquema de liturgia, proemio y el capítulo primero: principios de la renovación.

I-I 120, en el elenco de oradores de la CG XI del 31 de octubre de 1962 sobre el esquema de liturgia, capítulo segundo: Misterio Eucarístico.

I-I 148, en el elenco de oradores de la CG XXXIII del 4 de diciembre de 1962 sobre el esquema de la Iglesia.

I-I 493, en el elenco de oradores de la CG VIII del 27 de octubre de 1962 sobre el esquema de liturgia, proemio y el capítulo primero: principios de la renovación.

I-II 9, en el elenco de oradores de la CG X del 30 de octubre de 1962.

I-II 55, en el elenco de oradores de la CG XI del 31 de octubre de 1962.

I-III 118, en la CG XXI del 17 de noviembre de 1962 en la Relatio del Cardenal Lercaro (Presidente de la Comisión de la Sagrada Liturgia), nombrado su nombre en las notas números 3.6-7.<sup>11</sup>

I-III 692, en el elenco de oradores de la CG XXX del 29 de noviembre 1962, sobre el esquema del ecumenismo.<sup>12</sup>

I-IV 217, en el elenco de oradores de la CG XXXIII del 4 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo I.

II-VI 482, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 547, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

<sup>11</sup> Relatio Em. Mi. P.D. Iacobi Card. Lercaro praesidis Commissionis de Sacra Liturgia, en ASSCOVS I-III 116-119.

<sup>12</sup> No pronunciará la Exposición oral indicada en ese día. La misma pasará a Observaciones escritas en pos CG XXX del 29 de noviembre de 1962. Cf. Tomo III, 29-30.

III-VIII 894, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 657, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 670, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 842, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **DI STÉFANO ITALO**

Obispo de San Roque (Presidente Roque Sáenz Peña), en los Períodos III (1964) y IV (1965)

### *Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*".

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	1	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	1	1	4

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

III-VIII 899, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 663, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 675, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 847, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **ESORTO GERMINIANO**

Arzobispo de Bahía Blanca, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos



entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

#### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Oscar Villena, en Apéndice de Observaciones escritas presentadas entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 1963, sobre: vida espiritual de los clérigos.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

#### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	-	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	2	-	-	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	2	3
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	3	5	2	10

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 447, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 512, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 860, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 627, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 640, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 811, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

### **FASOLINO NICOLÁS**

Arzobispo de Santa Fe, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 61, en la nómina de la Conferencia Episcopal Argentina como candidato para la Comisión Conciliar para La Disciplina de los sacramentos.

II-VI 442, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 507, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 860, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 623, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 636, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 807, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **FERRO JUAN CARLOS**

Obispo de Concepción, participa en los Períodos II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

### *Presbyterorum ordinis*

Observaciones escritas pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: el rol del sacerdote en la formación de la conciencia laical.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

## **OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS**

II-VI 442, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 507, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 899, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 663, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 675, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 847, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	-	-
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	1	-	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	1	-	3

## **GÓMEZ DÁVILA HORACIO**

Participa como Obispo Coadjutor de La Rioja en el Período I (1962) y como Obispo de La Rioja en el IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato y con la obligación de asumirlo.

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 493, suscribe mediante la Procuración de Mons. Ramón Castellano, la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 557, suscribe mediante la Procuración de Mons. Ramón Castellano, el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

IV-V 653, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 665, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

### **GOTTAU JORGE (Redentorista)**

Obispo de Añatuya, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. José Maurer en la CG XLV del 10 de octubre de 1963, sobre: introducir el diaconado permanente sin obligación del celibato, es necesario por exigencias pastorales.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*".

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.



### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

### *Ad gentes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. José Brandão De Castro, pos CG CXVIII del 9 de noviembre de 1964, sobre: la Congregación de la Propagación de la Fe debería incluir las naciones católicas, especialmente las del tercer mundo, reconoce las Organizaciones de la Santa Sede y de otros países que ayudan a las necesidades de las diócesis y favorecen la promoción social.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 482, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 546, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 886, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-VI 670, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 842, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	1	2	1	4
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	1	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	4	2	8

## HERRERA AGUSTÍN

Participa como Obispo Coadjutor de Jujuy, en los Períodos I (1962), III (1964) y como Obispo de San Francisco en el IV (1965)

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: colegialidad episcopal, los obispos sucesores de los Apóstoles, facultades de los coadjutores, servicios del Nuncio, beneficio de las Conferencias regionales.

### *Optatam totius*

Observaciones escritas, pos CG CXXII del 14 de noviembre de 1964, sobre: la promoción conjunta de las vocaciones religiosas y sacerdotales, el obispo diocesano guía y juez del seminario, los seminaristas menores que concurren a una escuela católica de la diócesis.

### *Presbyterorum ordinis*

Observaciones escritas, en Apéndice de Observaciones escritas entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 1963, sobre: santidad del sacerdote, negocios seculares, beneficios económicos, colaboración económica a la comunidad diocesana.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-IV págs. 397, 398, 402, 405, 406, 407, 408, 410, 417, 419, 420, 430, 432, *Herrera y Conferencia Episcopal Argentina* nombrados en las Enmiendas propuestas desde las Observaciones escritas al esquema del ministerio pastoral de los obispos, CG LX, del 5 de noviembre de 1963.

IV-V 650, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 663, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 834, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	-	-
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	1	-	1
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	1	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	3	-	3

## **IRIARTE JUAN**

Obispo de Reconquista, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Dei Verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas del Patriarca Maximus IV Saigh, pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: la voluntad concreta de muchos obispos para emprender el camino hacia una sencillez más evangélica en sus títulos, sus ropas, sus placas y su estilo de vida, dar primacía a la evangelización de las masas pobres (favoritos del Señor) y las clases trabajadoras descristianizadas.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Leónidas Proaño Villalba, en la CG CXIV del 4 de noviembre de 1964, sobre: el problema del analfabetismo.

Observaciones escritas pos CG CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre: la redacción del texto debe contemplar a los destinatarios del esquema, incluso los no católicos, la cuestión sobre el ateísmo.

Observaciones escritas pos CG CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre: modificar la redacción a fin de pueda ser comprendida por aquellos a quienes está destinada la declaración. Sugiere dos enmiendas vinculadas a la paz.

### *Christus Dominus*

Exposición oral en la CG LXXXV del 22 de septiembre de 1964, sobre: aspectos del servicio pastoral de los obispos.

### *Apostolicam actuositatem*

Adhiere a las Observaciones escritas del Patriarca Maximus IV Saigh, pos CG C del 13 de octubre de 1964, sobre: la voluntad concreta de muchos obispos para emprender con valentía el camino hacia una sencillez más evangélica, la evangelización de los pobres y los obreros, los pobres favoritos de Jesús.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	-	-
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	2	1	4
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	1	-	-	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	1	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	1	1	3	2	7

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 475, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 539, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-I 74, en el elenco de oradores de la en la CG LXXXV del 22 de septiembre de 1964, sobre el esquema del ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia.

III-I 192, en el elenco de oradores de la en la CG LXXXIV del 21 de septiembre de 1964, sobre el esquema del ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia.

III-I 236, en el elenco de oradores de la en la CG LXXXV del 22 de septiembre de 1964, sobre el esquema del ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia.

III-VIII 888, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 651, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 664, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 836, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

### **KEMERER JORGE (Verbita)**

Obispo de Posadas, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Sacrosanctum concilium*

Exposición oral en la CG VIII del 27 de octubre de 1962, sobre: la Liturgia de la Palabra.

Adhiere a ítem de la Exposición oral y a parte de las observaciones añadidas en la Exposición oral de Mons. Alberto Devoto en la CG XI del 31 de octubre de 1962, sobre: simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración.

Observaciones escritas pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre: la Comunión bajo las dos especies.

#### *Lumen gentium*

Observaciones escritas a nombre de Varios Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: colegialidad episcopal, renovación del diaconado, laicado, pobres y pobreza.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Geraldo de Proença Sigaud en la CG XL del 3 de octubre de 1963, sobre: la auténtica realidad fundante de la eclesiología es la imagen de “familia de Dios”.

Adhiere a Exposición oral de Mons. Eduardo Schick en la CG XLV del 10 de octubre de 1963, sobre: dar relieve a los presbíteros, a quienes corresponderá actuar las orientaciones y decisiones del concilio; para los presbíteros vale la afirmación de que los poderes que poseen les han sido conferidos en virtud del sacramento y no por decisión del obispo, que determina solo las normas para ejercerlo.

Exposición oral en la CG XLVII del 14 de octubre de 1963, sobre: la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la restauración del presbiterio, o del cuerpo/colegio presbiterial.

Adhiere a las Observaciones escritas del R.P. Juan Schüette svd, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la restauración del diaconado como institución permanente de la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de las Conferencias de



Obispos chilenos y uruguayos, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez en la CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG LVI del 25 de octubre de 1963, sobre: las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Hengsbach pos CG LIX del 31 de octubre de 1962, sobre: los consejos evangélicos que no solo están conectados con el estado de vida religiosa sino que pertenecen constitutivamente a la misma Iglesia, el sentido eclesiológico de los consejos evangélicos y de la vida religiosa, la renovación interna de la vida religiosa.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso.

Adhiere a las Observaciones escritas presentadas por Mons. Manuel Tato pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre: la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Hemann Volk pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: evitar para la Virgen María, los títulos de Mediadora y Madre de la Iglesia, utilizar el título de "Madre de los fieles".

*Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: razones para que sea reescrito por completo.

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner en la CG XCI del 30 de septiembre de 1964, sobre: el texto permite comprender mejor la naturaleza de la Revelación y ayuda a valorar la Sagrada Escritura en la Iglesia, la actual redacción describe mejor las relaciones entre la Escritura y la Tradición.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Eduardo Schick en la CG XCIV del 5 de octubre de 1964 sobre: el texto representa progresos en la interpretación de la Escritura, la teología del Antiguo Testamento, los nuevos métodos no son contrarios a la doctrina católica, las afirmaciones que aportan al ecumenismo.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina, en pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964, sobre: la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras.

*Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner, en la CG CV del 20 de octubre de 1964, sobre: prever algunos principios como criterios fundamentales para una mejor redacción del texto.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner, en la CG CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre: que el nuevo esquema constituye una buena base para el diálogo de la Iglesia con el mundo; desea que el texto se perfeccione aún más, haciendo que la Iglesia se proyecte sobre los problemas de la humanidad con los tesoros de la doctrina evangélica.

#### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa.

#### *Christus Dominus*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Pablo Correa León, en la CG LX del 5 de noviembre de 1963, sobre: adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Herman Schaeufele, en la CG LXI del 6 de noviembre de 1963, sobre: las facultades que requieren los obispos en virtud de su misión, la participación en el gobierno universal de la iglesia mediante la institución de un Consejo Apostólico en la Santa Sede, los derechos y facultades del obispo auxiliar.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Francisco Simons, en la CG LXI del 6 de noviembre de 1963, sobre: el Papa puede y debe gobernar la Iglesia juntamente con los obispos, una solución práctica que establezca entre el Papa y los obispos la relación indispensable para el examen y definición de los problemas de mayor importancia, no basta la Curia Romana.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal José Frings en CG LXIII del 8 de noviembre de 1963, sobre: a la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXVI del 13 de noviembre de 1963, sobre: si el obispo está incapacitado que ofrezca la renuncia, la edad máxima para retirarse.

*Apostolicam actuositatem*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato, en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de *Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución. Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Tenhumberg, en la CG XCVII del 8 de octubre 1964, sobre: la teología del Espíritu Santo y su misión en el mundo, como principio y fundamento del apostolado del clero y del laicado, el campo del apostolado de los laicos es más amplio que la simple participación en el apostolado jerárquico, el aporte de los laicos al esquema.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal.

*Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	1	1	1	-	3
<i>Lumen gentium</i>	1	3	1	9	14
<i>Dei verbum</i>	-	2	1	2	5
<i>Gaudium et spes</i> <sup>13</sup>	-	2	-	1	3
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i> <sup>14</sup>	-	-	-	1	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	4	-	1	5
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i> <sup>15</sup>	-	1	-	1	2
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	1	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	1	-	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	2	14	3	16	35

<sup>13</sup> Cf. lo indicado en pág. 31.

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> Idem.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 117, en el elenco de oradores de la CG VIII del 27 de octubre de 1962 sobre el esquema de la Liturgia, el proemio y el capítulo primero: principios de renovación.

I-I 493, idem anterior.

I-III 118, en la CG XXI del 17 de noviembre de 1962 en la Relatio del Cardenal Lercaro (Presidente de la Comisión de la Sagrada Liturgia), figura su nombre en la nota n 6.<sup>16</sup>

II-III 603-616. 611, nombrado en la Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner (Arzobispo de Munich y Friburgo) en la CG LVII del 29 de octubre 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto: la vocación a la santidad de la Iglesia.

II-VI 474, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 888, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 650, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 663, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 834, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

---

<sup>16</sup> Relatio Em. Mi. P.D. Iacobi Card. Lercaro praesidis Commissionis de Sacra Liturgia, ASSCOVS I-III 116-119.

## **LIRA PEDRO REGINALDO**

Obispo de San Francisco, participa en los Períodos I (1962) y II (1963)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Aníbal Muñoz Duque, en la CG LXXVII del 28 de noviembre de 1963, sobre: tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, sobre: señala enmiendas redaccionales al esquema.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	1	-	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	2	-	2
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	1	5	-	6

#### OTRA INTERVENCIÓN ASENTADA EN LAS ASSCOVS

II-VI 476, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.



## **MAGLIANO MAURICIO (Salesiano)**

Obispo de Río Gallegos, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso.

Adhiere a las Observaciones escritas suscriptas por Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre: la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares antes del 21 de mayo de 1964, sobre: el capítulo

dedicado a la libertad religiosa del primer esquema de ecumenismo y manifiesta su desagrado sobre el tratamiento del tema fundándose en el magisterio de León XIII, Pio XII y Juan XXIII.

#### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Luis La Ravoire Morrow, pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre: descentralización de la potestad de la Santa Sede.

#### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Miguel Pellegrino, en la CG CLIII del 26 de octubre de 1965, sobre: la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote

#### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	2	3
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	1	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	1	2
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	3	-	1	4
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	4	4	5	13

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 482, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 547, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 894, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV- V 657, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 670, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 842, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **MARENGO MANUEL**

Obispo de Azul, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Adhiere a las observaciones añadidas en la Exposición oral de Mons. Alberto Devoto en la CG VIII del 27 de octubre de 1962 sobre: reconoce la orientación pastoral del esquema, ritos y signos sacramentales.

Adhiere a ítem de la Exposición oral y a parte de las observaciones añadidas en la Exposición oral de Mons. Alberto Devoto en la CG XI del 31 de octubre de 1962 sobre: simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Antonio Aguirre en la CG XV del 9 de noviembre de 1962 sobre: la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: razones para que sea reescrito por completo.

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Observaciones escritas pos CG CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre: reformular los capítulos de la primera parte.

Observaciones escritas pos CG CXLII del 5 de octubre de 1965, sobre: la vida económica social y particularmente acerca de la distribución de los bienes y de las riquezas, en el orden de la distribución de las riquezas, los pobres ocupan el primer lugar.

*Inter mirificat*

Observaciones escritas pos CG XXVII del 26 de noviembre de 1962, sobre: la importancia del tema, espacio propio de los laicos y reducir extensión.

*Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

*Apostolicam actuositatem*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, presentadas entre el 1 de junio y el 9 de diciembre de 1963, sobre: el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. José M. García Lahiguerra, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: medios para fomentar la vida interior de los sacerdotes, los Obispos deben proporcionar a los sacerdotes los medios aptos para conseguir ese ideal que se les propone, instituir en la Iglesia la fiesta de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	3	-	-	3
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	-	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	1	2
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	2	-	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	1	-	1
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	1	-	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	1	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	4	8	2	14

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 61, en la nómina de la Conferencia Episcopal Argentina como candidato para la Comisión Conciliar de la edición de las publicaciones y la regulación de los espectáculos.

II-VI 463, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 528, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 878, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 641, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 654, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 825, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.



## **MARESMA OLIMPO SANTIAGO**

Obispo Auxiliar de Mendoza, participa en el Período IV (1965)

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

IV-V 666, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 679, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 851, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## MAROZZI JOSÉ

Obispo de Resistencia, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Dei Verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 474, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 539, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 927, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 651, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 663, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 835, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **MAYER JORGE**

Obispo de Santa Rosa, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG XLI del 4 de octubre de 1963, sobre: modificaciones aclaratorias al esquema de la Iglesia, proemio y capítulo primero acerca del misterio de la Iglesia.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Manuel Talamás Camandari en la CG XLVI del 11 de octubre de 1963, sobre: adhiere a la restauración del diaconado, sin exigir el celibato, elegirlos entre los hombres casados, con probada vida matrimonial y ejerciendo trabajos remunerados y servicios sociales propios de su índole.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*".

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

Adhiere a la Exposición oral de a Mons. Eduardo Martínez González en la CG XCV del 6 de octubre de 1964, sobre: la inspiración y la inerrancia en la Sagrada Escritura, la condescendencia de Dios.

*Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Raúl Primatesta pos CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: el matrimonio y lamenta que se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin argumento.

*Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

*Gravissimum educationis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez, en la CG CXXV del 18 de noviembre de 1964, sobre: evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	1	2	2	5
<i>Dei verbum</i>	-	1	1	-	2
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	1	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	1	-	-	1
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	3	5	3	11

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-V 180, en el elenco de oradores de la CG LXVII del 14 de noviembre de 1963 sobre el esquema del ministerio pastoral de los obispos.

II-VI 474, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 539, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 888, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 650, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 663, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 835, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **MEDINA JOSÉ MARÍA**

Obispo Auxiliar de Mendoza, participa en los Períodos II (1963) y III (1964)

### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto escritas pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas. Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe, pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre: la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo.

### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Aníbal Muñoz Duque, en la CG LXXVII del 28 de noviembre de 1963, sobre: tener en cuenta las concretas realidades para formular e incluir en el esquema normas capaces de estimular y sugerir una acción ecuménica eficaz.

### *Presbyterorum ordinis*

Observaciones escritas, en Apéndice de Observaciones escritas, presentadas entre 10 de diciembre de 1963 y 20 de mayo de 1964, sobre: enmiendas puntuales al esquema: examen de conciencia, los pobres y los bienes eclesiásticos.

*Gravissimum educationis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez, en la CG CXXV del 18 de noviembre de 1964, sobre: evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas sobre: inclusión de la B. V. María en el esquema eclesiológico y algunos temas marianos en otro esquema propio.

OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 485, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 549, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.



	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	-	-
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	2	-	2	4
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	1	-	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	1	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	1	-	-	1
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	4	2	2	8

## **MENÉNDEZ MANUEL**

Obispo de San Martín, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

### *Optatam totius*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Emilio Escuin, en la CG CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre: objetivos de la formación: madurez personal, conocimiento objetivo del ambiente y espíritu apostólico, el

contacto con la familia y el ambiente propio del seminarista, convivencia con los pobres, conocer la Doctrina social de la Iglesia, utilizar constantemente el Evangelio.

*Apostolicam actuositatem*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, presentadas entre el 1 de junio y el 9 de diciembre de 1963, sobre: el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado.

*Ad gentes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Bautista Velasco, en la CG CXLVIII del 13 de octubre de 1965 sobre: la misión de la Iglesia proviene del mandato de Cristo y de la íntima naturaleza de la misma Iglesia.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	1	-	-	1
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	1	-	1
<i>Ad gentes</i>	-	1	-	-	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	1	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	4	5	1	10

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 473, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 834, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV- V 649, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 662, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 834, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **MOZZONI HUMBERTO**

Nuncio Apostólico en la Argentina

### *Dei Verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

III-VIII 865, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-VII 810, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum*.

## **MUGUERZA FRANCISCO DE LA CRUZ (Franciscano menor)**

Obispo de Orán, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Observaciones escritas pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre: ante la escasez de sacerdotes y la necesidad de los fieles permitir a los sacerdotes celebrar más de tres Misas los días festivos y domingo, solemnizar la Consagración de las especies con el canto.

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Aldegunde Dorrego pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: evitar toda especie de minimalismo, en el capítulo VIII del esquema sobre la Iglesia, el deseo que este capítulo sea colocado inmediatamente después del capítulo I del mismo esquema.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el

cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Oscar Villena, en Apéndice de Observaciones escritas presentadas entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 1963, sobre: vida espiritual de los clérigos.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

*Dignitatis humanae*

Observaciones escritas pos CG LXXXIX del 28 de septiembre de 1964, sobre: algunas afirmaciones del esquema pueden suscitar discusiones interminables, corregir el texto incluyendo en forma afirmativa cosas seguras.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares presentadas en la intersesión III-IV del Concilio, sobre: enmiendas para que no parezca que la Iglesia descuida su doctrina teológica.



	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	1	-	1
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	1	3
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	2	3
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	2	-	2
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	6	3	11

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 493, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 557, suscribe mediante la Procuración de Mons. Juan Carlos Aramburu, el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 879, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 657, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 670, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 842, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

**MÜHN ENRIQUE (Verbita)**

Obispo de Jujuy participa en el Período I (1962)

*Sacrosanctum concilium*

Adhiere a la Exposición oral en la CG VIII del 27 de octubre de 1962 de Mons. Jorge Kemerer sobre: la Liturgia de la Palabra.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Jorge Kemerer pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre: la Comunión bajo las dos especies.

## **PECHUÁN MARÍN ENRIQUE**

Obispo de Cruz del Eje, participa en los Períodos II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de las Conferencias de Obispos chilenos y uruguayos, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Rafael González Moralejo en la CG LIV del 23 de octubre de 1963, sobre: reelaborar el esquema cambiando el orden de exposición y al mismo tiempo hay que preparar un documento conciliar que presente a la Iglesia de una forma completa, clara, con un lenguaje acomodado a la mentalidad del tiempo.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Ildefonso Sansierra en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo. Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas. Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Juan Rupp, pos CG CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre: la doctrina que se expone especialmente en *Pacem in terris*, o en los sermones del Sumo Pontífice, alcanza para exponer los principios sobre la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz.

#### *Ad gentes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Bautista Velasco, en la CG CXLVIII del 13 de octubre de 1965 sobre: la misión de la Iglesia proviene del mandato de Cristo y de la íntima naturaleza de la misma Iglesia.

#### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Ildefonso Sansierra, pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: justifica su apoyo al esquema de Propositiones sobre la vida y ministerio sacerdotal, los sacerdotes que han dejado el ministerio.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Exposición oral en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	2	1	1	4
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	2	-	1	3
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	1	-	-	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	1	1	-	1	3
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	1	6	1	3	11

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 488, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 552, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 889, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV- V 663, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 676, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 847, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

### **PÉREZ ESLAVA CARLOS MARIANO (Salesiano)**

Participa como Obispo de Comodoro Rivadavia en los Períodos I (1962), II (1963) y como Arzobispo de Salta en los Períodos III (1964) y IV (1965)

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Adhiere a las Observaciones escritas suscriptas por Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre: la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

#### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.



*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 474, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 539, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 869, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 630, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 643, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 814, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	1	3
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	5	1	8

## **PEYROU EUGENIO (Salesiano)**

Obispo de Comodoro Rivadavia, participa en los Períodos III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Miguel Pellegrino, en la CG CLIII del 26 de octubre de 1965, sobre: la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

III-VIII 900, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 664, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 677, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 849, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	1	-	3

## **PIRONIO EDUARDO FRANCISCO**

Obispo Auxiliar de La Plata, participa en los Períodos III (1964) y IV (1965)

### *Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas presentadas por Mons. Manuel Tato pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre: la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964 sobre: que el esquema promueva el carácter bíblico y litúrgico de la teología y el misterio de Cristo-centro de la Escritura y Teología-perennemente actualizado o representado en la Liturgia.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina, en pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964, sobre: la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto escritas pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Raúl Primatesta pos CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: el matrimonio y lamenta que se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin argumento.

Observaciones escritas pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre: la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo.

#### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa.

#### *Christus Dominus*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXXXVI del 23 de septiembre de 1964, sobre: acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades.

#### *Optatam totius*

Observaciones escritas en pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, sobre: comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada.

### *Apostolicam actuositatem*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato, en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de Ecclesia y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución. Exposición oral en la CG XCVIII del 9 octubre de 1964, sobre: aportar más fundamento bíblico y patrístico, la unción del Bautismo y Confirmación, precisar los fundamentos teológicos del apostolado laical, el laico como imagen y testigo de Cristo orante, paciente y salvador.

### *Ad gentes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Laurencio Satoshi Nagae en la CG CXLVIII del 13 de octubre de 1965 sobre: relieve a los misioneros autóctonos, la Iglesia local.

### *Presbyterorum ordinis*

Observaciones escritas pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhieren a la Exposición oral de Mons. Remigio José de Roo, en la CG CLII del 16 de octubre de 1965, sobre: la misión pastoral del sacerdote ilustra y unifica su vida y su ministerio.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Sergio Méndez Arceo, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros.

Observaciones escritas pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: estilo más positivo, directo y moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: reformular el tratamiento del celibato sacerdotal.

*Nostra aetate*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política.

*Gravissimum educationis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, pos CG CXXVI del 19 de noviembre de 1964, sobre: determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos.

*Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo.



	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	2	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	1	2
<i>Gaudium et spes</i> <sup>17</sup>	-	1	1	3	5
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i> <sup>18</sup>	-	-	1	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	1	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	1	-	1
<i>Apostolicam actousitatem</i> <sup>19</sup>	1	-	-	1	2
<i>Ad gentes</i>	-	1	-	-	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	2	2	6
<i>Nostra aetatis</i>	-	1	-	-	1
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	1	1
<i>Dignitatis humanae</i>	-	1	-	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	1	6	6	11	24

<sup>17</sup> Cf. lo indicado en pág. 31.

<sup>18</sup> Idem.

<sup>19</sup> Idem.

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

III-I 92, en el elenco de oradores de la CG XCVIII, del 9 de octubre de 1964, sobre el esquema del apostolado de los laicos.

III-I 107, en el elenco de oradores de la CG XCVIII, del 9 de octubre de 1964, sobre el esquema del apostolado de los laicos.

III-VIII 900, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 664, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 667, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 848, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **PLAZA ANTONIO JOSÉ**

Arzobispo de La Plata, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Exposición oral en la CG XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre: la renovación litúrgica no puede promoverse únicamente con el liturgismo. Exposición oral en la CG XVI del 10 de noviembre de 1962 sobre: el honor litúrgico del culto de los santos y de la Beata Virgen María, defender el debido uso de las imágenes santas, también contra el pretexto de cierto arte y el liturgismo, el aspecto pastoral no debe excluir la intervención de expertos.

### *Lumen gentium*

Exposición oral en la CG XXXIV del 5 de diciembre de 1962, sobre: su agrado con el esquema porque está fundado en la doctrina del Cuerpo Místico, interroga sobre la validez dogmática de algunas proposiciones (vínculos entre Obispos y Papa, colegialidad episcopal y vínculo en conferencia episcopales, etc.), cuidar la verdad de la fe sin desmedro del diálogo ecuménico, prefiere que el esquema de la Virgen María se una a este.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Raúl Primatesta pos CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: el matrimonio y lamenta que se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin argumento.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal.

*Nostra aetate*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 123, en el elenco de oradores de la CG XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre el esquema de liturgia, capítulo dos: el Misterio Eucarístico.

I-I 127, en el elenco de oradores de la CG XVI del 10 de noviembre de 1962 sobre el esquema de liturgia, capítulo quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado).

I-I 145, indica que ha introducido el libro de los Santos Evangelios que preside la CG.

I-I 149, en el elenco de oradores de la CG XXXIV del 5 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia.

I-II 161, en el elenco de oradores de la CG XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre el esquema de la Iglesia.

I-II 474, en el elenco de oradores de la CG XVI del 10 de noviembre de 1962 sobre el esquema de liturgia, capítulo quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado).

II-IV 217, en el elenco de oradores de la CG XXXIII del 4 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia.

II-IV 266, en el elenco de oradores de la CG XXXIV del 5 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia.

II-VI 446, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 512 suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 865, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 627, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 639, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	2	-	-	-	2
<i>Lumen gentium</i>	1	-	-	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	1	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	1	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	1	-	-	1
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	3	1	1	2	7

## **PODESTÁ JERÓNIMO**

Obispo de Avellaneda, participa en los Períodos II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de las Conferencias de Obispos chilenos y uruguayos, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Rafael González Moralejo en la CG LIV del 23 de octubre de 1963, sobre: reelaborar el esquema cambiando el orden de exposición y al mismo tiempo hay que preparar un documento conciliar que presente a la Iglesia de una forma completa, clara, con un lenguaje acomodado a la mentalidad del tiempo.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: promueve la fundamentación teológica del Pueblo de Dios desde las categorías de koinonia/comunión, la vinculación entre la Iglesia como Cuerpo de Cristo y la koinonia/comunión, aporta para enriquecer y mejorar la definición de los laicos, la obediencia de los laicos a la jerarquía, evitar el juicio sobre el estado de separación entre la Iglesia y la Ciudad terrenal.

Adhiere a las Observaciones escritas presentadas por Mons. Manuel Tato pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre: la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral.

### *Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez, pos CG XCV del 6 de octubre de 1964, sobre: las nociones de revelación y tradición, la relación entre la S. Escritura y la tradición, la historicidad de los Evangelios.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina, en pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964, sobre: la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG CV del 20 de octubre de 1964, sobre: la importancia del esquema nace de la misión de la Iglesia, admitir el texto como base de discusión y con vistas a perfeccionarlo notablemente en su contenido y en su lenguaje.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto escritas pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

#### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa.

*Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXXXVI del 23 de septiembre de 1964, sobre: acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades.

*Apostolicam actuositatem*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato, en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de Ecclesia y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhieren a la Exposición oral de Mons. Remigio José de Roo, en la CG CLII del 16 de octubre de 1965, sobre: la misión pastoral del sacerdote ilustra y unifica su vida y su ministerio.



Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Sergio Méndez Arceo, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: estilo más positivo, directo y moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: reformular el tratamiento del celibato sacerdotal.

Observaciones escritas a nombre de Muchos obispos de diversos lugares, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: la naturaleza del sacerdocio de segundo orden, el ministerio ejercido en el Espíritu Santo, la vocación a una vida intensamente evangélica, la importancia del ministerio de la palabra, enviados para los no fieles como para los fieles, el lugar propio de los presbíteros en el Pueblo de Dios y en el mundo.

#### *Nostra aetate*

Exposición oral en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez, pos CG CX del 29 de septiembre de 1964, sobre: la imputabilidad del pueblo judío a la pasión de Cristo, si Dios es Padre de solo los cristianos o de todos los hombres, deseo de comunión con el pueblo judío y de todos los pueblos en el reinado de Dios.

#### *Gravissimum educationis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez, en la CG CXXV del 18 de noviembre de 1964, sobre: evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema.

*Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo.

Adhiere al texto añadido a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: ante el axioma, “la verdad tiene todos los derechos, pero el error no tiene ninguno”, lo reflexiona y reformula en “la verdad católica tiene mayor fuerza de atracción que cualquier otra doctrina”.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

III-I 92, en el elenco de oradores de la CG XCVIII, del 9 de octubre de 1964, sobre el esquema del apostolado de los laicos.

III-I 107, en el elenco de oradores de la CG XCVIII, del 9 de octubre de 1964, sobre el esquema del apostolado de los laicos.

III-VIII 900, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 664, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 667, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 848, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	1	1	3	5
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	2	2
<i>Gaudium et spes</i> <sup>20</sup>	-	2	-	2	4
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i> <sup>21</sup>	-	-	-	1	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	1	2
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i> <sup>22</sup>	-	-	-	1	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	1	5	8
<i>Nostra aetatis</i>	1	-	-	1	2
<i>Gravissimum educationis</i>	-	1	-	-	1
<i>Dignitatis humanae</i>	-	2	-	-	2
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	1	8	3	16	28

<sup>20</sup> Cf. lo indicado en pág. 31.

<sup>21</sup> Idem.

<sup>22</sup> Idem.

## **PONCE DE LEÓN CARLOS HORACIO**

Obispo Auxiliar de Salta, participa en los Períodos I (1962), II (1963) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Adhiere a las observaciones añadidas en la Exposición oral de Mons. Alberto Devoto en la CG VIII del 27 de octubre de 1962 sobre: reconoce la orientación pastoral del esquema, ritos y signos sacramentales.

Adhiere a ítem de la Exposición oral y a parte de las observaciones añadidas en la Exposición oral de Mons. Alberto Devoto en la CG XI del 31 de octubre de 1962 sobre: simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Jorge Kemerer pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre: la Comunión bajo las dos especies.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Aníbal Maricevich Fleitas pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre: la restauración de los diversos elementos de la Eucaristía al sentido original.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Antonio Aguirre en la CG XV del 9 de noviembre de 1962 sobre: la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

### *Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: razones para que sea reescrito por completo.

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	2	-	3	5
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	-	-
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	1	2
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
El Matrimonio	-	-	-	-	-
TOTAL	-	3	1	4	8

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

IV-V 660 suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

## **PRIMATESTA RAÚL FRANCISCO**

Participa como Obispo de San Rafael en los Períodos I (1962), II (1963) y III (1964), como Arzobispo de Córdoba en el Período IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG XLI del 4 de octubre de 1963, sobre: modificaciones aclaratorias al esquema de la Iglesia, proemio y capítulo primero acerca del misterio de la Iglesia.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. José Garneri, en la CG CX del 27 de octubre de 1964, sobre: el fenómeno del turismo y del tiempo libre. Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas. Observaciones escritas pos CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: el matrimonio y lamenta que se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin argumento.

### *Unitatis redintegratio*

Observaciones escritas pos CG LXXIII del 22 de noviembre de 1963, sobre: el tema no puede descuidar las condiciones peculiares de los lugares.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede

episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

#### *Optatam totius*

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares, en pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, sobre: las vocaciones adultas y los formadores en el seminario pertinente, la experiencia pastoral de los profesores, conocimiento de lenguas locales, vínculos con el apostolado laical, la formación permanente.

#### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Sergio Méndez Arceo, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: reformular el tratamiento del celibato sacerdotal.

#### *Gravissimum educationis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez, en la CG CXXV del 18 de noviembre de 1964, sobre: evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema.

#### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

#### *El matrimonio*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal José Ritter, en la CG CXXVII, del 20 de noviembre de 1964, sobre: los matrimonios mixtos.



	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	1	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	2	1	-	3
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	1	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	1	-	1
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	2	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	1	-	-	1
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	1	-	-	1
TOTAL	-	4	6	3	13

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 32, en la nómina de los Consultores de la Comisión Preparatoria del Concilio, Comisión de los obispos y del gobierno de la diócesis. [*Elenchus Patrum qui partem habuerunt in Commissionibus Praeparatoriis Concilii, Commissio de Episcopis et Dioecesium regimine del 11 de octubre de 1962*].

I-I 61, nominado por la Conferencia Episcopal Argentina para la Comisión Conciliar de de *Episcopis et Dioecesium regimine*.

I-I 83, en la nómina como candidato para la Comisión Conciliar de *Episcopis et Dioecesium regimine*.

I-I 226, miembro electo de la Comisión Conciliar de de *Episcopis et Dioecesium regimine*, en la CG III del 20 de octubre de 1962.

II-VI 474 suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 539, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 888, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 631, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 643, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 815, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **PRÍNCIPE ENRIQUE**

Obispo Auxiliar de Santa Fe, participa en los Períodos II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. José Garneri, en la CG CX del 27 de octubre de 1964, sobre: el fenómeno del turismo y del tiempo libre.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

### *Ad gentes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Laurencio Satoshi Nagae en la CG CXLVIII del 13 de octubre de 1965 sobre: relieve a los misioneros autóctonos, la Iglesia local.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	-	-
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	3	-	-	3
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	1	-	-	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	5	-	-	5

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 475, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 540, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 889, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 651, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 664, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 836, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE SAN JUAN DE CUYO

Observaciones escritas a nombre del Arzobispo y los Obispos de la Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo, luego del período de 1962 y receptadas entre el 22 de abril y el 19 de julio de 1963 sobre: les agrada el esquema de *Ecclesia Pars I*, ven conveniente una introducción al capítulo primero, respecto a los diáconos, no se destinaran a las funciones sagradas quienes no guardaran el celibato.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> En el Acta no figuran los nombres y apellidos de los obispos, ver nota en el Tomo II, 97.

## **QUARRACINO ANTONIO**

Obispo de Nueve de Julio, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Adhiere a las observaciones añadidas en la Exposición oral de Mons. Alberto Devoto en la CG VIII del 27 de octubre de 1962, sobre: reconoce la orientación pastoral del esquema, ritos y signos sacramentales.

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período, sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Varios Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: colegialidad episcopal, renovación del Diaconado Permanente, laicado, pobres y pobreza.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG XLI del 4 de octubre de 1963, sobre: modificaciones aclaratorias al esquema de la Iglesia, proemio y capítulo primero acerca del misterio de la Iglesia.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la CG XLVII del 14 de octubre de 1963, sobre: la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la restauración del presbiterio o del cuerpo/colegio presbiterial.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de las Conferencias de Obispos chilenos y uruguayos, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Marcos McGrath en la CG LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre: los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios

en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez en la CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG LVI del 25 de octubre de 1963, sobre: las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores.

Adhiere a las Observaciones escritas presentadas por Mons. Manuel Tato pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre: la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.

### *Dei verbum*

Exposición oral en la CG XXIII del 20 de noviembre de 1962, sobre: la conveniencia de no aprobar el texto presentado.

Observaciones escritas pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: varios motivos por los cuales el esquema no agrada.

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina, en pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964, sobre: la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras.



### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa, en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Pablo Correa León, en la CG LX del 5 de noviembre de 1963, sobre: adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal José Frings en CG LXIII del 8 de noviembre de 1963, sobre: a la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez, pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre: evitar que el cargo de presidente de una conferencia episcopal sea un anexo para alguna sede episcopal, arzobispal o también primada.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXXXVI del 23 de septiembre de 1964, sobre: acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades.

*Optatam totius*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio en pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, sobre: comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada.

*Apostolicam actuositatem*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato, en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema *de Ecclesia* y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución.

Exposición oral en la CG XCVIII del 9 octubre de 1964, sobre: Bautismo y Confirmación constituyen el fundamento del apostolado de los laicos, la opinión pública dentro de la Iglesia, no se indica nada sobre la misión de gobernar de los laicos en la Iglesia.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhieren a la Exposición oral de Mons. Remigio José de Roo, en la CG CLII del 16 de octubre de 1965, sobre: la misión pastoral del sacerdote ilustra y unifica su vida y su ministerio.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Sergio Méndez Arceo, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: que los presbíteros procuren la adaptación a las condiciones humanas cambiantes y aceleradas de la situación del hombre contemporáneo, la obediencia al obispo y de la escucha de este a los carismas propios de los presbíteros.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: estilo más positivo, directo y moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero.

Observaciones escritas pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965, sobre: reformar el tratamiento del celibato sacerdotal.

#### *Nostra aetate*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política.

#### *Gravissimum educationis*

Observaciones escritas pos CG CXXVI del 19 de noviembre de 1964, sobre: determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos.

#### *Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	1	-	-	1
<i>Lumen gentium</i>	-	3	2	6	11
<i>Dei verbum</i>	1	-	2	1	4
<i>Gaudium et spes</i> <sup>24</sup>	-	1	-	1	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i> <sup>25</sup>	-	-	-	1	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	2	1	2	5
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	1	1
<i>Apostolicam actousitatem</i> <sup>26</sup>	1	-	-	1	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	1	4	7
<i>Nostra aetatis</i>	-	1	-	-	1
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	1	-	1
<i>Dignitatis humanae</i>	-	1	-	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	2	11	6	17	36

<sup>24</sup> Cf. lo indicado en pág. 31.

<sup>25</sup> Idem.

<sup>26</sup> Idem.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 135, en el elenco de oradores en la CG XXIII del 20 de noviembre de 1962 sobre las fuentes de la revelación.

I-III 161, en el elenco de oradores de la CG XXII del 19 de noviembre de 1962 sobre las fuentes de la revelación.

I-III 209, en el elenco de oradores de la CG XXIII del 20 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Las fuentes de la revelación.

I-III 223, se indica que accederá a dirigir la palabra durante la CG XXIII del 20 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Las fuentes de la revelación.

I-III 229, se indica que accederá a dirigir la palabra durante la CG XXIII del 20 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Las fuentes de la revelación.

II-VI 483, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 548, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-IV 107, en el elenco de oradores de la CG XCVIII del 9 octubre de 1964, sobre el esquema del apostolado de los laicos.

III-VIII 895, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 659, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 671, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 843, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

**RASPANTI MIGUEL (Salesiano)**

Obispo de Morón, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

*Lumen gentium*

Observaciones escritas a nombre de Varios Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio sobre: colegialidad episcopal, renovación del diaconado, laicado, pobres y pobreza.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso.

Adhiere a las Observaciones escritas suscriptas por Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre: la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*".

*Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

*Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

### *Unitatis redintegratio*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares antes del 21 de mayo de 1964, sobre: el capítulo dedicado a la libertad religiosa del primer esquema de ecumenismo y manifiesta su desagrado sobre el tratamiento del tema fundándose en el magisterio de León XIII, Pio XII y Juan XXIII.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Luis La Ravoire Morrow, pos CG LXVIII, del 15 de noviembre de 1963, sobre: descentralización de la potestad de la Santa Sede.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Miguel Pellegrino, en la CG CLIII del 26 de octubre de 1965, sobre: la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote.

### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	2	4
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	1	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	1	2
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	5	4	11



## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 33, en la nómina de los Consultores de la Comisión Preparatoria del Concilio, Comisión para la Disciplina del Clero y el pueblo cristiano. [*Elenchus Patrum qui partem habuerunt in Commissionibus Praeparatoriis Concilii, Consultor in Commissio de disciplina cleri et populi christiani, 11 de octubre de 1962*].

I-I 61, nominado por la Conferencia Episcopal Argentina para la Comisión Conciliar *de disciplina cleri et populi christiani*.

I-I 84, en la nómina como candidato para la Comisión Conciliar *de disciplina cleri et populi christiani*.

I-I 227, miembro electo de la Comisión Conciliar *de disciplina cleri et populi christiani*, en la CG III del 20 de octubre de 1962.

II-VI 474, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 538, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 888, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 650, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 663, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 834, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **RAU ENRIQUE**

Obispo de Mar del Plata, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Exposición oral en la CG VII del 26 de octubre de 1962 sobre: la lengua litúrgica.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Antonio Aguirre en la CG XV del 9 de noviembre de 1962, sobre: la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

Observaciones escritas pos CG XVIII del 13 de noviembre de 1962, sobre: la Misa solemne cantada en lengua vernácula, indicaciones para el pueblo pueda participar con el canto en la lengua vernácula.

### *Lumen gentium*

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de las Conferencias de Obispos chilenos y uruguayos, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal, el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia, el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.

### *Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: razones para que sea reescrito por completo.

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	1	1	1	-	3
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	1	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	1	2
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	1	-	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	1	2	2	2	7

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 34, en la nómina de los Consultores de la Comisión Preparatoria del Concilio, Comisión de la Disciplina de los Sacramentos. [*Elenchus Patrum qui partem habuerunt in Commissionibus Praeparatoriis Concilii, Consultor in Commissio de Sacramentorum Disciplina, 11 de octubre de 1962*].

I-I 41, nominado por los Episcopados de Austria, Bélgica, Francia, Suiza, Holanda, Yugoslavia y Scandinavia para la Comisión *Sacramentorum Disciplina*.

I-I 55, nominado por Episcopados de Madagascar para la Comisión *Sacramentorum Disciplina*.

I-I 61, nominado por la Conferencia Episcopal Argentina para la Comisión Conciliar de *Sacra Liturgia*.

I-I 70, nominado por el Patriarcado Caldeo para la Comisión Conciliar *Sacramentorum Disciplina*.

I-I 86, integra la nómina como candidato para la Comisión Conciliar *Sacra Liturgia*.

I-I 116, en el elenco de oradores de la CG VII del 26 de octubre de 1962 sobre el esquema de la liturgia, proemio y capítulo primero: principios de renovación.

I-I 229, nombrado como miembro electo en la Comisión Conciliar *Sacra Liturgia*, en la CG III del 20 de octubre de 1962.

I-I 439, en el elenco de oradores de la CG VII del 26 de octubre de 1962 sobre el esquema de la liturgia, proemio y capítulo primero: principios de renovación.

II-VI 464, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 529, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

IV-V 642, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 655, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 826, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **RODRÍGUEZ Y OLMOS AUDINO**

Arzobispo de San Juan de Cuyo, participa en los Períodos I (1962) y II (1963)

### *Sacrosanctum concilium*

Adhiere a la Exposición oral en la CG X de Mons. Ildefonso Sansierra del 30 de octubre de 1962 sobre: conservar la invocación a San José en el canon de la Eucaristía, trasladar la lectura del evangelio de San Juan al final de la Misa, entablar un diálogo con los fieles pos Comunión, lengua litúrgica, Comunión con las dos especies, concelebración.<sup>27</sup>

Observaciones escritas después del primer período del Concilio sobre: las palabras de la Consagración Eucarística sean pronunciadas en la lengua que uso Cristo en la Última Cena.

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato y con la obligación de asumirlo.

Observaciones escritas pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la colegialidad de los obispos, el obispo gobernaría toda la Iglesia, haciéndolo en la suya y con la potestad de toda la Iglesia.

Observaciones escritas pos CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: una definición del laico.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Ildefonso Sansierra en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad

<sup>27</sup> En este caso la adhesión figura en el primer párrafo del ASSCOVS y no al final de la misma como es habitual.

católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

*Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas sobre: a fin de evitar confusiones propone llamar a la B. V. María “Mediatriz Materna”.

OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 442, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 508, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	1	1	-	2
<i>Lumen gentium</i>	-	1	3	-	4
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	1	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	7	-	9

## **RODRÍGUEZ BENITO EPIFANO**

Obispo Auxiliar de Rosario, participa en los Períodos II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato y con la obligación de asumirlo.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.



### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Oscar Villena, en Apéndice de Observaciones escritas presentadas entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 1963, sobre: vida espiritual de los clérigos.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 480, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 545, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 893, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 656, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 669, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 840, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	-	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	1	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	2	5	1	8

## **ROSCH RICARDO**

Obispo de Concordia, participa en los Períodos I (1962), II (1963) y IV (1965)

### *Dei Verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 482, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 547, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

IV-VII 843, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	-	-	-
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	1	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	2	1	3

## **ROSSI FORTUNATO ANTONIO**

Participa como Obispo Auxiliar de Paraná en el Período I (1962) y como Obispo de Venado Tuerto en los Períodos II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Antonio Aguirre en la CG XV del 9 de noviembre de 1962, sobre: la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

### *Lumen gentium*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Marcos McGrath en la CG LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre: los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el

30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhieren a la Exposición oral de Mons. Joaquim Segedi, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: la importancia de la predicación con ocasión de los funerales, el lugar que ocupa en el sacerdote la celebración de la Eucaristía, la comunidad reunida en torno al sacerdote debe permanecer unida con la caridad.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

#### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 483, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 547, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 895, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 658, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 670, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 842, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	1	-	-	1
<i>Lumen gentium</i>	-	1	-	1	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redinte- gratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	-	1	3
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	5	1	2	8

### **SANSIERRA ROBLA ILDEFONSO MARÍA (Capuchino)**

Obispo Auxiliar de San Juan de Cuyo, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Sacrosanctum concilium*

Exposición oral en CG X del 30 de octubre de 1962 sobre: conservar la invocación a San José en el canon de la Eucaristía, trasladar la lectura del evangelio de San Juan al final de la Misa, entablar un diálogo con los fieles pos Comunión, lengua litúrgica, Comunión con las dos especies, concelebración.

Exposición oral en la CG XIV del 7 de noviembre de 1962 sobre: la reforma de los ritos de Confirmación, Matrimonio y Exequias.

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas en pos CG XXXVI del 7 de diciembre de 1962, sobre: la Iglesia sujeto de derechos y continuadora de la acción de Cristo, presenta enmiendas al capítulo nueve del esquema: *de las relaciones entre la potestad eclesiástica y civil*, para su clarificación.

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período, sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato y con la obligación de asumirlo.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la CG XLVII del 14 de octubre de 1963, sobre: la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Rafael González Moralejo en la CG LIV del 23 de octubre de 1963, sobre: reelaborar el esquema cambiando el orden de exposición y al mismo tiempo hay que preparar un documento conciliar que presente a la Iglesia de una forma completa, clara, con un lenguaje acomodado a la mentalidad del tiempo.

Observaciones escritas pos CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: una definición del laico.

Exposición oral en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo.



Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso.

Adhiere a las Observaciones escritas suscriptas por Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre: la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*".

#### *Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: razones para que sea reescrito por completo.

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

*Inter mirificat*

Observaciones escritas pos CG XXVII del 26 de noviembre de 1962, sobre: la importancia del tema para el anuncio del Evangelio y reducir extensión.

*Unitatis redintegratio*

Observaciones escritas pos CG XXX del 29 de noviembre de 1962, sobre: distinguir entre unidad y unión; sugiere que se recite por todos los cristianos la oración por la Iglesia de la Didaché X. 5.

*Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

Observaciones escritas pos CG LXVI del 13 de noviembre de 1963, sobre: suprimir la figura jurídica del obispo coadjutor, asignar el auxiliar a la sede, la renuncia del obispo residencial.

*Apostolicam actuositatem*

Observaciones escritas pos CG C del 13 de octubre de 1964, sobre: la vida conyugal y matrimonial como espacio de evangelización y evangelizador.

*Presbyterorum ordinis*

Observaciones escritas pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: justifica su apoyo al esquema de Proposiciones sobre la vida y ministerio sacerdotal, los sacerdotes que han dejado el ministerio.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	2	-	-	-	2
<i>Lumen gentium</i>	1	2	4	2	9
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	1	2
<i>Gaudium et spes</i>	-	2	-	-	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	1	-	1
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	1	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	2	-	2
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	1	-	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	1	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	3	4	11	3	21

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 120, en el elenco de oradores en la CG X del 30 de octubre de 1962 sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo: el Misterio Eucarístico.

I-I 124, en el elenco de oradores en la CG XIV del 7 de noviembre de 1962 sobre el esquema de liturgia, capítulo tercero: sacramentos y sacramentales.

II-I 146 en el elenco de oradores de la CG LIX del 31 de octubre de 1963 sobre el esquema de la Iglesia.

II-III 575, en el elenco de oradores de la CG LVII del 29 de octubre de 1963 sobre el esquema de la Iglesia.

II-III 632, en el elenco de oradores de la CG LVIII del 30 de octubre de 1963 sobre el esquema de la Iglesia.

II-IV 10, en el elenco de oradores de la CG LIX del 31 de octubre de 1963 sobre el esquema de la Iglesia.

II-VI 484, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 548, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 896, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-VI 672, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 844, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

### **SAPELAK ANDRÉS (Salesiano)**

Obispo Visitador Apostólico de los Ucranianos en Argentina, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Sacrosanctum concilium*

Exposición oral en CG XVIII del 7 de noviembre de 1962 sobre: la fiesta de Pascua para que sea asignada a cierto día domingo determinado, no está de acuerdo con un calendario litúrgico fijo para oriente y occidente.

#### *Lumen gentium*

Exposición oral en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: el concilio debería declarar que cuantos actualmente padecen la persecución y la opresión a causa de la fe preceden a los otros en el camino de la santidad.

Exposición oral en la CG LXXXII del 17 de septiembre de 1964, sobre: la misión de María como Patrona de la Iglesia, Auxilio de todo el género humano. Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*".

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Francisco Tomášek, en la CG CXXXIX del 30 de septiembre de 1965, sobre: ante el hambre y la miseria en el mundo promueve un programa internacional que tienda a coordinar y a unir los esfuerzos para un mejor reparto de las riquezas.

#### *Unitatis redintegratio*

Exposición oral en la CG XXVIII del 27 de noviembre de 1962 sobre: que está de acuerdo en general, pero no con el tratamiento indistinto de las iglesias orientales y las reformadas en un mismo esquema.

Exposición oral en la CG LXXI del 20 de noviembre de 1963, sobre: los principios generales del ecumenismo, se confunden y no quedan distinguidas lo propio con las Iglesias Orientales y las Iglesias de la Reforma.

*Orientalium ecclesiarum*

Observaciones escritas entre los días 14 de septiembre y 15 de octubre de 1964, sobre cambios en la redacción del esquema sobre la administración de los sacramentos con el rito latino, por el desconocimiento del primado del Romano Pontífice ningún cristiano sea privado de los medios necesarios para la salvación por esta única razón, la unidad espiritual y la distinción entre comunicación y participación, facultades de las jerarquías locales.

*Apostolicam actuositatem*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Elías Zoghby, en la CG C del 13 de octubre de 1964, sobre: un ejemplo concreto de cómo los laicos pueden colaborar con el clero sobre un plano de dignidad responsable.

*Ad gentes*

Exposición oral en la CG CXLVI del 11 de octubre de sobre: las personas que por causa de las persecuciones no pueden ser alcanzadas por la predicación del Evangelio, servirse de la radio y de otros instrumentos modernos de comunicación social, formar sacerdotes con el deber de profundizar en el conocimiento del marxismo y de sus errores.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhieren a la Exposición oral de Mons. Joaquim Segedi, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: la importancia de la predicación con ocasión de los funerales, el lugar que ocupa en el sacerdote la celebración de la Eucaristía, la comunidad reunida en torno al sacerdote debe permanecer unida con la caridad.

*Dignitatis humanae*

Observaciones escritas presentadas en la intersesión III-IV del Concilio, sobre: la Iglesia, las personas y comunidades tienen el derecho a la libertad en materia religiosa, los creyentes y la violencia del ateísmo.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	1	-	-	-	1
<i>Lumen gentium</i>	2	-	1	-	3
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	2	-	-	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	2	-	-	-	2
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	1	-	1
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	1	-	-	1
<i>Ad gentes</i>	1	-	-	-	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	-	-	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	1	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	6	5	3	-	14

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 61, nominado por la Conferencia Episcopal Argentina para la Comisión Conciliar de *Ecclesiis Orientalibus*.

I-I 83, en la nómina como candidato para la Comisión Conciliar de *Ecclesiis Orientalibus*.

I-I 129, en el elenco de oradores en la CG XIV del 7 de noviembre de 1962 sobre el esquema de liturgia, sobre el esquema de la liturgia, capítulo quinto: Año y calendario litúrgico.

I-I 141, en el elenco de oradores en la CG XXVIII del 27 de noviembre de 1962 sobre el esquema de la unidad de la Iglesia.

I-I 226, miembro electo de la Comisión Conciliar de *Ecclesiis Orientalibus*, en la CG III del 20 de octubre de 1962.

I-II 631, en el elenco de oradores en la CG XIV del 7 de noviembre de 1962 sobre el esquema de la Liturgia, capítulo quinto: Año y calendario litúrgico.

I-III 614, en el elenco de oradores en la CG XXVIII del 27 de noviembre de 1962 sobre el esquema de la unidad de la Iglesia.

II-I 141, indica que ha concelebrado en el rito propio la Misa en el inicio de la CG LVII del 29 de octubre de 1963.

II-I 146, en el elenco de oradores en la CG LIX del 31 de octubre de 1963 sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto: la vocación a la santidad de la Iglesia.

II-I 162, en el elenco de oradores en la CG LXXI del 20 de noviembre de 1963 sobre el esquema de ecumenismo.

II-IV 10, en el elenco de oradores en la CG LIX del 31 de octubre de 1963 sobre el esquema de la Iglesia.

II-V 406, en el elenco de oradores en la CG LXIX del 18 de noviembre de 1963 sobre el esquema del ecumenismo.

II-V 574, en el elenco de oradores en la CG LXXI del 20 de noviembre de 1963 sobre el esquema del ecumenismo.

II-VI 483, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 547, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 560, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública, como Procurador de Mons. Juan Prasko, Obispo titular de Zigritanus.



III-I 68, en el elenco de oradores de la CG LXXXII del 17 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia.

III-I 430, en el elenco de oradores de la CG LXXXI del 16 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia.

III-I 499, en el elenco de oradores de la CG LXXXII del 17 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia.

III-VIII 895, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 658, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 671, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 842, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

### **SCHELL ALEJANDRO**

Obispo de Lomas de Zamora, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Sacrosanctum concilium*

Observaciones escritas pos CG IX del 29 de octubre de 1962 sobre: ante la escasez de sacerdotes, mociona incluir en el canon de la Eucaristía una oración apropiada.

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas. Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Juan Rupp, pos CG CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre: la doctrina que se expone especialmente

en *Pacem in terris*, o en los sermones del Sumo Pontífice, alcanza para exponer los principios sobre la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz.

#### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

#### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	1	-	1
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	-	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	2	-	1	3
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	-	1	3
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	4	5	2	11

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 61, nominado por la Conferencia Episcopal Argentina para la Comisión Conciliar de *Missionibus*.

II-VI 476, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 540, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 889, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 652, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 665, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 836, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

**SCOZZINA RAÚL MARCELO (Franciscano menor)**

Obispo de Formosa, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

*Lumen Gentium*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Pacífico Perantoni en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que el esquema ha puesto en evidencia la universalidad de la vocación a la santidad sin distinción entre religiosos y seglares, existen en la Iglesia dos estados diversos bien distintos: el de los clérigos y el de los seglares, insuficiente importancia a los religiosos.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso.

*Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	1	-	1	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	1	1	1	3

#### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 474, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 539, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 888, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 650, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 663, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 835, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.



## **SEGURA ERNESTO**

Obispo Auxiliar de Buenos Aires, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Ildefonso Sansierra en la CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: los textos de la Escritura acerca de la vocación a la santidad de la Iglesia no son justificantes del enunciado, necesidad de hablar explícitamente de los pobres y de los obreros a la santidad, distinguir los grados existentes en la caridad hacia el prójimo. Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones

Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

*Nostra aetate*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	1	2	-	3
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	1	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	1	-	-	1
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	4	5	1	10

### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 484, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 548, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 896, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 659, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 672, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 858, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **TATO MANUEL**

Obispo de Santiago del Estero, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Sacrosanctum concilium*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Antonio Aguirre en la CG XV del 9 de noviembre de 1962, sobre: la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período, sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Varios Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: colegialidad episcopal, renovación del Diaconado Permanente, laicado, pobres y pobreza.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la CG XLVII del 14 de octubre de 1963, sobre: la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Marcos McGrath en la CG LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre: los laicos, cuyo tratamiento resulta deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez en la CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG LVI del 25 de octubre de 1963, sobre: las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal.

Observaciones escritas presentadas pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre: la naturaleza espiritual de la Iglesia, la colegialidad episcopal, la elección de los obispos, el ministerio presbiteral.

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Gaudium et spes*

Observaciones escritas en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: que sea exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares y en su elaboración intervengan especialistas, incluso laicos.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe, pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre: la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Juan Rupp, pos CG CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre: la doctrina que se expone especialmente en *Pacem in terris*, o en los sermones del Sumo Pontífice, alcanza para exponer los principios sobre la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz.

#### *Unitatis redintegratio*

Observaciones escritas en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: revisar la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa,

en las mutuas relaciones entre Iglesia y Estado promuevan la libertad religiosa.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal José Frings en CG LXIII del 8 de noviembre de 1963, sobre: a la colegialidad episcopal, las facultades de los obispos, disminuir la cantidad de obispos y presbíteros en la Curia Romana.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXVI del 13 de noviembre de 1963, sobre: si el obispo está incapacitado que ofrezca la renuncia, la edad máxima para retirarse.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXXXVI del 23 de septiembre de 1964, sobre: acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades.

### *Optatam totius*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Benito Zorzi, en la CG CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre: los seminaristas formen pequeñas comunidades, la importancia de la lengua latina, algunas insistencias en la formación espiritual y apostólica, formar a verdaderos cooperadores del Colegio Episcopal y en disponibilidad para toda la Iglesia.

### *Apostolicam actuositatem*

Observaciones escritas en Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre: los principios básicos del esquema sean incorporados al esquema de Ecclesia y las orientaciones prácticas expuestas en proposiciones concretas en un Directorio, el lenguaje del mismo sea claro y directo, contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente hacia su solución.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: presentación más positiva, la naturaleza teológica del presbiterado, la santidad sacerdotal.

*Nostra aetate*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política.

*Gravissimum educationis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez, en la CG CXXV del 18 de noviembre de 1964, sobre: evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, pos CG CXXVI del 19 de noviembre de 1964, sobre: determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.



	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	1	-	-	1
<i>Lumen gentium</i>	-	3	3	2	8
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i> <sup>28</sup>	-	-	1	1	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i> <sup>29</sup>	-	-	1	-	1
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	1	1	2	4
<i>Optatam totius</i>	-	1	-	-	1
<i>Apostolicam actousitatem</i> <sup>30</sup>	-	-	-	1	1
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	1	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	1	-	-	1
<i>Gravissimum educationis</i>	-	1	-	1	2
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	8	8	8	24

<sup>28</sup> Cf. lo indicado en pág. 31.

<sup>29</sup> Idem.

<sup>30</sup> Idem.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 461, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 526, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 877, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 639, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 652, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 824, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **TOMÉ LUIS JUAN**

Obispo de Mercedes, participa en los Períodos II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen gentium*

Observaciones escritas pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: en el capítulo octavo del esquema de la Iglesia, se haga mención del matrimonio de María con San José, este capítulo sea transferido como el segundo en el esquema.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

Observaciones escritas, en pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964, sobre: pormenoriza entre los fieles cristianos algunos que deben leer la Sagrada Escritura con mayor dedicación, contempla el caso de anal-fabetos y repara en la obligación de los fieles de escuchar las predicaciones.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

Observaciones escritas pos CG CXL del 1 de octubre de 1965, sobre: la oración en el seno familiar.

*Presbyterorum ordinis*

Exposición oral en la CG CL, del 15 de octubre de 1965, sobre: el trabajo específico de los Presbíteros que no es el mismo que el de los laicos, trabajo manual de los sacerdotes.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 488, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 552, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 779, indica que concelebra la Misa del 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública, junto al papa Pablo VI. Fue concelebrada junto a 24 padres conciliares en cuya diócesis había un Santuario Mariano importante. Mons. Tomé lo hace en razón del Santuario de Nuestra Señora de Luján.

III-VIII 899, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV- V 662, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 675, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 847, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	-	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	2	-	2
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	1	-	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	1	2	-	-	3
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	1	3	3	-	9

### **TORRES FARÍAS PEDRO ALFONSO (Dominico)**

Obispo de Catamarca, participa en los Períodos II (1963) y III (1964)

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: que la vocación a la santidad no está reservada a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos, señalan el origen divino de los consejos evangélicos, el valor eclesiológico del estado religioso

Adhiere a las Observaciones escritas suscriptas por Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre: la santidad del Pueblo de Dios y sus miembros: jerarquía, religiosos y laicos, el valor eclesiológico de la vida religiosa.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior "*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*".

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la CG CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre: honrar a las familias con numerosos hijos por su testimonio de fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, tampoco ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas.

*Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

*Gravissimum educationis*

Adhiere a la Exposición oral de Fray Aniceto Fernández op, en la CG CXXVI del 19 de noviembre de 1964, sobre: ambigüedad sobre el término de “Universidad católica”, permanecer fieles a la filosofía tomista.

OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 486, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 550, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 897, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	2	4
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	-	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	-	-	-
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	1	-	-	-	1
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	1	1	4	2	8



## **TORTOLO ADOLFO SERVANDO**

Arzobispo de Paraná, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: el capítulo octavo del esquema de la Iglesia debería afirmar la maternidad espiritual de la Virgen María, explicitar el título de Mediadora, nombrar en el texto a María, Madre de la Iglesia, consagrar el mundo al SS. Corazón de B. María Virgen.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. José Garneri, en la CG CX del 27 de octubre de 1964, sobre: el fenómeno del turismo y del tiempo libre.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Varios Padres Conciliares, pos CG CXLV del 8 de octubre de 1965, sobre: el tratamiento sobre evitar la guerra no le agrada y vota contra las formulaciones que considera erradas.

### *Apostolicam actuositatem*

Observaciones escritas pos CG C del 13 de octubre de 1964, sobre: una redacción más breve y de mejor calidad, de modo que este decreto pueda ser llamado “Carta Magna del Apostolado Moderno”.

*Ad gentes*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Hugo Poletti en la CG CXLVII del 12 de octubre de 1965 sobre: la cooperación misionera, unidad y coordinación de los esfuerzos destinados a sostener las múltiples exigencias de las misiones.

*Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares, presentadas entre los días 14 de septiembre y el 13 de octubre de 1964, sobre: indicaciones para la vida espiritual de los sacerdotes.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique R. Compagnone, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la santidad sacerdotal, eje de todo el esquema, distinguir la colaboración entre sacerdotes dirigida al ejercicio del ministerio sacerdotal, de las diversas uniones de sacerdotes que se proponen fomentar y promover la santidad de los mismos

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Miguel Pellegrino, en la CG CLIII del 26 de octubre de 1965, sobre: la necesidad y la importancia de la actividad intelectual en el ministerio y en la vida del sacerdote.

*Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Emilio Tagle Covarrubias, en la CG CXXIX del 16 de septiembre de 1965, sobre: el esquema muestra un excesivo reconocimiento hacia las falsas religiones, solo la Iglesia católica tiene el derecho a la libertad religiosa propiamente dicha, con las otras religiones una tolerancia armonizada a circunstancias y exigencias del bien común.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	-	2
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	-	1	2
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	-	-	-
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	1	-	1
<i>Ad gentes</i>	-	1	-	-	1
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	2	-	1	3
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	1	-	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	5	4	2	11

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 82, en la nómina de la Conferencia Episcopal Argentina como candidato para la Comisión Conciliar para los seminarios, los estudios y la educación católica.

II-I 92, indica el número de votos obtenidos.

II-VI 450, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 516, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 906, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 630, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 642, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 814, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## **VÁZQUEZ JUAN**

Auditor laico de Argentina, Presidente de la Federación Internacional de la Juventud Católica. Participa en los Períodos II (1963), III (1964) y IV (1965).

### *Gaudium et spes*

Exposición oral en la CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre: la importancia del tema en el aula conciliar. Examina la contribución y responsabilidad de los laicos al respecto. Reconoce que el esquema responde a una necesidad imperiosa para la hora actual y para siempre; ya que la Iglesia ama al mundo: porque es sujeto de la gracia; porque es una realidad humana abierta a su acción, por dura y difícil que esa acción sea. Observa también un panorama estremecedor de sufrimientos, de alegría, de esperanzas, que son nuestros sufrimientos, nuestra alegría, nuestras esperanzas.

### **VÉNNERA FRANCISCO JUAN**

Obispo de San Nicolás, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

#### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

#### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

#### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

#### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Enrique Pechuán Marín, en la CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: la Virgen como Madre del Sumo Sacerdote Cristo y Madre de los sacerdotes.

#### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina,

sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

#### OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 472, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 537, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 886, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 649, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 662, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 833, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis redintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	-	1	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	1	4	1	6



## VICENTÍN FRANCISCO

Arzobispo de Corrientes, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Luis Tomé pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: en el capítulo octavo del esquema de la Iglesia, se haga mención del matrimonio de María con San José, este capítulo sea transferido como el segundo en el esquema.

Observaciones escritas a nombre de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: se restituya al capítulo dedicado a la Santísima Virgen María, el título anterior “*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*”.

### *Dei verbum*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia Episcopal Argentina presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre: en términos generales el esquema responde a la finalidad de mostrar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Luis Tomé, pos CG CXL del 1 de octubre de 1965, sobre: la oración en el seno familiar.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

*Presbyterorum ordinis*

Observaciones escritas en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

*La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

II-VI 449, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 514, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

IV-V 629, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 641, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 813, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos de *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	2	1	3
<i>Dei verbum</i>	-	-	1	-	1
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	1	1
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	1	-	1
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	6	2	8

## **VILLENA OSCAR FÉLIX**

Obispo Auxiliar de Buenos Aires, participa en el III Período (1964)

### *Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente con la obligación de asumir el celibato.

### *Christus Dominus*

Observaciones escritas a nombre de Conferencia de los Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: la sede episcopal vacante, autoridad y facultades de los obispos, Congregaciones Romanas, enfermedad del obispo, extensión de las diócesis, vínculos entre obispo residencial, coadjutor y auxiliar, edad para presentar la renuncia, Conferencias nacionales.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Observaciones escritas en Apéndice de Observaciones escritas presentadas entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 1963, sobre: vida espiritual de los clérigos.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	-	-	-	-
<i>Lumen gentium</i>	-	-	1	-	1
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	-	-
<i>Gaudium et spes</i>	-	-	-	-	-
<i>Inter mirificat</i>	-	-	-	-	-
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	-	-	1	-	1
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	-	-
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	-	-	-
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	-	1	1	2
<i>Nostra aetatis</i>	-	-	-	-	-
<i>Gravissimum educationis</i>	-	-	-	-	-
<i>Dignitatis humanae</i>	-	-	-	-	-
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	-	-	-
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	3	1	4

**ZAZPE VICENTE FAUSTINO**

Obispo de Rafaela, participa en los Períodos I (1962), II (1963), III (1964) y IV (1965)

*Sacrosanctum concilium*

Adhiere a las observaciones añadidas en la Exposición oral de Mons. Alberto Devoto en la CG VIII del 27 de octubre de 1962, sobre: reconoce la orientación pastoral del esquema, ritos y signos sacramentales.

Adhiere a ítem de la Exposición oral y a parte de las observaciones añadidas en la Exposición oral en la CG XI de Mons. Alberto Devoto del 31 de octubre de 1962, sobre: simplificar ritos litúrgicos, lengua litúrgica, concelebración.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Jorge Kemerer pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre: la Comunión bajo las dos especies.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Aníbal Maricevich Fleitas pos CG XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre: la restauración de los diversos elementos de la Eucaristía al sentido original.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Antonio Aguirre en la CG XV del 9 de noviembre de 1962, sobre: la renovación del Breviario para adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

*Lumen Gentium*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina entre el primer y el segundo período, sobre: a favor de la restauración del Diaconado Permanente sin que implique el celibato.

Observaciones escritas a nombre de Varios Obispos de Argentina, entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre: colegialidad episcopal, renovación del Diaconado Permanente, laicado, pobres y pobreza.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la CG XLVII del 14 de octubre de 1963, sobre: la restauración del Diaconado Permanente sin obligación del celibato es una necesidad pastoral urgente.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre, pos CG XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre: la restauración del presbiterio o del cuerpo/colegio presbiterial.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Marcos McGrath en la CG LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre: los laicos, cuyo tratamiento resulta

deficiente, falta una definición, su apostolado es visto únicamente bajo la acción de la jerarquía, falta una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales.

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez en la CG LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre: la necesidad un capítulo especial sobre la vocación a la santidad ya que todo el Pueblo de Dios está llamado a adquirirla, estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG LVI del 25 de octubre de 1963, sobre: las expresiones privadas y públicas de los laicos a los pastores.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Aguirre pos CG LIX del 31 de octubre de 1963, sobre: la exhortación a la santidad tendrá a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia, la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal.

Adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez pos CG LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre: María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia: prestando atención a las citas de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico de las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.

Observaciones escritas pos CG LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre: la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, propone algunas enmiendas en la redacción para simplificarlo, evitar interpretaciones arbitrarias, fundamentarlo bíblicamente y en concordancia ecuménica.

### *Dei verbum*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos CG XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre: razones para que sea reescrito por completo.

Adhiere a las Observaciones escritas a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina, en pos CG XCV, del 6 de octubre de 1964, sobre: la relación entre la Escritura y la tradición, la índole histórica de los Evangelios, la mención del pacto entre Dios y el

pueblo de Israel y que el tratamiento de la inerrancia de la Escritura se realice con otras palabras.

### *Gaudium et spes*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto escritas pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: cuidar no solo la doctrina, sino el lenguaje del esquema, de modo que sea un instrumento para comenzar un diálogo con el mundo actual.

Adhiere a las Observaciones escritas del Patriarca Maximus IV Saigh, pos CG CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre: la voluntad concreta de muchos obispos para emprender el camino hacia una sencillez más evangélica en sus títulos, sus ropas, sus placas y su estilo de vida, dar primacía a la evangelización de las masas pobres (favoritos del Señor) y las clases trabajadoras descristianizadas.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre: la educación como la fuente principal de la cultura.

Observaciones escritas pos CG CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre: la paz interna del hombre o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, la paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo.

### *Inter mirificat*

Exposición oral en la CG XXVI del 24 de noviembre de 1962, sobre: la importancia del tema, vincularlo al objetivo pastoral del Concilio y reducir extensión.

### *Christus Dominus*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Pablo Correa León, en la CG LX del 5 de noviembre de 1963, sobre: adaptar las disposiciones del derecho canónico sobre los obispos a la doctrina del esquema sobre la Iglesia.

Exposición oral en la CG LXV del 12 de noviembre de 1963, sobre: el derecho debe ser siempre una extensión del misterio de la Iglesia, características de la diócesis.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos CG LXXXVI del 23 de septiembre de 1964, sobre: acto colegiado para la elección de obispos, nulo privilegio de la autoridad civil, los poderes



jurídicos internacionales deben reconocer el derecho de cualquier sociedad religiosa a elegir sus autoridades.

### *Optatam totius*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio en pos CG CXXIV del 17 de noviembre de 1964, sobre: comenzar una nueva etapa en la formación sacerdotal, el clima del seminario: serenidad, diálogo y confianza, competencia de las Conferencias Episcopales o del obispo, cultivo de vocaciones adultas y maduras, vincular lo intelectual, espiritual y pastoral, la formación dentro de una Iglesia renovada.

### *Apostolicam actuositatem*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, presentadas entre el 1 de junio y el 9 de diciembre de 1963, sobre: el concepto teológico de apostolado con sus diversas divisiones. Presenta un comentario al esquema en general pormenorizado.

Adhiere a las Observaciones escritas del Patriarca Maximus IV Saigh, pos CG C del 13 de octubre de 1964, sobre: la voluntad concreta de muchos obispos para emprender con valentía el camino hacia una sencillez más evangélica, la evangelización de los pobres y los obreros, los pobres favoritos de Jesús.

### *Presbyterorum ordinis*

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Francisco Vicentín, en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre: evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *Sacrorum alumnis formandis*, teología del presbiterado, la santidad sacerdotal.

Observaciones escritas pos CG CII del 15 de octubre de 1964, sobre: propone un nuevo esquema, consideración teológica del sacerdocio, conexión con los esquemas sobre la Iglesia y el servicio pastoral de los obispos.

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos, en la CG CLII, del 25 de octubre de 1965 sobre: adecuada distribución de los sacerdotes en el mundo.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: estilo más positivo, directo y

moderno, modificaciones en el método de redacción, en lo doctrinal iluminarlo con el Misterio Pascual del Señor, la experiencia de la primera Iglesia y los escritos de los padres de la Iglesia, los bienes económicos, temas disciplinares, la distribución del clero.

Observaciones escritas pos CG CLIII, del 26 de octubre de 1965 sobre: el esquema no llega a responder la problemática actual del sacerdocio y señala algunas cuestiones índole teológica, espiritualidad y pastoral.

#### *Nostra aetate*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Jerónimo Podestá en la CG XC, del 29 de septiembre de 1964, sobre: el valor de lo religioso, sin otra interpretación política.

#### *Gravissimum educationis*

Adhiere a la Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez, en la CG CXXV del 18 de noviembre de 1964, sobre: evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados, planteo de algunas situaciones irresueltas en el tema.

Adhiere a las Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, pos CG CXXVI del 19 de noviembre de 1964, sobre: determinar la finalidad de la escuela católica, enseñanza de religiosos y laicos, mayor empeño en la formación de los laicos.

#### *Dignitatis humanae*

Adhiere a la Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la CG LXXXVI del 23 septiembre de 1964, sobre: importancia de reconocer el tema, incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios, disipar el oportunismo católico, importancia pastoral del tema, rechazo al proselitismo.

#### *La Beata Virgen María*

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre: revisar el texto entero del esquema para adaptarlo al estilo de otros, revisión de los temas como los títulos y los privilegios de la B. V. María.

	EXPOSICIÓN ORAL PROPIA	ADHIERE A EXPOSICIÓN ORAL	OBSER- VACIONES ESCRITAS PROPIAS	ADHIERE A OBSER- VACIONES ESCRITAS	TOTAL
<i>Sacrosanctum concilium</i>	-	3	-	2	5
<i>Lumen gentium</i>	-	3	3	4	10
<i>Dei verbum</i>	-	-	-	2	2
<i>Gaudium et spes</i>	-	1	1	2	4
<i>Inter mirificat</i>	1	-	-	-	1
<i>Unitatis reintegratio</i>	-	-	-	-	-
<i>Ecclesiarum Orientalium</i>	-	-	-	-	-
<i>Christus Dominus</i>	1	1	-	1	3
<i>Optatam totius</i>	-	-	-	1	1
<i>Apostolicam actousitatem</i>	-	-	1	1	2
<i>Ad gentes</i>	-	-	-	-	-
<i>Presbyterorum ordinis</i>	-	1	2	2	5
<i>Nostra aetatis</i>	-	1	-	-	1
<i>Gravissimum educationis</i>	-	1	-	1	2
<i>Dignitatis humanae</i>	-	1	-	-	1
<i>La Beata Virgen María</i>	-	-	1	-	1
<i>El Matrimonio</i>	-	-	-	-	-
TOTAL	2	12	8	16	38

## OTRAS INTERVENCIONES ASENTADAS EN LAS ASSCOVS

I-I 39, en el elenco de oradores en la CG XXVI del 24 de noviembre de 1962, sobre el esquema de los instrumentos de comunicación social.

I-III 457, en el elenco de oradores de la CG XXVI del 24 de noviembre 1962, sobre el esquema de los instrumentos de comunicación social.

II-I 154, en el elenco de oradores en la CG LXIV del 11 de noviembre de 1963, sobre el esquema de los obispos y del gobierno de las diócesis.

II-IV 708, en el elenco de oradores en la CG LXIV del 11 de noviembre de 1963, sobre el esquema del ministerio pastoral de los obispos.

II-V 9, en el elenco de oradores en la CG LXV del 12 de noviembre de 1963, sobre el esquema del ministerio pastoral de los obispos.

II-VI 482, suscribe la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 547, suscribe el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

III-VIII 894, suscribe la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

IV-V 657, suscribe los Decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius* y *Perfectatae caritatis* y las Declaraciones *Gravissimum educationis* y *Nostra aetate*, en la VII Sesión pública del 28 de octubre de 1965.

IV-VI 670, suscribe la Constitución *Dei verbum* y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, en la VIII Sesión pública del 18 de noviembre de 1965.

IV-VII 842, suscribe la Declaración *Dignitatis humanae*, los Decretos *Ad gentes* y *Presbyterorum ordinis* y la Constitución *Gaudium et spes*, en la IX Sesión pública del 7 de diciembre de 1965.

## Lo vivido en el Concilio Vaticano II fue suficiente para no retroceder en el camino

---

### Presencia en el mundo de los pobres\*

Roma, 21 de Noviembre de 1965

Mis queridos hijos:

Como Uds. ya sabrán, el jueves 18 se ha celebrado una nueva Sesión pública del Concilio, y en ella el Papa en unión con los Obispos ha aprobado y promulgado dos nuevos documentos; primero, la Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación que como otras veces ya les he comentado, se refiere al hecho básico de la religión cristiana: Dios ha hablado a los hombres, y esta revelación nos llega a través de la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia. El otro documento, se refiere al Apostolado de los Laicos, tema que tanta importancia tiene en vida de la Iglesia con relación a su expansión y a su presencia en todos los ambientes. En un gesto muy simbólico, el Santo Padre entregó a 6 auditores del Concilio en propias manos, un ejemplar de este documento.

De una especial importancia ha sido el discurso que Pablo VI pronunció en esta oportunidad. En síntesis, ha dicho que “bajo todos los aspectos el desenvolvimiento del Concilio ha sido regular, libre, pacífico y gracias a vuestra presencia, y a vuestra participación, solemne, laborioso, fecundo y ciertamente benéfico. Ningún otro Concilio de la Iglesia de Dios, ha tenido proporciones más amplias, trabajos más asiduos y tranquilos, temas más variados y de mayor interés.” Pero enseguida ha señalado que el fin del Concilio, “es más bien el principio de muchas cosas”, por la enorme labor que reclama la puesta en marcha de las decisiones conciliares. También anunció la reforma de la Curia romana.

Pero el momento culminante, fue cuando, en forma imprevista hizo saber que mandaba iniciar el proceso de beatificación de los Papas Pío XII y Juan XXIII, “a quienes tanto deben la Iglesia y el mundo entero”. Pocas veces en la Basílica de San Pedro se ha escuchado un aplauso tan retumbante y tan largo, como el que estalló entonces. También hizo

---

\* ALBERTO DEVOTO, *Cartas Pastorales I*, RAMÓN MENDOZA (comp.) Patria Grande, Buenos Aires, 2004, 182-183.

saber que como recuerdo del Concilio se erigiría en Roma una parroquia bajo el nombre de Madre de la Iglesia, y finalmente anunció un jubileo desde el 8 de Diciembre hasta el día de Pentecostés, cuyas condiciones se harán conocer en breve.

El martes pasado participé en una emotiva ceremonia; la concelebración de la Santa Misa en las Catacumbas de Santa Domitila junto con otros veinte Obispos de distintos países, en representación de los Padres conciliares que hemos venido actuando para una mayor presencia de la Iglesia en el mundo de los que sufren. En esa ocasión tuve muy presente a todos los que en la Diócesis viven en la pobreza, en los enfermos, en los angustiados, en los que no tienen trabajo... en una palabra, en todos aquellos que son los preferidos de Cristo.

En cuanto a las tareas cumplidas, esta semana hemos votado el importante documento sobre la Iglesia y el mundo moderno, proponiendo las correcciones que a nuestro juicio parecían aun necesarias. El esquema sobre la libertad religiosa, que ha dado tanto trabajo, ha sido sometido a la última votación y felizmente ha sido aprobado por los Obispos. Por lo tanto el 7 de Diciembre será sometido a su promulgación. De manera que la tarea pendiente va quedando ya muy reducida.

Confiando en que preparen bien el triduo de oraciones para unirse al Concilio en sus últimos días de labor, les envió mi Bendición pastoral junto con un saludo cordial.

*Alberto Pascual Devoto*  
Obispo de Goya

## Carta desde Roma: fin del Concilio

11 de Noviembre de 1965\*

*Queridos hijos:*

Después de tres años de preparación y cuatro de intenso trabajo, llega a su fin en Roma, el Concilio Vaticano II.

*Dios presente en el Concilio:* Ya sabéis que un Concilio Ecuménico no es solamente una Asamblea grandiosa que delibera, discute y decide. Es mucho más. Es una realidad misteriosa en la cual Dios tiene el lugar más importante. Él fue quien sugirió su convocatoria, quién orientó sus deliberaciones y quién confirmará sus decisiones.

El Señor estuvo presente en las intervenciones de los Padres Conciliares, diversas, opuestas y complementarias. Fue Él quien abrió los nuevos caminos dándole la certeza de ser el Pueblo de Dios, con una misión sagrada: comprender al mundo, amarlo, iluminarlo, renovarlo y llevarlo por Jesús al Padre.

*Dios habla en el Concilio:* Y es el Señor quien manifiesta su voluntad y su querer en sus Decretos y Constituciones aprobados o a promulgarse.

Ignorar las decisiones conciliares, resistirlas o postergarlas, vaciar su contenido o limitar sus consecuencias será contrariar el mismo Espíritu Santo, traicionar la confianza de la Iglesia en sus hijos y frustrar la esperanza del mundo en los cristianos.

*El Papa habla del Concilio:* Considerando esta terrible responsabilidad de todo bautizado en la tarea post-conciliar, el Sumo Pontífice nos ha escrito a los Obispos una apremiante exhortación a fin de que las decisiones conciliares se hagan realidad en la vida de nuestras diócesis.

El Papa señala el maravilloso trabajo realizado, los nuevos horizontes de acción eclesial y el notable interés que el Concilio ha despertado en el mundo entero. Se anima a presagiar una profunda renovación en la vida de la Iglesia y del mundo, si los cristianos entran en la atmósfera primaveral del Concilio. Llega a afirmar que la Gracia de Dios quiere penetrar en el mundo como un río desbordante.

*El Papa expresa un temor:* Sin embargo –con gran sentido de la realidad– señala un peligro que amenaza este nuevo Pentecostés: la tibieza

---

\* Este documento fue enviado por Estela Riberi de Bodoira de la Cancillería del Obispado de Rafaela.

que paraliza el impulso y el entusiasmo, la falta de seriedad y responsabilidad, la inercia de los que no quieren reformas y la intemperancia de los que desconocen la autoridad que legitima toda reforma.

*La Iglesia participa del cambio en el mundo:* Si algo caracteriza el momento histórico que vivimos es la mutación y la transformación y la Iglesia debe participar de esta realidad para que Dios esté presente en el cambio, en sus dos dimensiones de profundidad y universalidad.

El Concilio ha sacudido a la Iglesia en su misma vida: nuevas formulaciones teológicas, revisión de algunas interpretaciones bíblicas, nuevos enfoques disciplinares y nuevos problemas morales, cambios en la liturgia, actualización de las relaciones con los hermanos separados y con los que no tienen fe, promoción insospechada de los seglares, presencia de los cristianos en los graves problemas. La Iglesia ha tomado conciencia de este período histórico y quiere vivirlo, urgida por el Evangelio, pero permaneciendo fiel al Evangelio.

El proceso comenzado dolorosamente en el Concilio debe invadir todos los sectores de la Iglesia. Sin embargo, es un proceso que no debe ir a los hechos sin pasarlo antes por la mentalidad. El Papa insiste en una conversión del espíritu como preámbulo necesario. De lo contrario serán inevitables las tensiones, las exageraciones, las resistencias, las incomprendimientos, la precipitación y la superficialidad.

*Quiénes han de renovar la Iglesia:* En la reforma post conciliar *el Obispo* es el primer responsable y la obediencia plena para con él, será la expresión del verdadero amor a la Iglesia y la garantía de una verdadera renovación.

Sin embargo debe contar con la cooperación de todos los miembros de la Iglesia: *los párrocos* en primer lugar, ya que será a quienes tocará más de cerca esta tremenda responsabilidad y para quienes la reforma post-conciliar constituirá el trabajo y el deber sacerdotal; *las religiosas*, de cuyo testimonio y cooperación necesita la Iglesia; los seglares, hombres y mujeres, jóvenes, niños, a quienes el Concilio ha reconocido responsabilidades propias e insustituibles.

*El Papa sugiere:* La oración que fue el clima permanente que precedió y acompañó al Concilio, deberá continuar sin intermisión después. Sin Cristo nada podrá hacerse. Con Cristo todo será posible.

El Santo Padre termina su documento estableciendo tres días de oración en todas las parroquias y comunidades religiosas, antes de la



clausura y una celebración el día 8 de diciembre por la mañana como expresión de unión con el Vicario de Cristo y los Padres Conciliares que terminarán ese día sus tareas.

*Despedida:* Hijos: todos los días he pensado y rezado por vosotros. Realicemos muy unidos esta tarea que nos ha confiado el Concilio: renovarnos para renovar la Iglesia. El mundo actual interroga y espera. La Iglesia tiene la respuesta. Seamos su Palabra.

Os dejo con el deseo de encontrarme muy pronto con vosotros.

Desde la Ciudad Eterna, os bendigo con afecto paternal en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

*Instrucciones prácticas:*

a) Que los días 5, 6 y 7 de diciembre se realice un triduo, donde no sólo se ore, sino que se instruya a los fieles sobre todo lo promulgado en las cuatro sesiones y sus nuevas responsabilidades.

b) El día 8 de diciembre por la mañana se celebrará una Misa solemne o solemnizada, con predicación y súplicas, inspiradas en la Exhortación Apostólica del Papa.

c) En la Iglesia Catedral la celebración del día 8 –convenientemente anunciada– tendrá un carácter de especial solemnidad a cargo del Vicario General y Delegado Episcopal.

d) El Sr. Vicario General con el Presbiterio, prepararán el temario y los detalles del triduo y la Celebración.

e) Para los actos de recepción que propone la Exhortación Apostólica el Presbiterio sugerirá al Sr. Vicario General lo que crea conveniente.

+ Monseñor Vicente Faustino Zazpe  
Obispo de Rafaela

Firma de Mons. Enrique Angelelli\*  
Privado y personal – Reflexiones personales

### Reflexionando mientras concluye el Concilio\*\*

Llegamos al término el Concilio; hace cuatro años vivíamos la inauguración del Concilio Vaticano Segundo: todos teníamos puesta la esperanza en el mismo; algo nuevo sucedería en la Iglesia a través del Concilio; no sabíamos ciertamente cuál sería su historia íntima, es decir su peregrinar, ¿sería aprobar decretos y constituciones? ¿No se cambiaría nada? ¿Sería un prolongar el Sínodo Romano? ¿Sería una asamblea original en el siglo XX, ignorada por el mundo y que solamente miraría al interno de la Iglesia? ¿Sería asunto de Obispos y de la Santa Sede? ¿No importaría el cambio de estructuras, mentalidades, rumbos nuevos, diálogo dentro de la Iglesia, con el mundo, purificación y conversión de los cristianos? Estas y otras preguntas asomaban en el corazón de cada Obispo, de cada cristiano, de cada sacerdote; pero quizás ver el Concilio por dentro, es decir, lo que el Espíritu Santo estaba realizando en el corazón mismo de su Iglesia y lo que realizaría en el interior del mismo, no era fácil descubrirlo, advertirlo, verlo y aceptarlo por muchos -incluso-, por Obispos, sacerdotes y laicos.

Y después de este caminar conciliar, al oír que las campanas de San Pedro tocan a fiesta; que las puertas de la basílica vaticana se abren definitivamente, anunciando que el Concilio Ecuménico Vaticano Segundo, ya es historia, ya ha concluido; ya no existen ni secretos ni reservas; ya se

\* En el original aparece en el encabezado la firma de Mons. Enrique Angelelli y en manuscrito "Privado y personal - Reflexiones personales". A partir del título "Reflexionando mientras concluye el Concilio", se inicia el texto mecanografiado, con abundantes correcciones a mano del autor, como era su costumbre.

\*\* Este texto es prácticamente inédito. La revista *Tiempo Latinoamericano* (de Córdoba) N° 53, 1996, 15-18, hizo una publicación del texto con varios errores. Esta es una edición cotejada y acorde al original hasta donde el mismo nos da la posibilidad. En algunos párrafos manuscritos es difícil comprenderlo, por eso aparecen tres puntos suspensivos en algunos momentos de la transcripción. Cf. LUIS O. LIBERTI, "Mons. Enrique Angelelli: 'Todo Concilio en la Iglesia es también una metanoia de la Comunidad Cristiana'", en CARLOS SCHICKENDANTZ (ed.), *A 40 años del Concilio Vaticano II. Lecturas e interpretaciones*, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 2005, 193-209.

han publicado sus Constituciones y sus decretos y Declaraciones; cada una de ellas tiene una historia particular que pasa a ser patrimonio de estudiosos, investigadores, teólogos, pastores; las fórmulas definitivas han llegado a su término; algunas después de laboriosas y discutidas sesiones; comenzamos con el *Veni Creator*, hoy se concluye con el *Te Deum Laudamus*. Pablo, cabeza del Colegio Apostólico permanece en Roma, mientras los otros hermanos recorren los caminos del mundo para presidir sus comunidades cristianas. Pero... en estos cuatro años sucedieron muchas cosas; la Iglesia ha recorrido nuevamente los caminos de la Tierra Santa para descubrirse a sí misma tal cual había salido de las manos de su Fundador; ha contemplado la primigenia forma, se ha reconocido la misma, de Cristo; ha visto que su rostro, siendo el mismo, los siglos le habían cargado mucho ropaje, tenía el polvo de su peregrinar, no era fácil reconocerla por los ojos profanos de los hombres, porque muchas cosas accidentales habían sido consideradas como esenciales; la ley mataba al Espíritu; la comunidad se miraba más a sí misma que a los hombres a quienes tenía la misión predicar la Buena Nueva; ha sentido y medido el peso de lo accidental, y descubierto que es imperioso no olvidar las Fuentes; ha descubierto que los otros cristianos también son hermanos y no solamente herejes y cismáticos. Que los hombres de buena voluntad tienen el trazo de Dios; que los pueblos cansados de caminar en las tinieblas, buscan la Luz; que los pueblos miran a la Iglesia como la única esperanza; la Iglesia ha salido por los caminos del mundo y se ha hecho diálogo, hermana, comprensión, mensajera de Paz y Justicia; ha ido al encuentro de los responsables de los pueblos, en su misma Asamblea y le ha hablado de la Buena Nueva; de la Paz que ella tiene que entregarle, a los individuos y a los pueblos; los ha encontrado amigos, expectantes, deseosos de oírla; ha regresado cargada de emociones, de experiencias, de esperanzas, de sufrimientos, de angustias, de proyectos, de desorientaciones; ha descubierto experimentalmente la fecundidad del diálogo, del encuentro con los hombres, ha descubierto que su misión es IR a los hombres y a los pueblos; que el corazón humano es capaz de recibir la Buena Nueva; que doctrinas, experiencias vividas, siglos de espera, le brindan la ocasión histórica del Anuncio de la Buena Nueva; en esta Hora histórica de la Era Espacial ha descubierto que su misión no es solamente condenar herejías y errores, sino ayudar a caminar al hombre hereje y errado, que su idioma no debe ser triunfalista,

pontifical, de potencia humana, sino el mismo idioma que usaba Jesús; que no es para ser servida, sino para servir; que los pobres y los humildes y afligidos son la preciosa herencia; que la hora es difícil pero estupenda, es la hora de Dios en este mundo contemporáneo y de viajes espaciales; que los cristianos no podemos mentir con la vida lo que proclamamos con el Magisterio Infallible y el Anuncio del Evangelio: que los hombres tienen hambre, sufren, no tienen paz; existe la guerra entre los pueblos; que la injusticia reina en el mundo; que muchos cristianos usan de la Iglesia para defender sus propios y egoístas intereses; que los consagrados del Señor no somos los auténticos evangelizadores de los pobres; que los siglos han echado sobre nuestras espaldas muchas vestiduras que impiden que los hombres nuestros hermanos se acerquen a nosotros y descubran que somos de los apóstoles de Cristo. Que nuestras actitudes; nuestras vidas; nuestras formas de vivir; desfiguran el rostro de Cristo. Qué difícil es descubrir todo el contenido del concilio para no quedarnos solamente en los acontecimientos superficiales; circunstanciales, anecdóticos; qué difícil es aceptar lo que impone el verdadero rostro del Concilio a Obispos, Sacerdotes, religiosos, Religiosas y laicos; qué difícil es poner de rodillas para pedir suplicantes al mismo Espíritu que ha conducido el Concilio, que nos ilumine, nos fortalezca, nos ayude a ponerlo en acto; qué difícil es dejar las puertas abiertas del Concilio y no solamente de las Bibliotecas del Vaticano Segundo para solamente los estudiosos; qué fácil es cantar el Te Deum de un final de Concilio y no suplicar: VENI PATER PAUPERUM, VENI SANCTE SPIRITU, VENI DATOR MUNERUM.

¿Será el saldo, la herencia del Concilio, una definición de tradicionalistas y progresistas? ¿Será para unos atrincherarse en el magisterio eclesiástico para evitar en la Iglesia nuevas herejías, de espaldas al mundo que los rodea? ¿Será para otros el olvido de la historia de la Iglesia, de los siglos que nos precedieron, que lo auténticamente, dolorosamente, definitivamente conquistado no tiene más valor, es historia pasada? ¿Que sólo cuenta un presente vertiginoso, sin herencia, sin paternidad, sin continuidad? ¿Será mirar el presente con la fraseología moderna de quienes se saben redentores sin cruz, pacificadores sin Paz, profetas sin mensaje, existencias sin conversión? ¿Es que solamente han cambiado las expresiones pero las actitudes siguen las mismas? ¿Descubrirán en unos y en otros el hombre de la calle, el rostro de su Iglesia, la de Cristo,

la del Evangelio, la de los mártires y la de los santos, la de los pobres? ¿Será un modo nuevo de triunfalismo, de poderío, de mistificación, de declamadores de sectarios por exceso o por defecto? ¿Será una manera de cubrir lo que no se tiene, lo que no se posee, lo que no se anima a comprometerse?

Mientras tanto, por todos los caminos del mundo se oye hablar del Concilio. Los Obispos hacen pastorales, dan directivas; los sacerdotes, dialogan, se reúnen, opinan, actúan, rechazan, encuentran eco a existencias sacerdotales vividas alegremente, vividas dolorosamente, vividas tristemente, vividas a pesar de tantas cosas que pesan en el ministerio sacerdotal diario.

Hay Religiosas, con miradas miopes, que oran para que no vengan cismas en la Iglesia, la obediencia no se resquebraje, el hábito no sea quitado, las reformas no sean tan obligatorias como para poder seguir como siempre, para que los jóvenes no pierdan el espíritu religioso, para que las reglas y los costumbreros sigan siendo la palabra infalible aún en contradicción con el Evangelio.

Los laicos, ignorantes en su mayor parte del contenido cristiano, divididos, sentenciando las reformas y los cambios como cataclismo en unos, como liberación en otros. En espera, liberador, expectantes, dispuestos, apenados por los cambios, estructuras que caen, castas que sienten la hora de la despedida, vidas santas, pecadores ..., atardeceres y amaneceres, también tinieblas.

Se sigue hablando del Concilio. Se citan las decisiones del Concilio, se respaldan actitudes y existencias en el Concilio. En unos el concilio ha significado una especie de liberación, de una Iglesia asfixiante, cerrada, clerical, ritualista, desconectada del pueblo y comprometida con los grandes, los ricos, los señores del mundo. Demasiada apegada a la ley, el canon, a la norma. La Palabra de Dios, casi sin cabida en la vida de los cristianos, con la gran preocupación de medir con la vara, si se cumplió, las tantas distinciones de los moralistas o las condiciones de los cánones, sin tener presente lo existencial en el hombre, con sus situaciones y sus circunstancias -su realidad presente-.

Para otros, ha significado desorientación, confusión, cambio de la Iglesia, caer en el protestantismo, negar los principios inmutables, caer en un relativismo, liberalismo en la Iglesia, hechar abajo las tradiciones de siglos -cfr. la liturgia, los otros decretos y constituciones-. Sentirse,

solos, desgarnecidos, como si lo que se tenía hasta ahora no tuviese más valor, vacíos, incapaces de afrontar este caer de un andamiaje con el que se estaba seguro, actitudes de valuarte para defender muchas cosas que interiormente no se está convencido, pero que por conveniencia es necesario hacerlo para no quedar desnudos y a la vista de todos, tal cual somos. En unos y otros hablando de la hora del diálogo, pero incapaces de comprender al otro, de asumir realidades y existencias doloridas, desorientadas, tristes, expectantes. Mientras unos, hace algunos años, soñaban con cambios y estaban a la vanguardia de una reforma, hoy con la realidad de un Concilio que trae los cambios irremediamente, en mentalidades, actitudes, se buscan hacer tantas distinciones y se usa un cobarde lenguaje de prudencia, porque se teme tomar las posturas vitales que hasta ayer se las pregona. Todos sienten que los cambios, las reformas son una realidad, se debe ser humildes y aceptar que con fraseologías en pro o en contra de las reformas, no se construye una Iglesia Conciliar. Se debe aceptar que no se estaba preparados para cambios tan fundamentales y que es necesario tener el coraje de ir construyendo el camino nuevo con pedazo de vidas dejadas en el camino. Es necesario cambiar mentalidades y por consiguiente cambiar la vida, en una palabra CONVERTIRSE AL EVANGELIO, hoy se cambia el mundo, se construye una Iglesia purificada y testificante con santidad de vida, con hombres y mujeres nuevos capaces de hacer en sus propias vidas una metanoia. Es que las perspectivas de la hora presente no tiene sino una sola salida, un solo camino, ver todo desde la Fe, desde Dios, desde el pensamiento de Cristo, con una visión clara de la realidad existencial y asumirla. No sirve para construir una Iglesia Conciliar el pesimista, el calculador, el que mide conveniencias, el que especula con decretos y declaraciones del Concilio. No se puede construir una Iglesia Conciliar con los que añoran el pasado como refugio a sus pusilaminidades, a sus cobardías, a su falta de espíritu, a sus intereses personales o de casta, no se puede construir tampoco con los visionarios, los redentores, los profetas, incapaces de poner la mano en el arado, los cobardes y escandalizantes que ven la paja en el ojo del hermano pero que no quitan la viga de sus ojos. Los nuevos fariseos, los oportunistas de una iglesia Conciliar. No se cambian las estructuras ni las vidas por arte de magia, ni se puede anunciar una Iglesia de Amor, comprensión, de diálogo, de los pobres, con diatribas, actitudes no cristianas ni humanas. No se

puede salvaguardar lo permanente de la Iglesia, lo que es y constituye el precioso legado de la historia de la Iglesia, con la permanente actitud inquisitorial, ignorantes del mundo de los que sufren, de los que quieren ver una Iglesia Madre, iluminadora de la vida de esta hora espacial, encarnada y redentora.

Comenzamos a asistir a hechos, dentro de la Iglesia, que son reveladores, de que no podemos seguir como antes del Concilio. Existían en las bases de la comunidad cristiana y del presbiterio, toda una levadura que fermentaba la masa, con todas las exageraciones o derivaciones dolorosas: tienen el signo de lo nuevo que se construye; es la herida que ha reventado, pero es necesario que vuelque toda la pus para que aparezca la carne nueva y virgen; ¿por qué temer a que aparezca la carne nueva, aunque cueste asumir el dolor y el sufrimiento de la purificación de toda la herida con la expulsión de la pus? Todo Concilio en la Iglesia es también una metanoia de la Comunidad Cristiana.

No podemos los Pastores ser los ciegos, o los remisos para asumir todo este doloroso y estupendo proceso metanoico. Si hemos dado a la Iglesia preciosos documentos conciliares, traicionaríamos nuestra misión pastoral, negándola con el ejercicio del ministerio, luego en el seno de las diócesis. Nuestros sacerdotes no están en el contexto de solo realizar una vida sacerdotal según las solas prescripciones del Código, porque también la visión de la Iglesia del código es deficiente, jurisdicista, no es la visión de la Iglesia de la Lumen Gentium. Debemos ser los primeros, porque así lo hemos dispuesto en el Concilio, que el clero es el presbiterio, el amigo, el participe de nuestro sacerdocio y de nuestro oficio pastoral, no podemos pretender resolverlo todo y saberlo todo y considerar en la práctica a nuestros sacerdotes como menores de edad, incapaces de pensar, sugerir, ayudar. No son meros elementos pasivos que ejecutan órdenes, necesitan del padre, del amigo, del orientador, del que hace sentir la fecundidad del sacerdocio participado, a personas libres y responsables y concientes de la misión pastoral. Hoy está en juego la existencia misma sacerdotal, no puede ser comprendida y asumida desde un escritorio curial, es necesario intimar, testificar el amor de Cristo entre quienes tenemos la gravísima responsabilidad de hacer resplandecer la Buena Nueva a través del “VED COMO SE AMAN”, para que el mundo crea en Cristo y que en Él está la salvación y la felicidad.



La formación sacerdotal tenida hasta ahora, ha llevado a que vivamos aislados, creyendo que el dialogar es falta de obediencia o respeto, que sólo rigen las categorías permanentes y eternas sin tener en cuenta el hecho de la Encarnación en cada hombre, en cada realidad existencial, por eso que somos duros, insensibles, incapaces de comprender, tanto en Obispos como en sacerdotes, los mismos que exigimos el diálogo y la comprensión, cuando actuamos o tratamos a nuestros hermanos, somos los testigos del individualismo y de la indiferencia. Problemas personales, íntimos, no resueltos a su debido tiempo, en esta hora de cambios, desorientación y búsqueda, los hacemos universales, los trasladamos a la esfera de la comunidad y pretendemos que la solución debe ser como está fijada por nuestra visión personal, subjetiva y existencial. Debemos saber distinguir lo que hay de verdadero, de permanente y universal para asumirlo y no negarlo, como si fuera no de acuerdo con el espíritu sacerdotal, que diría clerical. Es hora de actuar, pero para esto es necesario meditar antes, pensar, dialogar, buscar juntos, ser hombres de Fe, de Esperanza y de Caridad. Ser hombres que lo que sentimos o padecemos los pastores porque, es un precio de la hora presente, debe ser asumido, solucionando con la sensatez y la valentía que requiere quien se encuentra puesto a la cabeza de un pueblo a quien debemos conducir y no desorientar. Pretendemos imponer lo que somos incapaces de realizar nosotros, pretendemos y derivamos cosas, incapaces de poner algo mejor, pretendemos conducir una renovación, cuando todavía no nos hemos percatado de todo lo que implica en nuestras vidas tal renovación. Obispos y Sacerdotes, es hora que despertemos de nuestro sueño y que de rodillas descubramos lo que el Espíritu Santo quiere.

Si echamos una mirada a la documentación conciliar, ciertamente que debemos confesar, que nos encontramos ante una riqueza tal, de donde es necesario ir sacando y desentrañando todo su contenido, porque es denso, justo, estudiado hasta la coma. Ahora bien, entre los diversos documentos, los hay algunos maduros y logrados plenamente, por ejemplo, la *Lumen Gentium*, otros más imperfectos, quizás desilusione. Sin embargo, es fundamental saber ver la documentación conciliar, a través de algún prisma. No se comprenden en su totalidad, sino a través del ministerio de la Iglesia, es decir, a través de la Constitución, *Lumen Gentium*. Esta Constitución es la columna vertebral y la obra maestra del Concilio. Quien no comprenda esta constitución y no la profundice,



no comprenderá la panorámica de los otros documentos. Es la Iglesia vista por dentro, pensada por el Señor, ... de las Fuentes que orientan lo haces de luz hacia todo lo que significa su vida interna y su relación y misión con el mundo. Después de haber vivido la historia laboriosa de cada comisión conciliar, de cada comisión en Aula, de cada esquema, se puede decir, que en el estado actual de la Iglesia, es lo que realmente se podía formular en los Decretos Conciliares. Hay imperfecciones, omisiones, etcétera. No está cerrado el camino, se abre nuevamente una panorámica para seguir investigando, pastoralizando, enfocando nuevos y viejos problemas desde la perspectiva de la Iglesia, Misterio del Pueblo de Dios.

Pero hemos de dilatar las pupilas de nuestros ojos para ver, experimentar, sentirnos actores, de que algo nuevo está sucediendo en el mundo y en la misma Iglesia, eterna y encarnada, humana y divina, salida de las manos de Dios y peregrina en el tiempo y en el espacio, santa, inmaculada, perfecta y a la vez, pecadora, manchada, infiel, porque es la condición del cristiano viandante, que aún no ha llegado a la parusía, a las bodas con el Cordero de que nos habla el Apocalipsis.

Junto al monumento de estudio elaborado antes y durante el Concilio, junto a la experiencia recogida de una Iglesia que se da cita en un Aula Conciliar para dialogar de las distintas y diversas comunidades cristianas de los lejanos y cercanos pueblos del mundo, para meditar y libremente discutir la misión existencial de la Iglesia hoy, no queda sino bendecir al Señor por este gran acontecimiento del siglo XX; porque fue un hombre enviado por Dios que se llamó Juan, que fue fiel intérprete de los caminos del Señor y padre universal, que supo auscultar el corazón del hombre contemporáneo, quien puesta la confianza en el Cristo el Señor, guiado por el Divino Espíritu, sin cálculos humanos, con la intuición de los santos, con la fortaleza de los profetas, un día, 25 de enero de 1960 (sic), dijo, CONVOCAMOS a la Iglesia en un Concilio Ecuménico, en la patriarcal basílica Vaticana, junto a la Tumba del apóstol Pedro.

Hombres de poca fe, ¿por qué teméis?, nos podría repetir el Señor si, ante este acontecimiento no proyecto sino realidad, ante el paso del Señor por los caminos del mundo contemporáneo y por el corazón de cada bautizado, miembro vivo de la comunidad cristiana, por el corazón de cada hombre de buena voluntad, no fuésemos capaces de gritar Sursum Corda, es hora de despertar del letargo y del sueño, es la hora de Dios, es

la hora del Evangelio en este mundo trabajado, angustiado y sin rumbo: es la hora del Cristo, el Señor, que nuevamente nos envía a este mundo nuevo, a este mundo que se construye con la más estupenda técnica, pero necesitado del anuncio de la Buena Nueva, de los testigos del Amor, de los testigos de la Cruz y de la Resurrección, de los testigos de la Iglesia de los pobres, de los humildes, de los afligidos, de los obreros.

Sentimos a cada momento hablar de crisis, de desorientación de pesimismo; *Gaudete iterum dico gaudete*, existe la crisis cuando se detecta lo inauténtico, lo calculado y medido por el hombre, lo ficticio, lo accidental y transitorio hecho esencial, permanente, cuando se atisba que es necesario adentrarnos en el corazón mismo de los problemas y en el corazón mismo del hombre, llámese Obispo, sacerdote o laico.

Estupenda, serenamente, optimista y realística visión de Pablo VI en la Sesión del 28 de noviembre, el Concilio llega a su fin: tres momentos han caracterizado la historia de este Concilio; Expectativa, entusiasmo; problemática, desorientación, extremismos; comprensión, constructividad. Estamos ante un Papa que tiene toda una pedagogía pastoral personal y especial; no es el hombre que no ve; no es el hombre que no está decidido a las reformas necesarias y auténticas; no es el hombre modernista ni tradicionalista; es el Papa de la Iglesia y de esta Iglesia de hoy en este mundo contemporáneo; su mirada es profunda y larga; su entrega es total; su tacto es exquisito; su corazón es sensible hasta la angustia; mira el pasado, el presente y el futuro; tiene la visión de lo universal, de lo presente, de lo existencial; es fiel al Evangelio y por tanto toda actitud, toda reforma a emprender, todo cambio a realizar, toda palabra a pronunciar está medida y caracterizada por la esencia evangélica.

La Iglesia es un Misterio, el misterio de Dios Encarnado que ha puesto su tienda con los hombres; es peregrina, no inicia el camino, sino que tiene dos mil años de camino recorrido, asistida por el Espíritu Santo con las fidelidades y las infidelidades de los hombres, de los cristianos, de los pastores.

Hay un tesoro de vida, de experiencia, de patrimonio auténtico, de doctrina, de reflexión de estructuras, de santidad, que no puede ser ignorado, ni olvidado, mucho menos menospreciado, ridiculizado, descartado. Debemos ser de ayer y de hoy, del que puesta la mano en el arado no mira atrás sino adelante; prepara la tierra para la recolección, no importa si seremos nosotros u otros; pero conocer y suponer la bondad de

la tierra presente, como también su pobreza y con ella trabajar sin descanso, esperanzados y sembrar... esperar, ayudar a que la semilla reviente, se pudra, aparezca. Trabajamos con hombres y estructuras presentes, con circunstancias presentes, con realidades presentes, con medios que están en nuestras manos. Debemos ser fieles y comprometidos con la hora actual; tomar conciencia de la misión que la Providencia nos tiene señalada; no podemos ser evadidos, timoratos, falsamente prudentes, ni atolondradamente lanzados. El Señor ha derramado sus dones, unos profetas, otros, doctores, unos evangelistas, otros apóstoles, unos con el don de lenguas, otros con el carisma de la caridad... ser fieles a su contenido, a la misión que cada uno importa; porque ni el que planta ni el que riega... sino Dios que da el incremento... sin mí nada podéis hacer, dice el Señor. La elaboración conciliar nos lleva a una Iglesia, apostólica, misionera, universal, abierta, santa, evangélica, pobre, signo, rostro, sacramento del Dios escondido; a una Iglesia que siendo de Hoy quiere y siente la necesidad de dialogar y comprender al hombre actual; que no está puesta para condenar, sino para sanar y salvar; que quienes están constituidos en autoridad en el Pueblo de Dios, son servidores, fieles a lo que el Espíritu Santo obra en el seno de la comunidad y en cada cristiano, para ayudar, servir al Señor en la Comunidad y en el hombre, si la autoridad es esencial en la Iglesia, no es fin en sí misma sino servicio de la Ecclesia (sic) para que todos conozcan al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo.

Si Pío XII hace quince años anunciaba al mundo el nacer de una Primavera; si Juan convocó en un gesto profético la Iglesia en Concilio; hoy a la misma Iglesia de Pío y de Juan, guiada por Pablo, colegialmente ayudado por el Colegio Episcopal; ha tomado más conciencia de sí misma, ha profundizado su misión, ha invitado al mundo al diálogo, se ha hecho misionera, madre, mensajera, apóstol.

Vivíamos como en una fortaleza, regocijándonos con la posesión de la Verdad, con la mirada puesta en el exterior para descubrir a los enemigos de esa verdad y enderezar nuestras baterías apologéticas para condenarlos, aniquilarlos, destruirlos y triunfalmente regresar a nuestra fortaleza, orgullosos de haber hecho la gran obra evangélica. Gustando nuestros ritos y nuestras ceremonias pontificales, entre pocos, los elegidos, los seleccionados del mundanal ruido en un idioma que solamente lo comprendíamos nosotros y que importaba poco que lo

comprendieran los del pueblo, otros amigos de defender nuestros propios derechos siempre creyendo que eran los derechos de Dios, el mundo era el enemigo de nuestra salvación y con este principio así absoluto, construíamos nuestros andamiajes de formación sacerdotal y cristiana, de nuestras instituciones y asociaciones; mirábamos al hombre como objeto no de amor, sino de conquista triunfalista. Del puro que hace partícipe al impuro. De extraños en un mundo al que no nos comprometíamos, para no correr el riesgo de contaminarnos y condenarnos. Las páginas del Evangelio, eran para ser citadas en ampulosos discursos y sermones, no para ser vivida, comprometida, hecha vida. El protestante, el hereje, el cismático, el ateo, el comunista, el hombre que se debatía en las calles de la ciudad para reivindicar la justicia de su salario o de un pedazo de pan para sus hijos, era el enemigo de la religión, de la Iglesia de los católicos, era el comunista, el enemigo a quien enderezar nuestros argumentos y silogismos. Entiéndase bien todo lo que digo en estos párrafos. Quiero ver sólo lo negativo de una Iglesia peregrina, que se sentía cómoda en su posición, junto a lo temporal. Estacionada, establecida, tranquila, viviendo de la fecunda riqueza histórica y de la perennidad de su existencia.

Pero, un día, Juan el Bueno, quiso que junto a la Tumba de Pedro, junto a los Padres del Concilio, los Hermanos Separados tuviesen un lugar de privilegio. Llegaban de todas partes, evangélicos, metodistas, ortodoxos, etcétera, cada uno con una historia hecha de lágrimas, de dolores, de olvido, de desprecio, de errores, de desorientaciones, de búsqueda, de infidelidades, a la Iglesia de Cristo. De haber confundido lo que era transitorio y accidente en la esencia de la Iglesia, de los hombres de la Iglesia que no... no juzguemos, veamos la realidad... alegrémonos hoy en el Señor, porque a la misma mesa se han acercado los mismos que hoy les decimos hermanos separados, ayer los condenábamos y le teníamos como los perversos enemigos, unos y otros con el mismo signo: CRISTIANOS.

Hay mucho camino que rehacer, pero el encuentro ha sido ya efectuado, el diálogo iniciado, el lenguaje es otro, un lenguaje cristiano, fraterno, de búsqueda sincera de la Verdad, caminando juntos y no preparando argumentos de refutación, sin habernos encontrado, distanciados hace siglos, con toda la carga histórica y afectiva que esto supone. El Aula ha reservado también un lugar para el laicado, lamentamos mucho,

que desde el principio, no se hubiera dado al Presbiterio un lugar de preferencia, ya que constituyen los cooperatores ordinis nostri.

Por sobre la noticia periodística, la noticia sensacionalista de moderados y progresistas, está la actitud sincera, personal, libre de quienes desde distintos puntos de vista, han dialogado, han discutido hasta acaloradamente, con el único fin de hacer resplandecer la Verdad. Esta lección no debe ser olvidada ni menos valorada, ya que supone un encuentro de quienes se saben responsables de una misión, de un Oficio Pastoral y por tanto los criterios han sido expuestos con amplitud de opinión.

Mientras callan las campanas de San Pedro, las aclamaciones de despedida, de Acción de Gracias concluyen; el Vaticano Segundo ya ha operado lo suficiente como para no retroceder en el camino.

*Surrexit Christus spes nostra. Procedamos in pace, in Nomine Domini Jesus.*



colofón de imprenta

